

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 1065

Bogotá, D. C., viernes, 18 de diciembre de 2015

EDICIÓN DE 100 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta número 74 de la sesión Plenaria ordinaria del miércoles 17 de junio de 2015.	4
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Incapacidades de los honorables Representantes	7
Relación de excusas de los honorables Representantes	9
Dirección de la Presidencia Jorge Camilo Abril Tarache.....	15
Lectura del Orden del Día.....	15
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	15
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	16
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	17
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	17
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	18
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	18
Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García	19
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	19
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	20
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	20
Votación Orden del Día	21
Modificar Proposición honorable Representante Harry González.....	22
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	22
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	22
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	23
Votación Orden del Día.....	23
Modificar Proposición honorable Representante Federico Hoyos.....	23
Votación Orden del Día.....	26
Orden del Día publicado	26
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar	27
Votación Informe de Conciliación	29
Proyecto de ley número 195 de 2014	29
Votación Informe de Conciliación	29
Proyecto de ley número 125 de 2013	29
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	31
Intervención del Director de la DIAN, Santiago Rojas Arroyo	31
Votación Informe de Conciliación	32

	Págs.
Proyecto de ley número 190 de 2014	33
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	33
Votación Informe de Conciliación	34
Proyecto de ley número 198 de 2014	35
Votación Informe de Conciliación	36
Proyecto de ley número 232 de 2015	37
Votación Informe de Objeciones Presidenciales	38
Objeciones Proyecto de ley número 148 de 2013	39
Votación Impedimento honorable Representante Guillermina Bravo	40
Proyecto de ley número 223 de 2015	41
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	42
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	44
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	44
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	45
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	46
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	47
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	47
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	48
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemus Uribe	48
Sesión Permanente	49
Proyecto de ley número 223 de 2015	49
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	51
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	51
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	52
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	25
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	53
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	53
Votación Ponencia Negativa honorable Representante Inti Raúl Asprilla	53
Proyecto de ley número 223 de 2015	53
Intervención del honorable Representante Alfredo Molina	54
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán	56
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate	57
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros	58
Intervención del honorable Representante Franklyn del Cristo Lozano de la Ossa	59
Intervención del honorable Representante Ciro Fernández Núñez	60
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	60
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold	61
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	61
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos	62
Votación Informe con el que termina la Ponencia	63
Proyecto de ley número 223 de 2015	64
Votación bloque de artículos sin proposición	65
Proyecto de ley número 223 de 2015	66
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	67
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	67
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	67
Votación Bloque de artículos con proposición de eliminación 7°, 8°, 9°, 16	68
Proyecto de ley número 223 de 2015	69
Nota Aclaratoria	69
Proyecto de ley número 223 de 2015	70
Artículos 7°, 8°, 9° y 16. Proposición honorable Representante Inti Raúl Asprilla y otros	70
Modificación de eliminación	70
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	70

	Págs.
Votación bloque de artículos 7° y 8° con proposición avalada y artículos 9° y 16, ponencia	71
Proyecto de ley número 223 de 2015	72
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	73
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides	73
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	73
Votación Bloque de artículos con proposiciones avaladas 2, 6, 19 y artículo 21 como viene en la ponencia.	73
Proyecto de ley número 223 de 2015.	75
Nota Aclaratoria	75
Proyecto de ley número 223 de 2015	75
Artículos 2°, 6°, y 19 con aval y el 21 como viene en la ponencia	75
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	76
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	76
Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	76
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	77
Votación artículo 1° proposición avalada honorable Representante Juan Felipe Lemus y artículo 10 ponencia	77
Proyecto de ley número 223 de 2015	79
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	80
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	80
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	81
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	81
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	81
Votación Bloque de artículos 3°, 5°, 12, 15, proposición sin aval.....	81
Proyecto de ley número 223 de 2015	83
Votación bloque de artículos 3°, 5°, 12, 15, ponencia	83
Proyecto de ley 223 de 2015	84
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	84
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	85
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	85
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos	85
Votación artículos nuevos sin aval proposición honorable Representante Inti Asprilla y Alirio Uribe.....	86
Proyecto de ley número 223 de 2015.....	87
Votación título y pregunta	87
Proyecto de ley número 223 de 2015	88
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero	88
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín.....	89
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	89
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	89
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	89
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	89
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.....	90
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	90
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	90
Intervención de la honorable Representante Aida Merlano Rebolledo.....	91
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	91
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	92
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	92
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	92
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	93
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	93
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	93

	Págs.
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	94
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín.....	94
Proposiciones.....	95
Impedimentos.....	96
Constancias.....	96

ACTAS PLENARIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 20 de julio 2014-20 de junio de 2015

Acta de Plenaria 74 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de junio de 2015

Presidencia de los honorables Representantes, *Fabio Raúl Amín Saleme, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 17 de junio de 2015, abriendo el registro a las 9:54 a. m., e iniciando a las 10:41 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	17/06/2015 9:54:39	Asistencia finaliza a:	17/06/2015 19:09:51

Resultados Totales

Presente	146
Absent	19

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	14:41:49	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:05:35	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	10:59:49	–
	Alexánder García Rodríguez	0018L	10:47:52	–
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	11:55:26	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	11:16:01	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	10:44:54	–
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:58:49	–
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	10:52:23	–
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:24:50	–

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Álvaro López Gil	0003L	10:51:13	–
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	14:31:17	–
Ana María Rincón Herrera	0017R	12:01:07	–
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:35:26	–
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:53:05	–
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:14:14	–
Antenor Durán Carrillo	0091R	10:53:02	–
Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:24:42	–
Argenis Velásquez Ramírez	0065	13:59:03	–
Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	10:06:36	–
Arturo Yepes Alzate	0003R	10:21:11	–
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:55:05	–
Bayardo Betancourt Pérez	0078R	11:12:20	–
Bérner León Zambrana Eraso	0019R	12:29:35	–
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	11:45:09	–
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	13:13:23	–
Carlos Alberto Cuenca Cháux	0047L	10:39:14	–
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:09:32	–
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:20:26	–
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	11:00:55	–
Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	11:05:53	–
Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:59:52	–
Christian José Moreno Villamizar	0022R	12:13:03	–
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	10:33:55	–
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:17:23	–
Ciro Fernández Núñez	0057L	11:24:15	–
Clara Leticia Rojas González	0061R	12:28:53	–
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:33:31	–
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	10:25:45	–
David Alejandro Barguil Assís	0005L	12:51:12	–
Didier Burgos Ramírez	0023L	10:56:11	–
Diego Patiño Amariles	0071R	10:10:10	–
Dielia Liliana Benavides Solarte	0006R	10:54:41	–
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	11:47:05	–
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	10:07:55	–
Édward Luis Benjumea Moreno	0063L	10:18:35	–
Eduardo Alfonso Crissien Barrero	0036L	12:01:25	–
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	10:44:57	–
Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:00:32	–
Élbert Díaz Lozano	0029R	12:34:23	–
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:28:59	–
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:49:00	–
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:31:05	–
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:45:21	–
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:12:53	–
Fernando de la Peña Márquez	0078L	9:57:23	–
Flora Perdomo Andrade	0055L	10:43:06	–
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	13:58:39	–
Germán B. Carlosama López	0091L	14:00:59	–
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:31:26	–
Guillermina Bravo Montaña	0060L	10:08:04	–
Harry Giovanni González García	0082L	10:25:29	–
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	9:55:22	–
Hernán Penagos Giraldo	0025	10:48:46	–
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:10:59	–
Hugo Hernán González Medina	0032R	11:07:34	–
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	12:44:04	–
Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:53:04	–
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	10:38:32	–
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	9:54:53	–
Jack Housni Jaller	0053R	11:01:24	–
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	10:45:09	–
Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	10:16:21	–
Jair Arango Torres	0052L	17:02:46	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	10:11:22	–
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	11 :01:36	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11 :38:45	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	12:23:09	–
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	10:17:36	–
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11 :57:59	–
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	12:30:36	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	10:27:29	–
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	11 :09:37	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	12:38:42	–
	José Élvor Hernández Casas	0011R	10:20:20	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	9:54:51	–
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	10:59:57	–
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:48:47	–
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	10:02:04	–
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:40:25	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	12:49:14	–
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	11:48:43	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	14:32:50	–
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	12:24:25	–
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	12:27:56	–
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	12:39:35	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	11:39:18	–
	Luciano Grisales Londoño	0061L	10:52:07	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	14:19:54	–
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	11:39:07	–
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	12:27:18	–
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	10:39:37	–
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	11:45:39	–
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:29:40	–
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	10:58:37	–
	María Fernanda Cabal Molina	0044	10:47:31	–
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:49:12	–
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	11:38:12	–
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	10:40:45	–
	Mauricio Gómez Amín	0054R	11:37:28	–
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:35:55	–
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	10:55:38	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	10:07:45	–
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	10:38:54	–
	Neftalí Correa Díaz	0068R	13:46:47	–
	Nery Oros Ortiz	0019L	10:41:40	–
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11 :36:08	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	10:53:48	–
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	14:29:23	–
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:34:14	–
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:53:47	–
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	11 :29:24	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:01:41	–
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:42:19	–
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:23:06	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:21:44	–
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:11:35	–
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:52:23	–
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	0015R	9:58:41	–
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	10:50:15	–
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:33:40	–
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	11:02:51	–
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	11:19:30	–
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:01:59	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:00:47	–
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	11:52:10	–
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	13:41:07	–
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:58:29	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	12:30:31	–
	Santiago Valencia González	0038R	11:33:59	–
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:29:10	–
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:36:46	–
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:26:17	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	9:55:35	–
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	10:11:17	–
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:09:35	–
Ausente				
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	–	–
	Ana Paola Agudelo García	0060R	–	–
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	–	–
	ATRIL 1	0104	–	–
	ATRIL 2	0105	–	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	–	–
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	–	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	–	–
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	–	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	–	–
	Fernando Sierra Ramos	0042R	–	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	–	–
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	–	–
	Jaime Buenahora Febres	0033R	–	–
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	–	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	–	–
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	–	–
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	–	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	–	–
	Presidente	0053L	–	–
	Primer Vicepresidente	–	–	–
	Relator	0106R	–	–
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	–	–
	Secretario	0107	–	–
	Segundo Vicepresidente	0087R	–	–
	Subsecretaria	0106L	–	–
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	–	–

Registro manual

Castaño Pérez Mario Alberto.

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (01)**Representantes que no asistieron – con excusa:**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Buenahora Febres Jaime

García Gómez Juan Carlos

González Duarte Kelyn Johana

Lozada Polanco Jaime Felipe

Ortiz Nova Sandra Liliana

Padauí Álvarez Hernando José

Pinzón de Jiménez Esperanza María

Robledo Gómez Ángela María

Rosado Aragón Álvaro Augusto

Sierra Ramos Fernando

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Tous de la Ossa Eduardo José.

Total Representantes con excusa: dieciséis (16)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Castillo García Nancy Denise

Correa Vélez Víctor Javier .

Total representantes sin excusa: dos (02)

Nota: En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que a la doctora Johana Chávez García, le fue suspendida su investidura congresal mediante Resolución MD. 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Incapacidades de los Representantes

Esperanza Pinzón de Jiménez

Jaime Buenahora Febres

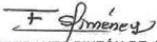
Fernando Sierra Ramos

Efraín Antonio Torres Monsalvo

Álvaro Gustavo Rosado Aragón

Nancy Denise Castillo Gutiérrez.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

<p>Bogotá D.C. junio 16 de 2015</p> <p>Doctor FABIO RAÚL AMÍN SALAME Presidente de la Cámara de Representantes E. S. M.</p> <p style="text-align: center;">ASUNTO: Excusa</p> <p>Respetado Doctor:</p> <p>De manera atenta me permito excusarme, por la no asistencia a las sesiones programadas dentro del tiempo que dure la incapacidad, con un diagnóstico de principio de Bronquitis, síndrome viral agudo;</p> <p>La incapacidad emitida por el médico del congreso, es de tres días a partir del martes 16 de junio hasta el jueves 18 del mismo mes</p> <p>Anexo: Copia de la incapacidad.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ Representante a la Cámara por Bogotá</p> 	<p>Bogotá, 17 de Junio de 2015</p> <p>Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Sub-Secretaria General Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Respetada Dra. Yolanda:</p> <p>Cordial saludo, atendiendo instrucciones del Doctor JAIME BUENAHORA FEBRES Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior, me permito allegarle excusa expedida el día 17 de junio de 2.015, por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la cual se le incapacita por dos (2) días.</p> <p>Por citado anteriormente el Dr. BUENAHORA, no pudo asistir a la sesión plenaria programada para el día diecisiete (17) de junio del presente año.</p> <p>Agradeciendo la atención prestada,</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ANDREA C. ABRIL GUZMÁN Asesor del H.R. Jaime Buenahora Febres.</p>  <p>ANEXO: Certificado de la incapacidad médica expedido por el Departamento Médico del Congreso de la República.</p>
<p>Bogotá, Junio 16 de 2015</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: excusa de inasistencia a plenaria de la semana del 16 al 19 de junio de 2015</p> <p>Respetada Mesa Directiva:</p> <p>Me dirijo a ustedes por solicitud expresa del Honorable Representante Fernando Sierra Ramos, para excusarlo en la no asistencia a las plenarios de los días del asunto, debido a motivos de salud.</p> <p>Anexo incapacidad correspondiente.</p> <p>Agradezco su comprensión.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>JUAN FELIPE IKEGUMENÁNDEZ Asesor H.R. Fernando Sierra Ramos</p> 	<p>Bogotá D.C. mayo 08 de 2015</p> <p>Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaria General Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Respetada Doctora:</p> <p>Por instrucciones del Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito solicitar excusarlo a partir del 19 de abril hasta el día 17 de junio del año en curso, a las sesiones plenarios programadas; por motivos de salud, según incapacidad médica.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>LUIS FELIPE SALAZAR ARANGO Secretario Privado Primera Vicepresidencia Cámara de Representantes</p>  <p>Anexo: Copia de la incapacidad médica</p>

Bogotá, 17 de junio del 2015

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALEME
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes



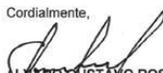
Respetado Dr. Amin:

Atentamente me permito presentar a usted excusa por la no asistencia a la sesión plenaria de la corporación a celebrarse el día miércoles diecisiete (17) de junio del año en curso.

Motiva mi amable solicitud el hecho que me desplazare hasta la ciudad de Medellín para realizarme unos exámenes médicos, precisamente el día antes mencionado.

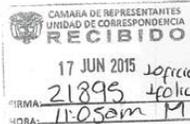
Por la atención que se digna prestar a la presente, le quedare altamente agradecido.

Cordialmente,


ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
 Representante a la cámara
 Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

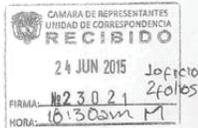
Cc Secretario General
 Subsecretario General.

Anexo: Excusa Médica.



Bogotá D.C. martes, 23 de junio de 2015.
 P1.1-002122-15

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General
 Cámara de Representantes
 Ciudad.



Ref.: Traslado de incapacidad a sesión plenaria recibida con radicado No. 22669.

Respetada Doctora:

Por instrucciones del Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Fabio Raúl Amin Saleme, me permito realizar traslado a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes, comunicación suscrita por la H.R. Nancy Denise Castillo Gutiérrez, en la cual hace llegar copia de la transcripción de la incapacidad realizada por el médico de la Corporación de fecha 16 de junio de 2015 por un período de (02) dos días, con el fin de excusar su inasistencia a la sesión plenaria del día 17 de junio.

Cordialmente,


AURITH HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 Secretaria Privada
 Presidencia de la Cámara de Representantes

Anexo. Lo enunciado a dos (02) folios.

Excusas de los Representantes

Ana Paola Agudelo García

Fabio Raúl Amín Saleme

Germán Blanco Álvarez

Carlos Julio Bonilla Soto

Jaime Felipe Lozada Polanco

Sandra Liliana Ortiz Nova

Hernando José Padauí Álvarez

Ángela María Robledo Gómez

Eduardo José Tous de la Ossa

Juan Carlos García Gómez

Kelyn Johana González Duarte

RESOLUCION N° 1187 DE 2015
 (11 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, mediante oficio de fecha mayo 05 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia de las sesiones plenarias y de comisión convocadas entre el 13 y el 20 de junio de 2015, en razón a la atención de la invitación cursada por el Presidente del Fondo Nacional del Ahorro a participar de la actividad "Oferta Institucional Pública FNA" a realizarse en las ciudades de Madrid, Valencia y Barcelona - España.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciséis (16) y el veinte (20) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciséis (16) y el veinte (20) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 JUN. 2015


FABIO RAUL AMIN SALEME
 Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION N° 1204 DE 2015
 (17 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades conferidas por la ley 5ª de 1992-Reglamento del Congreso de la República, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del artículo 45 de la Ley 5ª de 1992, establece que la falta absoluta del Presidente se surte con una nueva elección, para el resto del período; en la temporal, asume las funciones el Vicepresidente y, en su defecto, el Congresista según el orden alfabético en la respectiva Corporación.

Que ante la ausencia justificada de los Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, le corresponde de conformidad con el Reglamento del Congreso, asumir las funciones de la presidencia de la corporación al Representante a la Cámara, doctor JORGE CAMILO ABRIL TARACHE.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, quien funge como Presidente de la Cámara de Representantes, mediante oficio de fecha junio 16 de 2015, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso ante el miembro de esta corporación que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 5ª de 1992, le corresponda presidir la sesión plenaria de la corporación del día diecisiete (17) de junio del año en curso. Lo anterior en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que conforme a lo anterior, el Representante a la Cámara, doctor JORGE CAMILO ABRIL TARACHE, en ejercicio de las funciones presidenciales conferidas por el inciso segundo del artículo 45 de la Ley 5ª de 1992, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, diecisiete (17) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, diecisiete (17) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN. 2015


JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
 Presidente
 Artículo 45 Ley 5ª de 1992


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION N° MD- 1035 DE 2015
(-1 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha mayo 28 de 2015, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de sus labores congresuales por los días 16 y 17 de junio de 2015, con el propósito de atender algunas gestiones de índole familiar involucradas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1960/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **-1 JUN. 2015**

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

SANDRA ORTIZ NOVA
Secretaría Vicepresidencia

FRAN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD. 1161 DE 2015
(10 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO, mediante oficio de fecha junio 09 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores congresuales por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter estrictamente personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1960/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO, por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 JUN. 2015**

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

SANDRA ORTIZ NOVA
Secretaría Vicepresidencia

FRAN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° 1199 DE 2015
(16 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Gloria Elena Ramírez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, mediante oficio de fecha junio 16 de 2015, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor LOZADA POLANCO a la sesión plenaria convocada para el día miércoles 17 de junio del año en curso, en razón a su participación en la inauguración del Mega colegio JAIME LOZADA PERDOMO, en el municipio de Teruel-Hulla, evento organizado por la gobernación del Huila y con la asistencia de la señora Ministra de Educación, doctora Gina Parodi.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día diecisiete (17) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día diecisiete (17) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 JUN. 2015**

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° 1073 DE 2015
(-3 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA ORTIZ NOVA, mediante oficio de fecha junio 01 de 2015, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de su actividad congresual, en el periodo comprendido entre el jueves 11 y el sábado 20 de junio de 2015, debido a que por motivos estrictamente personales debe salir del país durante el periodo mencionado.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA ORTIZ NOVA, para que se ausente con excusa válida por los tres (03) primeros días de sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 11 y el 20 de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA ORTIZ NOVA para que se ausente con excusa válida por los tres (03) primeros días de sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el once (11) y el veinte (20) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **-3 JUN. 2015**

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD. 1159 DE 2015
(10 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE CONDECE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAU ALVAREZ, mediante oficio de fecha junio 09 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días diecisiete (16) y dieciocho (17) de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina "Controversial"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAU ALVAREZ, por los días diecisiete (16) y dieciocho (17) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAU ALVAREZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días por los días diecisiete (16) y dieciocho (17) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNANDO JOSE PADAU ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 JUN. 2015**

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

FRAN ANTONIO TORRES MONTE y
OTROS ASISTENTES

SANDRA ELIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente

JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° 1200 DE 2015
(16 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, mediante oficio de fecha junio 16 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su participación con el grupo de mujeres que se reunirá con la Mesa de Negociación de La Habana (Cuba), evento organizado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a realizarse del 17 al 19 de junio del año en curso en la ciudad de la Habana, Cuba.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ para que participe con el grupo de mujeres que se reunirá con la Mesa de Negociación de La Habana (Cuba), evento organizado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a realizarse del 17 al 19 de junio del año en curso en la ciudad de la Habana, Cuba, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 JUN. 2015**

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° 1198 DE 2015
(16 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, mediante oficio de fecha junio 09 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 JUN. 2015**

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá D.C., junio 16 de 2015

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes
Secretaría General
COHERENCIA
RUBRICO Por: Sandra
Fecha Por: 2703610

Doctor
JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucciones del Honorable Representante **JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ**, me permito solicitar permiso por el día miércoles 17 del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del País.

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
Asesor VIII UTL HR Juan Carlos Garcia



La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2014-2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de junio de 2015

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

• **Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 055 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 050 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2015.

Conciliador: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Anuncio: junio 16 de 2015.

• **Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 067 de 2014 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2015.

Conciliador: honorable Representante *Nicolás Guerrero Montaño*.

Anuncio: junio 16 de 2015.

• **Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 094 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2015.

Conciliador: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez*.

Anuncio: junio 16 de 2015.

• **Proyecto de ley número 198 de 2014 Cámara, 085 de 2014 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística, musical y literaria del maestro Rafael Escalona y se honra su memoria por sus aportes a la música colombiana.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2015.

Conciliador: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Anuncio: junio 16 de 2015.

• **Proyecto de ley número 232 de 2015 Cámara, 115 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.**

Publicación Conciliación: *Gaceta del Congreso* número 414 de 2015.

Conciliador: honorable Representante *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Anuncio: junio 16 de 2015.

III

Informe de objeciones

• **Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 039 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 686 de 2001.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2015.

Senadores Comisionados para estudio objeciones: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo*.

Anuncio: junio 16 de 2015.

IV Elección

Integrante:

• Comisión de Acusación e Investigación por renuncia presentada por el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Guillermo Molina Triana, Ángel María Gaitán Pulido, Ciro Fernández Núñez, Crisanto Pizo Mazabuel, Inti Raúl Asprilla Reyes, Franklin Lozano de la Ossa, Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Alzate*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2015, 356 de 2015(-).

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2015.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 28 y junio 2 y 3 de 2015.

Anuncio: junio 16 de 2015.

2. Proyecto de ley número 183 de 2014 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autor: honorable Representante *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Ponente: honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 53 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 253 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2015.

3. Proyecto de ley número 208 de 2014 Cámara, 133 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para combatir las bandas criminales armadas y organizadas dentro del territorio nacional (BACRIM).

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Aída Merlano Rebolledo, Federico Hoyos Salazar, Leopoldo Suárez Melo, María Eugenia Triana Vargas, Alirio Uribe Muñoz, Efraín Torres Monsalvo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014, 784 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2015, 404 de 2015 (-)

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 26 de 2015.

Anuncio: junio 16 de 2015.

4. Proyecto de ley número 217 de 2015 Cámara, por medio de la cual se exalta la obra musical del compositor e intérprete de música vallenata *Diomedes Díaz Maestre* y se reconoce su legado al Folclor Nacional.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute y Eduardo Crissien Borrero*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Aída Merlano Rebolledo, Pedro Jesús Orjuela Gómez, Antenor Durán Carrillo, Álvaro Rosado Aragón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2015.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 3 de 2015.

Anuncio: junio 16 de 2015.

5. Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara, por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de San Antonio, en el departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los cien años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Ponente: honorable Representante *José Bernardo Flórez Asprilla*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 16 de 2015.

6. Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del Sitio de Cartagena de Indias - Ciudad Heroica y exalta la memoria de los cartageneros que resistieron 105 días.

Autor: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 16 de 2015.

7. Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 252 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2015.

8. Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marín* y los honorables Representantes *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Élver Hernández Casas, Jaime Armando Yepes Martínez*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 2015.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 16 de 2015.

9. Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Aída Merlano Rebolledo, María Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo García, Efraín Torres Monsalvo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2015.

10. Proyecto de ley número 200 de 2014 Cámara, 136 de 2013 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de vida municipal del municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar* y el honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López*.

Ponente: honorable Representante *Gloria Betty Zorro Africano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 877 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 241 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 18 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2015.

11. Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 16 de 2015.

12. Proyecto de ley número 178 de 2013 Cámara, 122 de 2013 Senado, por medio de la cual se declara el agua de panela, como bebida nacional, símbolo de nutrición, salud y patrimonio gastronómico y cultural de la nación.

Autor: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Ponentes: honorables Representantes *Aída Merlano Rebolledo, José Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 822 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 21 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2015.

13. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: junio 16 de 2015.

14. Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior, se reforma la Ley 1465 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz, Jaime Armando Yepes M., Federico Eduardo Hoyos, José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 854 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: junio 16 de 2015.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señora Secretaria, para todos, un cordial saludo a esta hora de la mañana de un gran departamento como es el departamento del Casanare, vamos señora Secretaria a ordenar a sonido que abramos el registro para las personas que quieran intervenir a esta hora.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir registro para que las personas que quieran hablar se registren.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señora Secretaria, por favor vamos a leer el Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, Orden del Día para sesión ordinaria del día miércoles 17 de junio del 2015.

Ha sido leído señor Presidente, el Orden del Día para la sesión plenaria del día miércoles 17 de junio de 2015.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señora Secretaria, quiero a esta hora de la mañana saludar especialmente al doctor Borbón Gerente General del Incodec y a todo su equipo de trabajo un cordial saludo y bienvenidos a esta sesión del Congreso, al equipo del Ministerio de Hacienda también cordial saludo, honorables Representantes voy a iniciar a dar la palabra a las personas que están inscritas hasta este momento, les recuerdo que van a tener 4 minutos de tiempo así que vamos a empezar con la honorable Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para las personas que integran hoy la Mesa Directiva, para mis colegas, para los colombianos no sin antes expresar los agradecimientos más sentidos con la Mesa Directiva, toda vez que fueron garantes para todos los miembros que hacemos hoy parte de esta Cámara de Representantes darles pues y en nombre de la bancada los agradecimientos por ese buen manejo que se le dio a esta Corporación, y donde de verdad hicimos un buen trabajo que hoy nos permite mostrarlo a los colombianos del juicio que tuvimos en la Cámara, de esos proyectos a los cuales dimos trámite y discutimos y que hoy son Ley de la República.

Quisiera pues dejar esta constancia en el día de hoy en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia y miembro del Centro Democrático, quiero expresar primeramente mi más profundo pesar por las tragedias y hechos ocurridos en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño, con ocasión del vil asesinato en las personas del señor Coronel de la Policía Nacional Alfredo Luis Clavijo, con más de 28 años de servicio a la institución y del patrullero Juan David Marmolejo con casi 3 años de vinculación a la Policía Nacional.

Quienes fueron objeto de emboscada después de haber realizado labores de inspección y vigilancia en el municipio de Porres y en la vereda de Córdoba jurisdicción de este querido municipio, como de los demás policías y civiles, civiles que han muerto producto de esta guerra que hoy tenemos los colombianos, mi más

sentida condolencia a sus familias, esposas, hermanas e hijos y a todos los seres queridos de estas dos responsables familias, que están en estos momentos lamentando como todo el país la ausencia de estos valientes hombres que con verdadera vocación de servicio y entrega a la patria ofrendaron sus vidas en pro de la seguridad y la convivencia de los colombianos, paz en sus tumbas.

Todos los medios de comunicación de Colombia y muchos del exterior están titulando por estos días con enorme preocupación los insucesos diarios del accionar de los malvados violentos y sangrientos grupos al margen de la ley, la remetida feroz de estos grupos en especial de las Farc, nos tienen demasiado preocupados a todos los colombianos de bien, sin sesgo alguno.

Los 25 ataques a las redes a nuestra infraestructura eléctrica, vial, energética, petrolera y a nuestra riqueza ambiental nos afecta a todos, lo más lamentable de esta pérdida irreparable de vidas humanas dejando en la tristeza todas las familias que ven partir a sus seres queridos de una manera inesperada, quedando con el sufrimiento en el recuerdo permanente de aquellos que hace poco hacían parte de este núcleo familiar, y que guardaban y salvaguardaban la vida de muchos colombianos.

En poco tiempo registramos 13 atentados terroristas contra la infraestructura energética vial y petrolera, atentados contra las torres de energía en Buenaventura en donde 450.000 habitantes de ese municipio estuvieron sin luz 250.000 en Tumaco, Nariño y en casi todo el departamento del Caquetá, permanecieron...

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias honorable Representante, un minuto más para terminar honorable Representante.

Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Todos ellos, igualmente nosotros estamos preocupados, nerviosos y sentimos la desprotección de los estamentos oficiales, las pérdidas ocasionadas por estos hechos que pueden oscilar entre los 2.000 a 3.000 millones de pesos, valores estos todavía sin cuantificar de manera total, asimismo, el petróleo derramado tras el ataque del lunes pasado contra el Oleoducto de Transandino en Tumaco.

Podría avanzar por el río Guanapí hacia la Bahía de Tumaco generando un desastre mayúsculo que nos tardaría por lo menos 12 años para recuperar ese impacto negativo, se está violando flagrantemente el Derecho Internacional Humanitario, con los ataques a las torres de energía y el derramamiento de crudo que afectan ostensiblemente al medio ambiente y ante todo a las comunidades campesinas.

No solo el hecho de que por lo menos un millón de personas, óigase, un millón de seres humanos indefensos se hubieran quedado sin luz y se esté envenenando la única y principal riqueza natural como es el agua, amerita unas reflexiones de fondo sin ataduras, sin apasionamiento alguno y solo por el interés de la nación, nuestra historia no miente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señora Representante doctora Regina Zuluaga, tiene el uso de la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, con el cordial saludo a todos los colegas como es bien conocido por el país en las últimas semanas los medios de comunicación del orden nacional, le han anunciado al país sobre la existencia de un supuesto cartel del azúcar y de algunas supuestas irregularidades en el desarrollo de esta actividad.

Quiero dejar una constancia en nombre de los departamentos del suroccidente colombiano y especialmente a nombre de los municipios del norte del Cauca y del sur del Valle del Cauca, municipios que han sido históricamente azotados por la violencia, por el terrorismo, municipios que hoy dependen su economía de la actividad agroindustrial y especialmente de la agroazucarera, sería lamentable para esta región que depende de la actividad del sector azucarero, verse lesionado no solamente por los efectos que históricamente ha tenido como consecuencia del accionar permanente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (las Farc), sino que se viera afectada por una decisión del Estado colombiano a través de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Por lo tanto, señor Presidente, con su venia me voy a permitir leer la siguiente constancia que ya está radicada en la Secretaría General de esta Corporación.

En los departamentos del Cauca, Valle, Risaralda, Caldas y Quindío se desarrollan sus actividades de la agroindustria de la caña de azúcar, generando más de 188.000 empleos directos e indirectos según el último estudio de Fedesarrollo con más de 40 municipios de esta región del país que dependen para sus ingresos fiscales de dicho sector.

El azúcar y la panela son dependientes en el sentido de que si al azúcar le va mal a la panela le va mal o le va peor, en una extensa parte del territorio colombiano los trapiches paneleros constituyen la base del sustento de más de 350.000 familias, existen 2.750 cultivadores de caña, propietarios del 75 por ciento del área sembrada, los cuales tienen contratos de suministros estables de entre 5 y 10 años, e ingresos atados a los precios de venta del azúcar.

El Superintendente de Industria y Comercio delegado para la competencia ha presentado un informe motivado al Superintendente titular, con recomendaciones que pondrían en grave riesgo la estabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar y de la región, es importante prevenir sobre las medidas que atentarían grandemente contra la estabilidad de toda una región que hace más de 50 años ha sufrido el conflicto armado, pues se afectaría la principal fuente de ingresos de su gente como es la agroindustria de la caña de azúcar, es de vital importancia que el Congreso de Colombia...

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Un minuto más para que termine nuestro honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Es de vital importancia que el Congreso de Colombia conozca las gravísimas consecuencias que tienen decisiones contra la agroindustria de la caña de azúcar y la panela, como las publicadas por los medios de comunicación y las pruebas aportadas por los investigadores, cuyo

análisis ha sido omitido por el Superintendente delegado para la competencia.

Por consiguiente le anunciamos al país que a partir del 20 de julio cuando se inicie el nuevo Periodo Constitucional de este Congreso, adelantaremos un debate de Control Político donde aspiramos comparezcan los Ministros del ramo y el Superintendente competente, para que le explique al país sobre las supuestas anomalías que se vienen cometiendo por parte del sector y las gravísimas consecuencias sociales que se podrían derivar de tales decisiones, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, la decisión del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías (Inviás) es inviable cerrar 20 kilómetros de vía, 13 horas diarias diurnas por un tiempo de 5 meses es inviable, 20 kilómetros de la doble calzada Buga-Buenaventura construcción que empezó en el año 2008, la piensan cerrar a partir del 1º de julio hasta el 30 de noviembre para terminar obras.

Quiero recordarles los otros tramos realizados y construidos en esa vía como la de Loboguerrero-Buenaventura también se hicieron y no se tomaron medidas tan drásticas como estas, estrategias como el pare y siga fueron determinantes para que se terminaran estas obras sin generar traumatismos ni hubo cierres definitivos, esta medida generará un gran impacto social y económico en la economía del Valle y Buenaventura, ya que el 95 por ciento de la actividad económica del Puerto la genera el comercio exterior.

Por Buenaventura entra y sale el 60 por ciento de nuestro comercio, podría esta medida poner en jaque el comercio y la economía local, regional y nacional, en estos 5 meses se dejarían de mover 4 millones de toneladas de carga, la zona portuaria, le recuerdo, la zona portuaria genera el 42 por ciento del comercio exterior de productos no tradicionales en Colombia, solamente en el año 2004, esta vía, este puerto movió 16.1 millones de toneladas de carga.

Va a haber una afectación del sistema logístico portuario y muchas empresas trasladarían sus operaciones de comercio al Caribe colombiano, podría haber un gran desabastecimiento de materia prima, en materia de transporte, quiero recordarles que por esta vía transitan unos 3.000 vehículos diarios de los cuales el 80 por ciento son tractomulas y el 20 por ciento son furgones o vehículos rígidos.

Los transportadores perderían unos 140.000 millones de pesos en este tiempo, ya que el número de viajes se reduciría, generando extensas filas y congestiones, habría un sobrecosto para las personas que viajan a estos destinos, están estimados 60 viajes diarios para el puerto y más que los grandes gremios y a los grandes empresarios y a las grandes firmas esta medida golpea fuertemente al ciudadano de a pie, en estos cinco meses su vida será más cara y más difícil y con ellos no han contado.

Por eso hago un llamado a la Ministra de Transporte, al Instituto Nacional de Vías (Inviás), para que junto con los gremios, los empresarios y con la comunidad lleguen

a una salida concertada sin perjuicio de la comunidad ni de la economía local ni de la ejecución de la obra, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Tatiana Cabello.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente, buenos días, en las dos últimas semanas el grupo narcoterrorista de las Farc ha mostrado nuevamente su verdadera cara y sus más oscuras intenciones, no en vano ha dejado una estela de dolor, muerte, destrucción y terror a lo largo del país; a continuación señor Presidente voy a leer algunos de los hechos más relevantes que han cometido las Farc, en las últimas dos semanas:

El 31 de mayo volaron la torre 17 del Circuito de Energía del Pacífico, dejando sin luz a la ciudad de Buenaventura por tres días.

El 2 de junio atentaron contra la infraestructura eléctrica en Llorente en el departamento de Nariño, dejando sin energía al municipio de Tumaco durante 5 días.

El 6 de junio destruyeron el acueducto de Algeciras en el Huila, dejando sin agua a los 25.000 habitantes de ese municipio.

El 8 de junio interceptaron 23 camiones cisternas en una vía al departamento del Putumayo y obligaron a sus conductores a derramar 3.100 barriles de petróleo causando daños ambientales irreparables.

Ese mismo día, el 8 de junio, señor Presidente, volaron un tramo del oleoducto transandino en Tumaco ocasionando el derrame de 3.000 barriles de crudo afectando a cerca de 2.500 familias agricultoras de la zona y causando daños ambientales en ríos y quebradas.

El 10 de junio la guerrilla derribó la torre 98 del circuito de energía del Caquetá entre Altamira-Huila y Florencia, afectando el servicio en 16 municipios de la zona incluida la capital del departamento de Florencia, se estima que más de 300.000 personas fueron afectadas.

El 11 de junio atentaron en la vía Panamericana a la altura del municipio de Patía, Cauca, detonando una carga explosiva en la carretera e incinerando un furgón que transportaba productos lácteos, consecuencia el paso entre Popayán y Pasto quedó restringido, ese mismo día el 11 de junio lanzaron explosivos contra la estación de la policía e inspección de El Tigre en el municipio de La Hormiga - Putumayo.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Un minuto más para la honorable Representante.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente, no me demoro, le pido que me deje terminar, igualmente el 11 de junio emboscaron una patrulla de la policía en Timbío (Cauca), dejando tres policías muertos y dos heridos.

El 12 de junio derribaron 2 torres de energía de Medina (Cundinamarca), afectando habitantes de ese municipio vecino de Bogotá; el pasado viernes, señor Presidente, asesinaron al Coronel Alfredo Ruiz Clavijo Comandante del Distrito de Policía número 1 en Ipiales (Nariño) y a

uno de los patrulleros que lo acompañaban, Juan David Marmolejo; otro patrullero está desaparecido. Ayer las Farc atentaron una vez más contra el oleoducto Caño-Limón Coveñas en el municipio de Teorama, Norte de Santander, causando daño ambiental en el río Catatumbo y afectando 6 viviendas.

También allí las Farc instalaron un retén ilegal entre los municipios de Mesetas y San Juan de Arama en el departamento del Meta, incinerando un bus de servicio público perteneciente a la empresa La Macarena. Apreciados Representantes, estamos ante una sucesión indiscriminada de actos terroristas cometidos por los delincuentes y narcotraficantes de las Farc; lo peor es que dichos delincuentes con la complacencia del actual Gobierno están negociando y definiendo el futuro del país en La Habana.

En efecto, hoy los colombianos nos hemos podido dar cuenta que es falso ese dilema de los amigos de la paz y los amigos de la guerra que en campaña electoral quisieron vender; en Colombia no estamos en guerra porque para que esta se dé es preciso que existan por lo menos dos ejércitos que representen porcentajes considerables de la población y que ambos se sujeten a su actuar al proceder en las normas del Derecho Internacional Humanitario; qué tenemos en Colombia: tenemos por un lado a la fuerza pública integrada por hombres y mujeres...

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctora muchas gracias por su intervención, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, teníamos entendido que eran cuatro minutos, Presidente le pido que me conceda esa opción aunque ya veo que ya va en 1.42 y no he empezado hablar.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Honorable Representante, yo quiero que hoy los que estén inscritos puedan hacerlo si le damos 4 y 5 minutos que están hablando cada uno no va a ser posible, ya vamos a tener quórum decisorio entonces el respeto para todos los inscritos, así que empecemos más bien y aproveche los minuticos, doctor Óscar con todo el respeto.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, entonces señor Presidente, supongo que me los van a recomponer, me van a poner el tiempo nuevamente porque ya llevo un minuto por favor.

Estaba esperando que el día de ayer se aprobara en el Senado la Conciliación del Equilibrio de Poderes y hoy todos los medios de comunicación y todos los columnitas se están refiriendo al tema como un gran logro del Congreso de la República, y yo quiero hacer como más las palabras de un Editorial del Periódico *El Mundo* del día domingo donde lo titulan: "Triste sepultura para la reelección", y muestra cómo la reelección no es tan mala ni tan pecaminosa como aquí la quisieron señalar, estigmatizar.

Lo que demuestra el no tener la reelección es tener unas instituciones incapaces de ponerse a tono con la modernidad, es confesar la inmadurez ciudadana, que en materia política ya debería darse en esta política, en esta República de la que nos ufamamos democrática y

republicana, hay 26 países en el mundo de repúblicas presidenciales que tienen la reelección, 7 que la permiten inmediatamente, 7 que la permiten después de un periodo y 6, solo 6 dentro de los que está Colombia que la prohíben.

Eso no es pues como tan bonito y como que dizque un articulito, no eso fue un retroceso, un retroceso enorme, porque es que la reelección *per se* no es ni buena ni mala, ahora vamos a ver el escenario de unos candidatos...

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Un minuto más para nuestro honorable Representante, si es tan amable.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ahora vamos a ver unos candidatos reeligiéndose en cuerpo ajeno, pero bueno, esos son los gajes de la democracia, pero no solamente sino que bueno, la negaron, sino que tiraron la llave al mar nadie podrá tocar eso, eso es pétreo solamente a través de una Asamblea Nacional Constituyente o de un Referendo, qué tristeza que el ejecutivo que por definición debería ser el que más argumentos tuviese para defenderlos, para defenderla.

El ejecutivo que fue el producto de una reelección, la reelección que garantiza programas que continúen, aquí todos se enorgullecen de las conversaciones en La Habana, que eso es lo máximo que le ha pasado a este país en toda la historia; hago una pregunta: ¿ese Proceso de Paz no es hijo de la reelección? ¿Acaso habría habido diálogos en La Habana si no hubiese habido la figura de la reelección?, no era pues tan mala señor Presidente, como algunos la señalaron y la estigmatizaron.

Hago como propio pues este editorial que voy a dejar como constancia y una sola observación final, aquí se escuchó a la señora Viceprocuradora que dizque porque ella fue a tratar de reabrir una Comisión de Conciliación, hablé personalmente con el Senador Hernán Andrade y me dijo que jamás ellos le habían pedido eso, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante, tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, mientras el Presidente Santos se pasea por el mundo exhibiendo su paz sabanera, afirmando categóricamente que ya estamos en el posconflicto el país se cae a pedazos día a día, parece que viviera una realidad paralela, atentados contra la infraestructura como el atentado del Oleoducto Caño-Limón Coveñas, donde 12 familias resultaron afectadas viendo cómo sus casas se incineraban, por causa de estos hechos de paz de los terroristas de las FARC, son muestras claras de cómo van estas estas negociaciones.

Por ejemplo, hace dos semanas en el Putumayo miembros del Frente 48 detuvieron una caravana de carrotaques y vaciaron su contenido, en dicha ocasión cerca de 200.000 galones de crudo alcanzaron fuentes hídricas afectando a 7.000 familias con un inminente riesgo de que el crudo llegue al mar. No veo ninguna organización ambientalista, no veo a Grumpli, no veo a las Naciones Unidas, no veo a ninguna de estas, que

reciben millonarias donaciones, diciendo absolutamente nada frente a esta contaminación en los ríos, frente a que las aguas lleguen envenenadas para que se las tomen los pobladores.

Si les preocupa tanto el glifosato, ¿por qué se quedan callados con estos atentados criminales y terroristas? Yo quisiera saber si en las giras diplomáticas del Gobierno darán a conocer estos crímenes contra la población y el medio ambiente, sería bueno que estos países vieran las imágenes con las que hoy amanecemos los colombianos y se preocuparan por conocer la tragedia que se vive en este territorio.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Un minutito más a la honorable Representante María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Hasta cuándo va a cumplir el Gobierno con su misión de salvaguardar la vida, la integridad, los bienes y los derechos de los ciudadanos, son 1.016 días de barbarie y de dolor, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Harry González, del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, a la Mesa Principal y a los honorables Congresistas, el día de hoy quisiera hacer dos referencias, una es para dejar una constancia sobre el lamentable estado de una de las principales vías en el departamento del Caquetá, la vía que comunica al municipio de Paujil con el municipio de Cartagena del Chairá, una vía que compete su mantenimiento al Instituto Nacional de vías y que hoy está en un deplorable estado.

Un poco más de 60 kilómetros para trasegar por esta vía, se están utilizando más de 8 y 10 horas los campesinos (los ciudadanos de Cartagena del Chairá), una localidad muy reconocida en este país especialmente por la violencia, especialmente por la tacha que tienen de ser un sector dedicado al narcotráfico, hoy en día Cartagena del Chairá no es eso, es una región productiva del departamento del Caquetá con un amplio desarrollo en el sector ganadero de esta región del país, mucha de su economía depende exclusivamente de la ganadería y de los derivados lácteos, de la comercialización de la leche como lo es también su tierra, Presidente.

Por eso es muy importante y hago un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte y al In-vías, para que asuman su compromiso con esta región y cumplan con la ley colombiana y hagan las inversiones que sean necesarias, para garantizar la movilidad en este sector carretable del departamento del Caquetá.

Un segundo, Presidente, rápidamente quiero presentar una proposición solicitando.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Un minuto más para el doctor Harry, si es tan amable.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, he presentado una proposición solicitando una modificación, en el orden del día hay un proyecto de ley muy importante que promueve la aguapanela como patrimonio gastronómico de Colombia y Bebida Nacional, si ese proyecto no se discute y se aprueba el día de hoy, se va a hundir enviando un mensaje muy negativo a este renglón de la economía y del sector agropecuario colombiano, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias doctor Harry, tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez, del Partido Liberal.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, se ve muy bien ahí presidiendo esta plenaria, muy bien mi copartidario Liberal, es la verdad, Presidente quiero manifestar que el día de hoy se han generado unos malentendidos quizás a través de diferentes medios de comunicación frente al proyecto de ley de Medidas Privativas de la Libertad.

Lo que aprobamos el día de ayer fue el mismo texto en el artículo 1º y 4º que había aprobado el Senado, y el texto que aprobó el Senado fue el mismo texto que radicó el Gobierno nacional, proyecto firmado por el Ministro Yesid Reyes y por el Fiscal Eduardo Montealegre, no se modificó ningún texto, no se favoreció a nadie, pero además en la exposición de motivos del proyecto de ley que el mismo Gobierno radicó, se establece la importancia del proyecto, dada la congestión de las cárceles y además de la extrema condición que se debe tomar para la privación de la libertad.

Y justifican también dentro del mismo proyecto las demandas que se tienen por encima de los 22 billones de pesos, por privación de la libertad que no terminó en ninguna condena, razón por la cual quería dejar esa constancia, el texto que se aprobó ayer fue el mismo texto aprobado.

Por eso, Presidente, quiero dejar constancia que el texto que se aprobó ayer en Cámara fue el mismo texto aprobado en Senado artículo 1º y artículo 4º, siendo el mismo texto radicado por el Gobierno nacional, pero además en el artículo 5º de la misma ley se define que rigen estos dos artículos un año después de sancionada la ley, razón por la cual ninguna persona que esté hoy privada de la libertad se está favoreciendo con esta aprobación de estos artículos, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante, usted tiene toda la razón, muy buena su aclaración, esta mañana la escuchamos precisamente en la radio, última intervención doctor Germán Navas Talero, del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente yo le voy a solicitar a usted, o quien haga sus veces, se me expida constancia de que Germán Navas Talero votó negativo la modificación a la Ley de Excarcelación, porque yo consideraba que lo prudente es que fuera en tres años, a mí me acompañó entre otros que recuerde el doctor Lozada porque había advertencia del

riesgo que corría la sociedad si se abría esa compuerta que se abrió.

Los que votaron allá ellos, pero yo quiero la lista porque yo no lo voté ni lo votaría nunca, yo no vengo aquí a hacerle favores a los delincuentes que están en las cárceles, sean mis amigos o mis enemigos, entonces quiero esa constancia para exhibirla porque los medios de comunicación dijeron que la Cámara había aprobado ese exabrupto que abriría las puertas, unos de la Cámara no todos que saquen los nombres de que lo votaron, pero los que votamos en contra que también los publiquen, porque no tengo por qué jugarme mi buen nombre ya que yo estoy en la Cámara, cuando los medios de comunicación dicen que la Cámara abrió la compuerta para soltar delincuentes.

Yo quiero la lista de los que votaron porque yo me opuse a eso, es más, el doctor De la Peña les pidió a ustedes reconsideración, les pidió una reapertura y se la negaron, entonces que quede claro ante la opinión pública que hubo personas que no votamos eso, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias honorable Representante, doctor Germán Navas, doctora Tatiana usted insistentemente nos ha venido levantando la mano, yo quiero en aras de la buena relación tener usted un minutico para que usted acabe su intervención muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente muchas gracias, solamente es que quiero pedirle una moción de orden, solicitarle a esta plenaria rendir un minuto de silencio para homenajear a los miembros de la fuerza pública y también a los civiles que han caído en manos de las FARC, en estos casi 3 años del proceso de negociación, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

A solicitud del honorable Representante Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, con el mayor respeto y por supuesto a usted le corresponde presidir hoy por orden alfabético esta plenaria, pero fuimos convocados a las 9 de la mañana y quien le habla tiene toda la autoridad moral y ética porque aquí estuve a las 9 de la mañana, finalmente aquí ya hay quórum decisorio señor Presidente.

Yo le ruego a usted con el mayor respeto que se apruebe el orden del día y que comencemos la sesión, porque si no pues a este paso lo que sí vamos a quedar es peor frente a la opinión pública, porque muchas de estas conciliaciones y algunos de estos proyectos son muy importantes, de tal manera que yo sí le rogaría a usted, con el mayor respeto, por favor, que se ponga en consideración el orden del día y el minuto de silencio que se acaba aquí de pedir.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias doctor Telésforo Pedraza, me consta que llegó a las 9 y 2 minutos de la mañana, vamos a tener un minuto de silencio a esta hora por nuestros héroes caídos en las últimas semanas por cuenta de la guerra,

el cual estamos decididos a firmar la paz en este país tan necesaria para todos.

MINUTO DE SILENCIO

Como no tenemos más inscritos y ya contamos con nuestro quórum decisorio señor Secretario certifique a esta hora de la mañana qué quórum tenemos en la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario, vamos a abrir la sesión, proceda señor Secretario a dar lectura del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyó señor Presidente, sin embargo hay dos modificaciones a proposiciones a modificar el orden del día, que dicen así:

Hay dos proposiciones, una del doctor Harry Giovanni y de otros importantes Representantes y una del doctor Federico Hoyos, los dos buscan el primero modificar del punto 12 al 2 y el segundo del punto 3 al 2, como coinciden, llegó primero la que busca modificar del punto 12 al 2, no se puede tramitar la del doctor Federico sino la del doctor Harry Giovanni si usted lo considera pertinente y se somete a consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario ponga a consideración la proposición del honorable Representante Harry en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si quiere señor Presidente, se pone a consideración, no hay ninguna objeción en la plenaria con esa modificación de una en el mismo texto.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Ordene abrir el registro señor Secretario, bueno, vamos a abrir la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario pregúntele a la plenaria de la Cámara si aprueba o no la proposición leída.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con el orden del día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Con el orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren señor Presidente, no están de acuerdo, piden verificación, entonces toca someterla a consideración, abrir registro señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el orden del día con la proposición modificatoria de pasar el punto 12 al 2, señores de cabina habilitar el sistema, abrir registro, solo una señor Presidente porque la otra coincidía, señores de cabina, señores auxiliares de recinto informarle a los honorables Representantes que estamos en votación para que acudan a cumplir con el deber de votar.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Camilo Abril vota NO.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Camilo Abril vota No, honorables Representantes estamos votando la proposición del doctor Harry Giovanni González que busca modificar el orden del día propuesto por la Mesa Directiva.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando el orden del día con la modificación en Proyectos de ley el punto 2º al 12 pasa al 2º con la modificación del punto 12 que pase al 2º de proyectos de ley, doctor Navas Talero falta por votar, doctora Candelaria falta por votar.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, cierre el registro si es tan amable y anuncie a la plenaria el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra registro, la votación es de la siguiente manera: por el Sí 20 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 20 votos, por el No 63 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 64 votos.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor secretario ha sido aprobado el orden del día sin la modificación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ha sido negado el orden, la modificación presentada, el orden del día con la modificación presentada 64 votos, de tal manera que hay otra proposición, hay una proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez que busca que se mantenga el orden del día como fue presentado y otra del doctor Federico Hoyos que dice que el punto 3 del orden del día de Proyectos, pase a al punto 2

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión:	Plenaria Cámara		
Tema de agenda:	Orden del Día		
Número de votación:	0002		
Nombre:	Modificar Prop H.R Harry Gonzalez		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	Modificar Prop H.R Harry Gonzalez		
Inicio de votación a las: 17/06/2015 11:30:30 a.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 11:46:19 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	64	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	20	
	No	63	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	3
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

‘0002

Registro Manual para Votaciones**ORDEN DEL DÍA**

Tema a votar: Modificar Proposición honorable Representante Harry González

Sesión Plenaria: Miércoles 17 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido de Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario.

Señor Secretario la proposición leída póngala a consideración de la plenaria de la Cámara, anuncio que se abre la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón señor Presidente, llegó primero la del doctor Federico Hoyos, toca esa someterla a consideración.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario anuncio que se abre la discusión, les informo que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra honorable Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, muchas gracias yo le solicito a la plenaria esta modificación del orden del día no como un capricho o por ser testarudo, pero cuál es la realidad señores y señoras Representantes, el proyecto que tiene que ver con pensiones está en segundo debate, así lo aprovechemos hoy ese proyecto se va a hundir porque no cumplirá el trámite legislativo necesario.

El proyecto que yo estoy pidiendo que suba del 3 punto al 2 punto del orden del día le está restando un debate para que sea Ley de la República, por lo tanto le pido comedidamente a la plenaria que aprobemos este orden del día con la modificación propuesta para que tengamos resultados legislativos, les repito, si el orden del día permanece como está, así aprobemos el Proyecto de Pensiones que es un buen Proyecto se hundirá por falta de debates en este Congreso, por lo tanto muy comedidamente les solicito a todos los Partidos apoyen la modificación del orden del día, este es un proyecto por la seguridad de todos los colombianos, de todos los municipios, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias Representante Federico, tiene el uso de la palabra María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, yo sí quisiera invitar a los Congresistas a que nos acompañen en este proyecto, quienes estamos hoy visitando las comunidades no estamos dando cuenta cómo los niños colombianos hoy están en riesgo, toda vez que vienen siendo reclutados por las Bacrim y hoy son los que están en las diferentes ciudades en pandillas, son las personas que están utilizando para el microtráfico, son los niños quienes están matando,

son los niños los actores de esta gran preocupación que hoy tenemos los colombianos.

Señores Congresistas pongámonos la mano en el corazón, hoy no podemos permitir que no podamos nosotros como colombianos poder transitar libremente por nuestras calles, por nuestras carreteras porque sabemos que fácilmente vamos a ser raptados, fácilmente vamos a ser interceptados por estos grupos delincuenciales, yo sí quisiera señores que apoyáramos este proyecto tal y como lo pide el doctor Federico Hoyos, tenemos que ponerle fin a esta guerra, tenemos que defender los niños y niñas de nuestro pueblo colombiano y yo creo que este es el momento para que legislemos en favor de ellos, porque si somos capaces de combatir esta delincuencia seguros vamos a estar.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias doctora María Regina, señor Secretario, pregúntele a la Plenaria si quiere, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor secretario, pregúntele a la plenaria si aprueba o no esta proposición, doctor Telésforo, una moción de orden.

Intervención del honorable Representante. Telésforo Pedraza Ortega:

Discúlpeme, señor Presidente, yo no quiero invadir, por supuesto, lo que le corresponde a usted, es que la plenaria ya aprobó el Orden del Día, lo aprobó, señor Presidente, negando la proposición que se ha presentado, luego, le corresponde a ustedes, pues, pedirle al secretario que lea el siguiente punto del Orden del Día, cómo quedó en el Orden del Día en la forma en que ustedes lo presentaron, pero no podemos seguir en este desorden, este, es decir, todos tenemos aquí el corazón.

Me da pena con los amigos del Centro Democrático, pero, aquí hay temas muy de fondo, señor Presidente, con todo respeto, el Orden del Día, ya se aprobó, el orden día ya se aprobó, tal conforme fue presentado por la Mesa Directiva, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias doctor Telésforo Pedraza, señor secretario, ordenamos abrir registro, si es tan amable.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la proposición del doctor Federico Hoyos, en el sentido de pasar el Proyecto de ley, el punto 3 al 2, señores de cabina habilitar el registro Jorge Camilo Abril, vota NO, Cipriano Mosquera no ha votado, Norbey Marulanda no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, estamos votando la proposición que busca modificar el Orden del Día del doctor Federico Hoyos por favor ejerzan su derecho.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Mizger Pacheco falta por votar, falta un honorable Representante por votar señores auxiliares de cabina doctor Crissien por favor está faltando su voto.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario se ordena cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ordena cerrar el registro la votación final es la siguiente por el SÍ 34 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 34, por el NO 50 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 51 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que buscaba modificar el Orden del Día, en lo que corresponde a proyectos de pasar el punto 3 al 2, para que someta a consideración de la plenaria el Orden del Día, como fue presentado por la Mesa señor Presidente.

Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Orden del Día		
Número de votación	0002		
Nombre	Modificar Prop H.R. Federico Hoyos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Modificar Prop H.R. Federico Hoyos		
Inicio de votación a las: 17/05/2015 11:52:39 a.m. Fin de votación a las: 17/05/2015 12:01:33 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		34
	No		50
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	8
	No	6
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Édward Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Alfonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam

	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No Votado		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

0002

Registro Manual para Votaciones**Orden del Día**

Tema por votar: Modificar prop. honorable Representante Federico Hoyos

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor secretario. Se somete a la plenaria el Orden del Día que fue presentado por la Mesa Directiva; anuncio se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor secretario ¿se aprueba el Orden del Día?, pregunto a la plenaria si se aprueba el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor secretario, señor secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente, están pidiendo votación nominal señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Tiene la palabra el honorable Representante Édward Rodríguez, honorable Representante vamos a ordenar abrir el registro porque el Representante Édward Rodríguez así lo solicita, señor Secretario ordenar abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva.

Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro, Jorge Camilo Abril vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señores Representantes, por favor los invitamos a utilizar el voto electrónico; honorable Representante Harry ¿ya votó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora María Fernanda Cabal falta por votar, doctor Federico Hoyos falta por votar, doctora Zuluaga falta por votar, doctor Óscar Darío Pérez falta por votar, doctora Tatiana Cabello falta por votar.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Les recordamos a nuestros amigos de la bancada del Centro Democrático que ustedes solicitaron abrir el registro y los invitamos precisamente a votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Cuero falta por votar, doctora Margarita María Restrepo falta por votar.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctora Regina Zuluaga falta por votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Pedro Orjuela falta por votar, doctor Barreto estamos votando el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Luis Fernando Urrego Carvajal no ha votado, Velásquez Nieto Olga Lucía no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Carlos Arturo Correa por favor.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor secretario se ordena cerrar el registro y anuncie la votación a la plenaria de la Cámara.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro por el SÍ 84 votos, 83 electrónicos y 1 manual para un total de 84 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0009
Nombre	Orden del Día publicado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día publicado
Inicio de votación a las: 17/06/2015 12:03:12 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 12:20:34 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 85
	Presente y no votado 2
Respuestas	Sí 83
	No 0
	No votado 2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí No No votado	3 0 0
Partido Alianza Social Indepe	Sí No No votado	1 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	9 0 0
Partido Centro Democrático	Sí No No votado	2 0 1
Partido Conservador	Sí No No votado	14 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	17 0 1
Partido Funeco	Sí No No votado	1 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	23 0 0
Partido MIRA	Sí No No votado	2 0 0
Partido Movimiento AICO	Sí No No votado	1 0 0
Partido Opción Ciudadana	Sí No No votado	5 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	2 0 0
Partido por un Huila Mejor	Sí No No votado	1 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	2 0 0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alfonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	No Votado	
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

0009

Registro Manual para Votaciones**Orden del Día****Tema por votar:** Orden del Día publicado**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor secretario. Por favor seguimos con el Orden del Día; leamos el siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para solicitarle que por favor ordene sentarse a los honorables Representantes.

Informe de conciliación **Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado Acumulado con el Proyecto de ley número 50 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011 relacionadas con el Derecho Disciplinario** Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 410 de 2015 conciliador Carlos Edward Osorio se anunció para este debate junio 16 de 2015, señor Presidente la Conciliación el informe dice así:

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor secretario vamos a darle 30 segundos 1 minuto a nuestro coordinador.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Permítame leer la Conciliación señor Presidente; dice así la Conciliación:

En cumplimiento de la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes y con base en lo dispuesto por los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante a la Cámara miembros de la Comisión Accidental de Mediación nos permitimos someter a consideración de las respectivas plenarios el proyecto conciliado del Código General Disciplinario. Luego de examinar los textos provenientes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, encontramos lo siguiente:

Texto del Senado con 271 artículos, texto de la Cámara 265 artículos, Reorganización de Libros, Títulos, Capítulos y reenumeración del articulado, 172 artículos que coinciden a plenitud en su redacción, 93 artículos con diferencias de redacción. Resultado de lo anterior respecto a las diferencias, acogemos el texto aprobado por la Cámara de Representantes. Cabe anotar que se adopta el cambio aprobado en la plenaria del Senado en el sentido de denominar la nueva ley como Código General Disciplinario en lugar de Código Disciplinario Único, porque el nuevo entraría a regular el *ius puniendi* del Estado en esta materia, no obstante de existir distintas normativas especiales vigentes pertenecientes a sectores de la administración que involucran a varias autoridades administrativas con facultad sustanciadora, perdón con facultad sancionatoria, y a servirles de orientación y complementación son estas:

Las Regulaciones Tributarias Decreto número 624 del 1989.

Las Deportivas Decreto ley 1228 del 1995.

Las Urbanísticas Ley 1388- 388 del 1997.

La del Sistema Financiero Ley 795 del 2003.

Las Bursátiles Ley 964 del 2005.

Las Ambientales Ley 1333 del 2009.

Las Cambiarias Decreto número 2245 del 2011.

El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo Ley 1437 del 2011.

De Protección del Consumidor Ley 1480 del 2011.

De Protección de Datos Personales Ley 1581 del 2012.

Adjuntamos resumen de revisión de los textos elaborada en la sesión de Conciliación de fecha 12 junio del 2015.

Segundo Texto Conciliado el Proyecto Código General Disciplinario.

Firman: Eduardo Enríquez Maya, Senador; Carlos Edward Osorio Aguiar, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, se anexa el texto conciliado y se anexa el acta de la reunión; el acta dice así:

Acta de la reunión.

Siendo las 12:30 del viernes 12 junio 2015, se reúnen en la Secretaría General de Cámara de Representantes los miembros designados en la Comisión de Mediación encargados de superar las discrepancias entre el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República y el aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes, con miras a unificar un solo contenido, que será el que se remitan señor Presidente la República para la respectiva sanción y promulgación, la sesión se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

Llamado a lista y verificación del quórum contestaron a lista el Senador Eduardo Enríquez Maya y el Representante Carlos Edward Osorio Aguiar, por parte del Senado y la Cámara Representantes respectivamente, se procede a la designación del doctor Jorge Humberto Mantilla como Secretario de la Comisión de Mediación quien acepta y tomó posesión, luego se procede por parte de los Conciliadores a la revisión de los textos aprobados por el honorable Senado de la República, por la honorable Cámara de Representantes, se inicia la discusión sobre este particular y, luego de analizado uno a uno los artículos del texto proveniente del honorable Senado de la República y del texto aprobado por la Cámara de Representantes, los Conciliadores encontraron lo siguiente: Texto del Senado 271 artículos, texto de Cámara 265 artículos, reorganización de libros, títulos, capítulos y remuneración del articulado, 172 artículos que coinciden a plenitud en su redacción, 93 artículos con diferencia de redacción. Por lo anterior y en cuanto a la diferencia los Conciliadores decidieron acoger el texto proveniente de la Cámara de Representantes.

Siendo las 8:30 se levanta la sesión. Firma Jorge Humberto Mantilla, Secretario Comisión de Mediación.

Señor Presidente, ha sido leída el acta y la Conciliación del Proyecto de ley número 195 Cámara y 55 del 2014 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 50 del 2014 Senado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor secretario, le estamos diciendo a la plenaria que se abre la discusión de la Conciliación en este momento. Tiene el uso de la palabra el doctor Edward.

Intervención del honorable Representante, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente y honorables Representantes, 30 segundos para expresar que el informe de Conciliación aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número

410 del martes 16 de junio del 2015; que este proyecto fue debatido de manera amplia en esta plenaria de la Cámara de Representantes en días anteriores y que, tal como lo leyó señor secretario, se acogió en su integridad el texto de la Cámara. Naturalmente había unos artículos que coincidían, pero donde hay diferencias se adoptó el texto aprobado por la Cámara de Representantes, de tal suerte queridos Representantes amigos que los invito a que nos acompañen aprobando este texto de Conciliación, sin más consideraciones señor Presidente en mi intervención, invitándolos a que voten sí al informe de Conciliación debidamente presentado leído y publicado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante, estamos en discusión del Informe de Conciliación. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Informe de Conciliación sobre el Proyecto número 195 de 2014, 055 de 2014 Cámara y Senado, respectivamente.

Carlos Edward Osorio, vota sí.

Jorge Camilo Abril, vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Wilson Córdoba falta por votar.

La doctora María Fernanda Cabal.

El doctor Rubén Darío Molano.

Doctor José Elver Hernández falta por votar.

La doctora Sara Piedrahíta.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señores Representantes, último llamado para votar. Señor Secretario cierre el registro y anuncie el sentido de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro para la votación final es la siguiente.

Por el SÍ 87 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el SÍ de 89 votos.

Por el NO 1 voto electrónico, cero voto manual.

Señor Presidente, ha sido aprobada la Conciliación del Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 055 de 2014 Senado.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Informe de Conciliación PL 195/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe de Conciliación PL 195/14
Inicio de votación a las: 17/06/2015 12:29:00 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 12:31:48 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	87
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

Yes		
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

‘0001

Registro manual para votaciones**Informe de Conciliación**

Tema a votar: Informe de Conciliación Proyecto de ley número 195 de 2014

Sesión plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario. Señor Secretario sírvase leer la segunda conciliación que se presentó en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:
Segunda conciliación.

Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 067 de 2014 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 del 97 y se dictan otras disposiciones, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2015, el Conciliador fue el doctor Nicolás Guerrero, se anunció en junio 16 de 2015, y dice así la conciliación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores José David Name Cardozo, Presidente del Senado de la República; Fabio Raúl Amín Saleme, Presidente de la Cámara de Representantes, respetados Presidentes.

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del Senado y de la Cámara y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar con su trámite correspondiente el texto Conciliado del proyecto de ley de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la plenaria del Senado. A continuación se anexa el texto conciliado y firman *Arleth Casado de López*, Senadora de la República, y *Nicolás Guerrero Montaña* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el Informe de Conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, mis queridos Representantes anunciamos que se abre la discusión, anunciamos que

se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario se ordena abrir el registro.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 067 de 2014 Senado.

Jorge Camilo Abril, vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en votación señores Representantes sobre la Conciliación Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 067 de 2014 Senado, celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, señores de cabina por favor registrar el voto de la doctora Tatiana Cabello y mirar qué pasó en la votación anterior.

Auxiliar de recinto para el honorable Representante Leopoldo, del Partido Liberal:

Doctora Tatiana Cabello, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, cerrar el registro y anunciar el sentido de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 88 votos electrónicos y uno manual, para un total por el SÍ de 89 votos.

Por el NO dos votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 2 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Informe de Conciliación sobre el Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 067 de 2014 Senado.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0002
Nombre	Informe de Conciliación PL 125/13
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe de Conciliación PL 125/13 - 50 años Universidad de Córdoba
Inicio de votación a las: 17/06/2015 12:34:35 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 12:42:07 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	92
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	88
No	2
No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		

	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	2
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opc
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
No votado		
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Polo

0002

Registro manual para votaciones

Informe de Conciliación

Tema a votar: Informe de Conciliación Proyecto de ley número 125 de 2013.

Sesión plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario, señor Secretario vamos a leer el tercer Informe de Conciliación que está en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 094 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 403 de 2015, Conciliador: Carlos Abraham Jiménez, se anunció junio 16 del 2015 para este debate.

El informe dice así:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José David Name Cardozo, Presidente del Senado de la República; Fabio Raúl Amín Saleme Presidente de la Cámara de Representantes.

Informe de Conciliación al **Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 94 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.** Honorables Presidentes.

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política, 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto Conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarios de las Cámaras, para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, de forma tal que una vez analizados su contenido y encontradas discrepancias en los dos textos decidimos proponer un texto que supera las divergencias entre las dos Corporaciones, acogiendo el texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes, salvo en los artículos 19, 56 y 57 donde se acoge el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República, no se acoge el artículo nuevo aprobado por la plenaria de la Cámara, que modifica el artículo 327 de la Ley 599 de 2000 adicionado por el artículo primero de la Ley 1028 de 2006. Dadas las anteriores consideraciones los suscritos nos permitimos proponer ante las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto Conciliado que a continuación se transcribe. Se anexa el texto conciliado. Firman, *Manuel Enrique Rosero*, Senador de la República; *Carlos Abraham Jiménez*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el texto de la Conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, anunció que se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, muy corto, ayer en la Conciliación se eliminó un artículo que había sido concertado con el Gobierno, un párrafo del artículo 19 que iba encaminado a no modificar las condiciones actuales en las que opera el Régimen Aduanero Especial de Uribia, Maicao y Manaure en La Guajira, esa eliminación del párrafo de verdad que pone en aprietos a la Zona del Régimen Aduanero Especial, y estamos muy preocupados porque eso haya sucedido, entiendo que faltó algo de claridad a los Senadores que no quisieron aprobar el texto de Cámara, sino el de Senado en ese artículo, de manera tal que nos asiste mucha preocupación. Yo quisiera en un minuto que a nosotros y a los guajiros nos dejarán claro, el Director de la DIAN o el Ministro de Hacienda, que ese tema en la reglamentación de esta ley va a quedar absolutamente solventado y no vamos a tener ningún inconveniente los guajiros, de que se nos cambien las condiciones en las que hoy opera la Zona del Régimen Aduanero Especial, que bastantes dificultades que tiene, como para que le adicionemos una más a estos comerciantes que se encuentran desprovistos en estos momentos de mercado, incluso, así que me gustaría que si es posible el Ministro o el Director de la DIAN, el doctor Santiago, puedan asegurar que ese tema va a quedar solventado en la reglamentación para nosotros, pues su palabra sería garantía. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor de la DIAN.

Intervención del señor Director de la DIAN, Santiago Rojas:

Gracias Presidente. Efectivamente, la voluntad en el proyecto de ley es no modificar en absoluto el Régimen Especial Aduanero para La Guajira, y en ese sentido vamos a analizar con mucho detenimiento si en la reglamentación se requiere dejar total claridad en ese aspecto para que no haya ninguna modificación al Régimen Aduanero en La Guajira.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias doctor Santiago, sigue en discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Señor Secretario se ordena abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la Conciliación al proyecto de ley, por medio de la cual se adopta instrumento para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Jorge Camilo Abril, vota sí.

Estamos votando la Conciliación sobre el Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 094 de 2013 Senado.

El Representante Óscar Sánchez necesita asistencia técnica, el doctor Didier Burgos necesita asesor en sistemas, Didier Burgos y Óscar Sánchez, el que levanta la mano allá del costado izquierdo o derecho viniendo hacia la Mesa Directiva. Doctor Albeiro Vanegas falta por votar, doctor José Edilberto Sastoque Caicedo, doctor Alirio Uribe falta por votar, la doctora Sara falta por votar, doctor Carlos, doctora María Fernanda Cabal no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, señores Congresistas anunciamos que vamos a cerrar la votación, último llamado para votar, señor Secretario cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el sí 95 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 96 votos.

Por el no cuatro votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de cuatro votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 190 del 2014 Cámara 094 del 2013 Senado.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Informes de Conciliación
Número de votación: 0003
Nombre: Informe de Conciliación PL 190/14
Tipo: Parlamentaria
Tema: Informe de Conciliación PL 190/14 - Contrabando

Inicio de votación a las: 17/06/2015 12:48:30 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 12:52:21 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	95
	No	4
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	1

	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian

	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber

‘0003

Registro manual para votaciones**Informe de conciliación**

Tema a votar: Informe de conciliación Proyecto de ley número 190 de 2014

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, señor Secretario continuamos con el informe de conciliación del siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 198 del 2014 Cámara, 085 del 2014 Senado, por medio de la cual la nación se asocia en la exaltación de la obra artística musical y literaria del maestro Rafael Escalona y se honra su memoria por sus aportes a la música colombiana, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 del 2015, conciliador Telésforo Pedraza Ortega, se anunció para este debate en junio 16 de 2015, y el informe de conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador José David Name Cardozo Presidente del Senado de la República, honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme Presidente de la Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes de acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a la designación. Después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por el Honorable Senado de la República recoge en su integridad lo aprobado en Cámara e incorpora algunas disposiciones adicionales, por lo anterior hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la plenaria del Senado así como el título aprobado por esta, firman Óscar Mauricio Lizcano Arango Senador de la República, Telésforo Pedraza Ortega Representante a la Cámara, ha sido leído el informe de Conciliación señor Presidente se anexa el texto debidamente conciliado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, honorables Representantes anunciamos que se abre la discusión de la conciliación, anuncio que se va cerrar, honorable Representante Federico Hoyos tiene la palabra, perdón Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, sí quiero que por favor me hagan claridad si el artículo nuevo que se aprobó, la plenaria, que obligaba la creación de la mesa de trabajo con los pequeños comerciantes para retirar las barreras arancelarias sobre las cuales hoy reclaman que no tienen igualdad para competir con las grandes importadoras, se quedó el texto de Cámara o el texto del Senado, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Honorable Representante quiero informarle que ese proyecto de ley que usted menciona ya fue aprobado, fue Proyecto de ley número 190 del 2014 Cámara y 094 del 2013 Senado, en este momento estamos discutiendo el informe de conciliación del Proyecto de ley número 198 del 2014 el 085 del 2014 Senado, anuncio que se va cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación sobre el proyecto por medio de la cual la nación se asocia a

la exaltación de la obra artística musical y literaria del maestro Rafael Escalona.

Jorge Camilo Abril vota sí.

Dilia Liliana Benavides, por favor, necesita una asistencia técnica.

Javier por favor asista la doctora Benavides.

Antes de cerrar el registro el doctor Didier Burgos tiene dificultades para votar, ¿cómo vota el doctor Didier? vota sí, doctor Didier Burgos vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Perdomo Andrade Flora no ha votado.

Dirección de la Presidencia. Camilo Abril Tarache:

Honorable Representante, último llamado para votar, señor Secretario cerrar el registro y anunciar el sentido de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí 92 votos electrónicos, dos manuales, para un total por el sí de... perdón, por favor cerrar el registro.

Por el sí 93 electrónicos, repito por el sí 93 votos electrónicos, dos manuales, para un total por el sí de 95 votos.

Por el no cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado en la Conciliación sobre el Proyecto de ley número 198 del 2014 Cámara 085 del 2014 Senado.

Registros de votación

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor secretario, señor secretario leemos el siguiente informe de Conciliación que aparece en el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 232 del 2015 Cámara 115 del 2014 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 del 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad se publicó la Conciliación en la gaceta del Congreso 414 del 2015, conciliador por parte Cámara, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, se anunció junio 16 del 2015, y dice así la Conciliación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0004
Nombre	Informe de Conciliación P.L. 198/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe de Conciliación P.L. 198/14 - Exaltación obra Rafael Escalona

Inicio de votación a las: 17/05/2015 12:56:47 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2015 01:00:05 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	93
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	93
No	0
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam

Yes		
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marcos Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

Yes		
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0004

Registro manual para votaciones

Informe de conciliación

Tema a votar: Informe de conciliación Proyecto de ley número 198 de 2014

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores José David Name Cardozo Presidente Senado de la República, Fabio Amín Saleme Presidente Cámara de Representantes. Ciudad.

Respetados Presidentes, en consideración a la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes y con base en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes y miembros de la Comisión Accidental de mediación, nos permitimos someter a su consideración las respectivas, a consideración de las respectivas plenarias el texto que debidamente analizado hemos decidido acoger, con el fin de cumplir con el digno encargo, nos hemos reunido para analizar y estudiar el texto que a continuación presentamos en los siguientes términos, se identificaron los artículos sobre los cuales no hay diferencia y aquellos en los cuales no hay controversia y se decidió preferiblemente analizar artículo por artículo, se encontró que no existen diferencias en los siguientes artículos.

Artículo 1°. Tanto en Senado como en Cámara que modifica el artículo 307 de la Ley 906 del 2004.

Artículo 2°. Tanto en Senado como en Cámara que modifica el artículo 308 de la Ley 906 del 2004.

Artículo 3°. Tanto en Senado como en Cámara que modifica el artículo 310 de la Ley 906 del 2004.

Artículo 4°. Tanto en Senado como en Cámara que modifica el artículo 317 de la Ley 906 del 2004 el artículo que a continuación se relaciona fue objeto de conciliación.

Artículo 5°. Tanto en Senado como en Cámara que modifica el artículo 317 de la Ley 906 del 2004, se acogió el texto aprobado por unanimidad en la plenaria del Senado de la República, la presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación salvo el artículo primero y el numeral sexto del artículo cuarto, los cuales entran a regir en un año contado a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que les sean contrarias, firman Horacio Serpa Uribe Senador de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández Representante

a la Cámara, está leído el informe de Conciliación señor Presidente y se anexa el texto correspondiente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas Gracias señor Secretario se anuncia a la plenaria que se abre la discusión, estamos en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión señor Secretario, se ordena abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación sobre el Proyecto 232 del 2015 Cámara 115 del 2014 Senado, este proyecto tiene que ver en relación a las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Jorge Camilo Abril vota sí.

Doctor Eduardo Crissien falta por votar.

Doctora Regina Zuluaga.

Doctor Hugo Hernán González falta por votar.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señores Representantes anunciamos y los invitamos a votar.

El doctor Eduardo Díaz Granados vota sí.

Señor Secretario cerremos el registro y anuncie el sentido de la votación.

Antonio Restrepo no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el sí 88 votos electrónicos, dos manuales para un total por el sí de 90 votos.

Por el no cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobada la conciliación sobre el Proyecto de ley número 232 del 2015 Cámara, 115 del 2014 Senado, en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
 Tema de agenda: Informes de Conciliación
 Número de votación: 0005
 Nombre: Informe de Conciliación P.L. 232/15
 Tipo: Parlamentaria
 Tema: Informe de Conciliación P.L. 232/15 - medidas de aseguramiento

Inicio de votación a las: 17/06/2015 01:04:14 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 01:08:49 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	88
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No votado		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0005

Registro manual para votaciones**Informe de conciliación**

Tema a votar: Informe de conciliación Proyecto de ley número 232 de 2015

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Eduardo Díaz Granados Abadía	Magdalena	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, señor Secretario continuamos con el siguiente Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente punto del Orden del Día es tercero, objeciones, informe de objeciones.

Proyecto de ley número 148 del 2013 Cámara 039 del 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 686 del 2001 publicado en la gaceta del Congreso número 413 del 2015, Senadores comisionados para el estudio de las objeciones, *Antonio Guerra de la Espriella* Senador de la República, Juan Carlos Restrepo, se anunció junio 16 del 2015.

La Objeción dice así el informe.

Jefe Sección de Relatoria, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición con que termina el informe de objeciones dice así señor Presidente.

Este informe es de la Comisión Accidental estudio de las objeciones Presidenciales por inconstitucionalidad al Proyecto de ley número 148 del 2013 Cámara 039 del 2013 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 686 del 2001 y termina con la siguiente proposición, esta Comisión Accidental luego de estudiar los argumentos presentados como sustento de Objeciones por inconstitucionalidad al Proyecto de ley número 148 del 2013 Cámara y número 039 del 2013 Senado contenidos en el informe de objeciones presentado por el Gobierno nacional a través del Ministro de Hacienda y Crédito Público respecto del párrafo 2° del artículo 2° y del párrafo del artículo 5°, propone a la Plenaria del Senado que las mismas sean aceptadas y en consecuencia se sometan a consideración y aprobación de la plenaria, el siguiente texto el cual incluye las modificaciones que se generan como consecuencia de su aceptación; de los honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella Senador de la República, Juan Carlos Restrepo Escobar Senador de la República y se anexa el texto.

Está leída señor Presidente la proposición con que termina el Informe de las Objeciones por inconstitucionalidad.

Dirección de la Presidencia Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, anuncio que se abre la discusión del punto número tres de las Objeciones, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario se ordena abrir el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ordena abrir el registro para votar el Informe sobre las objeciones Presidenciales por inconstitucionalidad al Proyecto de ley número 148 del 2013 Cámara 039 del 2013 Senado, se recomienda aceptarlas, se abre el registro.

Jorge Camilo Abril vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Restrepo Salazar Antonio no ha votado

Cuenca Chaux Carlos Alberto no ha votado

Doctor Juan Felipe Lemus no ha votado, lo invitamos a votar

Cabal Molina María Fernanda no ha votado

María Regina Zuluaga Henao no ha votado

Hoyos Mejía Samuel Alejandro no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Nuestro honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres no ha votado.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Castiblanco Parra Jairo Enrique no ha votado

Sara Elena Piedrahíta Lyons no ha votado

Burgos Ramírez Dídier no ha votado

Queremos invitar a todos los Representantes que no han hecho uso de su voto electrónico por favor hacerlo, doctor Inti, último llamado doctor Eduardo Alfonso Crissien, anuncio que se va a cerrar la votación, señor Secretario se ordena cerrar el registro y anunciar el sentido de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el sí 80 votos electrónicos, uno manual para un total por el sí de 81 votos.

Por el no seis votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de seis votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Informe de las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 148 del 2013 Cámara 039 del 2013 Senado.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones P.L.148/2013
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones P.L.148/2013- Modifica la Ley 686/01

Inicio de votación a las: 17/08/2015 01:12:20 p.m. Fin de votación a las: 17/08/2015 01:18:01 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	80
	No	6
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent

	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Juan Carlos Lazada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0001

Registro manual para votaciones

Informe de Objeciones Presidenciales

Tema a Votar: Objeciones proyecto de ley número 148 de 2013.

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente punto del orden del día es la elección del integrante de la Comisión de Acusación e Investigación por renuncia presentada por el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry, dentro de los antecedentes, señor Presidente de esta elección se han hecho dos intentos y la plenaria no ha podido elegir al Representante que va a remplazar al doctor Nicolás Albeiro Echeverry, le quiero manifestar que con fecha 10 junio hay una proposición donde postulan un candidato para que cuando usted abra las postulaciones podamos leerlas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, honorables Representantes anunciamos que se abren las postulaciones para la elección en la Comisión de Acusaciones e Investigaciones por renuncia del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry, anuncio que se van a cerrar las postulaciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay una proposición que dice así.

Los miembros del partido Conservador Colombiano de la honorable Cámara de Representantes postulan al doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, Representante a la Cámara como miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones en remplazo del doctor Nicolás Albeiro Echeverry, firman Humphrey Roa, Inés López, Nicolás Echeverry, Pedrito Pereira, Juan Rivera y otra firma ilegible señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, quedan cerradas las postulaciones, señor Secretario, anunciémosle a la plenaria que se abre la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, pregúntele a la plenaria si

aprueba la proposición presentada por los honorables Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 223 del 2015 Cámara por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural económico social Zidres, señor Presidente en la sesión pasada quedamos en el punto de impedimentos y acaba de llegar un último impedimento que es de la doctora Guillermina Bravo Montaña, que dice así.

Se declara impedida la doctora Guillermina, por cuanto tiene familiares que se dedican a actividades económicas agropecuarias en el departamento del Cauca.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, anunciamos que se pone en discusión la proposición, perdón, el impedimento de la doctora Guillermina, anunciamos que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario se ordena abrir el registro, se le dice a la doctora Guillermina se retire del recinto mientras se acepta o se niega el impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Camilo Abril vota no.

Se abre el registro para votar el impedimento.

Alfredo Molina vota no.

Doctor Gaitán vota no.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes estamos votando el impedimento de la doctora Guillermina Bravo Montaña.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada lo invitamos a hacer uso del voto electrónico.

Nuestra gran amiga y gran Representante por el partido Liberal de Bogotá, la doctora Olga Lucía Velázquez cómo vota.

Doctor Ciro Ramírez cómo vota.

Señores Representantes último llamado para votar el impedimento de la doctora Guillermina Bravo, señor Secretario se ordena cerrar el registro y anunciar el sentido de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el sí 17 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 17.

Por el no 68 votos electrónicos, tres manuales para un total por el no de 71 votos.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento de la doctora Guillermina Bravo.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15		
Número de votación	0024		
Nombre	Impedimentos HR Guillermina Bravo		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos HR Guillermina Bravo		
Inicio de votación a las: 17/06/2015 01:22:19 p.m Fin de votación a las: 17/06/2015 01:33:24 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	85
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	17
		No	68
		No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	3	0
Partido Alianza Social Independiente	0	1	0
Partido Cambio Radical	1	10	0
Partido Centro Democrático	8	6	0
Partido Conservador	2	8	0
Partido de la U	2	17	0
Partido Funeco	0	1	0
Partido Liberal Colombiano	4	15	0
Partido Movimiento AICO	0	1	0
Partido Opción Ciudadana	0	4	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Albarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam

	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0024

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a Votar: impedimento honorable Representante Guillermina Bravo.**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, señores auxiliares informarle a la Representante Bravo que ha sido negado para que regrese al recinto, continuamos señor Secretario, primero vamos a mirar la ponencia negativa presentada por el Representante, el doctor Inti Raúl Asprilla, esta ponencia fue dejada a cada uno de ustedes, debo recordarles, anoche por el Representante Asprilla, así que vamos a escuchar al Representante Asprilla para luego proceder a la votación de la ponencia negativa, doctor Inti tiene usted 10 minutos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a leerlas señor Presidente, la ponencia fue radicada y publicada en la gaceta número 411 del 2015 y dice de la siguiente manera, termina la proposición de la misma dice:

De conformidad con las consideraciones expuestas, me separo de la ponencia mayoritaria, en consecuencia presento ponencia negativa y solicito a los honorables Representantes archivar el Proyecto de ley número 223

del 2015 Cámara por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural económico y social Zidres, firma Inti Raúl Asprilla Reyes.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, siendo esta ya publicada en la *Gaceta del Congreso*.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor secretario, doctor Inti tiene usted el uso de la palabra, señores de cabina programar 10 minutos.

Intervención honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, usted me dice que tengo 10 minutos para hacer la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Representante 10 minutos.

Señores de cabina vamos ampliarlo a 30 minutos, por favor, si es tan amable, para cada una de las ponencias.

Intervención honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, media hora para hacer la ponencia como se ha hecho en todos los casos, Presidente.

Muchas gracias señor Presidente, saludando la presencia del Superintendente Vélez, extrañando la presencia del Ministro de Agricultura *ad hoc*, al señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, quien es autor de este proyecto de ley iniciativa gubernamental.

Lo primero llamar la atención sobre las particularidades de este proyecto de ley en este primer año de experiencia legislativa, puedo decirle a usted señor Presidente, con el mayor respeto y a los honorables colegas que este es un proyecto de ley que se ha caracterizado por la interinidad, tenemos un Ministro de Agricultura *ad hoc* en la Comisión Primera cuando se debatió este proyecto de ley tan importante para el país, tuvimos que nombrar a un Presidente *ad hoc* y hoy en la plenaria seguimos con el nombramiento de otro Presidente *ad hoc*, por que hacemos esta ponencia negativa desde la Alianza Verde, las zonas Zidres definidas en el artículo primero del proyecto de ley que no está disponible en el Orden del Día que ustedes tienen en sus computadores, son definidas como zonas de interés de desarrollo económico rural y social y tiene unas características que repetiré básicamente son zonas alejadas de los centros urbanos, con una baja densidad poblacional, carentes de infraestructura y que demandan altos costos de producción.

En el proyecto de ley la UPRA ha hecho un ejercicio preliminar, desde delimitación de estas zonas en el ejercicio preliminar se considera que estas zonas Zidres quedarán principalmente en los departamentos del Vichada, Arauca, Meta, Caquetá, Putumayo y en pequeña medida los departamentos de Cauca y Antioquia.

Primera sospecha con fundamento que tenemos respecto a este proyecto de ley, en el debate que se dio en la Comisión Quinta, el autor del Proyecto Ministro de Agricultura *ad hoc* Juan Fernando Cristo manifestó que consideraba que eventualmente estas zonas Zidres, también podrían ubicarse en la zona del Catatumbo en el Norte de Santander, zona que tiene, no está de más decir, una tradición de una lucha campesina que llevan

años solicitando la constitución de una zona de reserva campesina, hasta el día de hoy no ha sido aprobada, y entonces, yo le preguntaba dada la complejidad y dada la importancia de este tema al señor Juan Fernando Cristo en qué otras partes del país el Gobierno consideraba que podía implementar estas zonas Zidres y que no se encontraban en el estudio preliminar realizado por la UPRA, la respuesta del Ministro de Agricultura *ad hoc*, fue donde quisiera, esto tal vez fue un chiste, pero muestra la peligrosidad de este proyecto de ley, yo creo que acá al país se le ha vendido este proyecto diciéndole que va principalmente a la antillanura, pero hay serios peligros que tal y como están establecidos estos criterios que están sujetos e interpretación por parte de la UPRA, nos terminen diciendo después, que van a ver Zidres en el Catatumbo, en el Chocó, en el Urabá Antioqueño, en el Cesar y en el Magdalena, y ¿por qué esto es tan importante? porque sucede y acontece que este proyecto de ley es una contrarreforma agraria, acá se pretende que nosotros los legisladores hagamos una delegación del artículo 150 numeral 18 de la Constitución Política, en la cual se establece que es el Congreso de la República, el órgano competente para delimitar el uso y la adjudicación de baldíos.

Segunda razón que me lleva a estar en contra de este proyecto de ley, tal y como se ha dicho acá, nos quieren decir que este proyecto de ley es un proyecto de productividad, considero que este es un mensaje engañoso, este proyecto de ley modifica el cuerpo esencial de la Ley 160 del 1994, y lo modifica, honorables Representantes, porque la Ley 160 del 1994 que es la Ley de Reforma Agraria, que fue expedida con base en el mandato constitucional del artículo 64 de la Constitución Política, consagra que los baldíos tienen unas condiciones para su adjudicación y establecen unas limitaciones a su enajenación. En Colombia para ser adjudicatario de baldíos conforme al artículo 65 de la Ley 160 del 1994, se debe haber ocupado el baldío por cinco años, no tener un patrimonio neto superior a 1.000 salarios mínimos legales vigentes y se necesita haber explotado dos terceras partes del predio que se pretende adjudicar, en este proyecto de ley de un plumazo en el párrafo tercero del artículo séptimo, se pretende borrar las condiciones de adjudicación de baldíos en las zonas Zidres, además de esto la Ley 160 de 1994 artículo 72 inciso noveno establece una limitación a la enajenación de predios que originalmente fueron baldíos, yo leía esta mañana el diario *El Espectador* y el Superintendente Vélez, decía que no había ninguna limitación para que las personas que habían sido adjudicatarias de baldíos vendieran sus bienes, falso el artículo 72 inciso noveno, establece claramente que una persona que ha sido beneficiada de una adjudicación de terrenos baldíos no la puede vender a una persona natural o jurídica, no se la puede dar en calidad de aporte cuando esta persona supere las Unidades Agrícolas Familiares, y que es la Unidad Agrícola Familiar, la medida que se establece para luchar contra el minifundio y contra el latifundio, que pretende ese artículo 72 que los bienes baldíos que son bienes de la nación que son bienes de todos nosotros los colombianos, una vez haya sido adjudicados circulen entre campesinos y no vayan a parar a manos de latifundistas.

Este proyecto de ley tenía también una disposición bastante peligrosa y esperamos según lo que se nos ha manifestado acá, que va a ser aceptada nuestra proposición en la cual se establecían las zonas Zidres como

zonas de utilidad pública e interés social, en su momento argumenté en la Comisión y luego en mi ponencia que eso abre el camino a la expropiación, al parecer el Gobierno nacional nos va a dar su aval para que ese párrafo se diga claramente que no se permite expropiación con la argumentación que las zonas Zidres son de utilidad pública e interés social.

Lo que acabo de decir les muestra claramente cómo estamos modificando la Ley 160 del 1994, yo los invito a todos ustedes a que lean el proyecto de ley y verán que en ninguna parte en el título se nos dice que estamos modificando la Ley 160 del 1994, eso señores Representantes es una violación del principio de unidad de materia, si queríamos modificar la Ley 160 del 1994, si el proyecto de ley tenía la voluntad de modificar la Ley 160 del 1994, pues lo debía decir explícitamente, más aún si leen ustedes el artículo noveno y acá es donde queda claro que el objetivo de este proyecto de ley de la productividad en sí no es posibilitar el levantamiento de las Unidades Agrícolas Familiares, se dice que los proyectos productivos en zonas Zidres, la empresa asociativa o el gestor podrá tener la cantidad de tierra que estime que sea necesaria para ejecutar el proyecto, esto no es otra cosa que levantar la Unidad Agrícola Familiar, y vamos al origen del proyecto cuál es el origen de este proyecto, el origen de este proyecto no es una provocación súbita por parte del Gobierno nacional para hacer productiva la antillanura, el origen de este proyecto, señores Representantes, es la acumulación irregular que hicieron multinacionales en el país como Carguil, Poligrout, Mónicas Semillas, y grupos empresariales como el grupo Santo Domingo o el grupo Sarmiento Angulo, estas acumulaciones irregulares fueron objeto de denuncia por parte de miembros del Polo Democrático Alternativo y son objeto de una investigación preliminar por parte de la Contraloría General de la Nación, quien ha argumentado que dar predios baldíos a latifundistas es generar un detrimento patrimonial.

Tercer argumento para estar en contra de este proyecto, yo sé que acá existe el principio de inviolabilidad parlamentaria, pero yo sí creo que está muy mal legislar violando la cosa juzgada constitucional.

El artículo 72 inciso noveno, que se pretende modificar con este proyecto de ley con subterfugios, fue objeto de un análisis constitucional por la Corte, y la Corte Constitucional dijo en pocas palabras que era absolutamente justificable desde la órbita del artículo 64 de la Constitución Política, establecer una limitación a la enajenación de predios que originalmente fueron baldíos, un antecedente de constitucionalidad de una norma que se pretende derogar.

Segundo antecedente, en el primer gobierno del Presidente Santos en el Plan Nacional de Desarrollo, allí los artículos que coinciden en gran medida con lo que es este proyecto de ley, en esos artículos se creará una zona especial para desarrollo agrario y forestal y en el Plan Nacional de Desarrollo unos artículos que fueron declarados inexecutable se crea una comisión especial agraria, para que dijera cuáles eran esas zonas, cuáles eran esos proyectos y se levantara la limitación de Unidades Agrícolas Familiares, eso también fue objeto de estudio por la Corte Constitucional, y la Corte Constitucional lo dijo claramente que se estaba violando el artículo 64 de la Constitución Política.

¿Qué dice el artículo 64 de la Constitución Política?

El artículo 64 dice que el Estado garantizará el acceso a la propiedad agraria de los trabajadores agrarios de manera progresiva, qué quiere decir de manera progresiva, honorables Congresistas, que no se puede legislar en detrimento y que es obvio que en palabras de la Corte Constitucional, que si usted permite que las tierras baldías que son adjudicadas a un campesino vayan a parar a manos de un latifundista está quitando tierra disponible para los campesinos, esos artículos, artículos del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Santos fueron declarados inconstitucionales.

Y me parece muy triste que hoy en día pretendamos hacer exactamente lo mismo, pero de manera a través del engaño, a escondidas, porque en ese proyecto de ley no se atreve el Gobierno nacional a decirle al país lo que está haciendo modificando la Ley 160 del 1994, que es la ley de reforma agraria, y que entre otras no ha sido aplicada en este país, no porque la Ley sea mala, sino porque instituciones como el Incora hoy en día Incoder, que han demostrado su falta de voluntad y de compromiso con el campesinado colombiano, los invito a leer el informe de la Procuraduría en el cual demuestra cómo el Incora y el Incoder, se han negado de manera sistemática a hacer titulación de baldíos a los campesinos impidiéndoles, porque ese es el objetivo de la reforma agraria, ¿qué es una reforma agraria? Usted le da tierra al campesino, le da crédito y le presta una ayuda técnica, lo que ha hecho el Incoder hasta el momento es negarle al campesino las adjudicaciones para que no tengan acceso al crédito.

Así que es decisión de ustedes, honorables Representantes, si habiendo un antecedente de constitucionalidad, habiendo un antecedente de inconstitucionalidad, de levantar las Unidades Agrícolas Familiares van a votar este proyecto que violenta la cosa juzgada constitucional.

Otro inconveniente de este proyecto de ley y es que muy posiblemente no se están respetando los derechos de las comunidades indígenas, las comunidades étnicas, si ustedes observan la mayor parte de este proyecto de ley se va a desarrollar en el Vichada, en la Comisión Quinta en la cual hago parte, insistí hasta el cansancio en la necesidad de estudiar con detenimiento el departamento del Vichada, por cuanto en el departamento del Vichada más del 50% de la población es indígena, hasta el momento no hay una información clara sobre cuántos resguardos indígenas hay y sobre cuántos resguardos indígenas están en proceso de constitución, de saneamiento o de ampliación, y esto tiene una consecuencia bastante importante y es que pretendemos legislar acá, abrir el camino a la agroindustria, un territorio ocupado por indígenas sin siquiera consultarlos.

Nosotros desde la Alianza Verde por el hecho de estar en la oposición no nos rehusamos a ayudar cuando es necesario y hemos hecho una proposición de la cual esperamos obtener el aval del Gobierno, para que cuando se declare zona Zidres haya una colindancia con un resguardo indígena o como un resguardo que está en proceso de constitución, se le respete su derecho constitucional a los indígenas y sean objeto de consulta previa.

Quiero también recalcar que este proyecto de ley puede terminar convirtiéndose en un detrimento patrimonial a gran escala, la Contraloría General de la Nación ha sido explícita en decir que darle las tierras baldías, originalmente baldía adjudicada a latifundistas, es un detrimento patrimonial, y muy posiblemente lo que va a suceder, este proyecto ley va a ser aprobado tendrá

que ser objeto de un análisis de constitucionalidad y muy seguramente tal y como está planteado va a ser declarado inexecutable por la Corte, y en el interregno entre la sanción de esta ley y la declaratoria de inconstitucionalidad por parte de la Corte se van a legalizar y se va a crear derechos adquiridos para latifundistas y para empresas multinacionales.

Termino llamando la atención sobre, qué tipo de proyecto de ley hubiéramos nosotros deseado, desde la Alianza Verde no asumimos posiciones dogmáticas, y estamos de acuerdo que el país tiene que abrir un espacio a la agroindustria pero no a cualquier costo, si este proyecto de ley se hubiera querido hacer de una manera balanceada equilibrada lo primero que se habría hecho es tener la información necesaria para legislar, hubiéramos esperado el censo agrario, el Incoder hubiera remitido a la Comisión el inventario de baldíos en las zonas en los departamentos en las cuales preliminarmente se dicen que van a quedar las Zidres, y con ese conocimiento de causa hubiéramos podido plantear una cosa más equilibrada y con más seguridad, hubiéramos desde el Congreso de la República, creado un sistema de regalías las cuales se nos hubiera dicho a nosotros los colombianos, cuál era el beneficio social de darle la tierra de origen baldío a las multinacionales y a las empresas del sector agroindustrial, fuera de permitir que ellas hubieran hecho ganancias, si hubiéramos querido legislar con conocimiento de causa, hubiéramos dicho que el dinero que hubiera salido de esas regalías debía haber sido destinado a desarrollar la agricultura familiar que si está protegida constitucionalmente, el mandato que todos nosotros tenemos acá no es proteger al empresariado colombiano de las multinacionales de la agroindustria, el mandato que todos nosotros tenemos es proteger a los campesinos, y no lo estamos cumpliendo tal y como está planteado el proyecto de ley, así que yo hago un llamado a la reflexión por parte de los honorables Representantes, este proyecto de ley es además importante en la coyuntura histórica de este momento, estamos en medio de un proceso de paz y la mala distribución de la tierra es la causa del conflicto colombiano, y la paz no solamente se hace en La Habana, la paz la hacemos nosotros mostrándole a los campesinos que tenemos la voluntad de generar políticas públicas para beneficiarlos y para cumplir el artículo 64 de la constitución.

Así que honorables Representantes sostengo que este proyecto debe ser archivado, por ser altamente inconveniente la coyuntura histórica de este momento en medio de un proceso de paz, debe ser archivado porque infringe el principio de unidad de materia, debe ser archivado porque violenta la cosa juzgada constitucional, y finalmente debe ser archivado porque desde acá se está gestando un detrimento patrimonial a gran escala, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante, ponemos a consideración la ponencia honorables Representantes, anunciamos que se abre la discusión de la ponencia del Representante Inti Raúl Asprilla, como veo que ya han alzado la mano bastantes Representantes vamos a poner unas condiciones para esto, vamos a darle tres minutos por partido a las personas que se inscriban y cada uno maneja su tiempo, por ejemplo el doctor Carlos del MIRA, quién más doctor Óscar, el doctor Alirio del Polo, y sigo por este lado, el doctor Luciano del

Partido Liberal, y anuncio que se va a cerrar, iniciamos con la palabra al doctor Carlos del movimiento MIRA en este momento.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, esta intervención la hacemos a nombre del movimiento MIRA en virtud de que este es un proyecto donde prácticamente se está debatiendo el desarrollo rural del país y sobre todo en aquellas regiones donde no hay institucionalidad donde no hay vías, donde prácticamente la pobreza extrema en los indicadores de pobreza multidimensional son los más bajos del país.

Y sobre el debate que hoy nos plantea este proyecto de ley pues prácticamente nos deja muchos interrogantes, los monocultivos que prácticamente el modelo que se está tratando de implementar a través de este proyecto a través de estas Zidres son proyectos de gran escala, proyectos que en la gran mayoría para que sean rentables son proyectos de monocultivo, y mi intervención va encaminada no al tema, digamos, tanto de propiedad si no del modelo de desarrollo de estas regiones donde se van a implementar estas denominadas Zidres.

Si lo que vamos a copiar es el modelo encerrado del Brasil donde prácticamente está devastando grandes hectáreas de la selva amazónica, donde la pérdida de la biodiversidad, esquema del agua, inclusive, también temas de inclusión de los campesinos locales, pues, han generado grandes problemas sociales y ambientales, pues, no acompañaremos esta iniciativa.

Tuve la oportunidad de hacerle seguimiento a una región, un enclave que está entre Nariño y Cauca, el Alto Patía, varios de los Representantes que hoy representan estos dos departamentos saben lo difícil que es llegar a estos municipios, son 18 municipios que en su momento tuvieron, esa es mi primera pregunta, una iniciativa de área de desarrollo rural, iniciativa que fue respaldada vía Conpes, pero que hoy no ha llegado un solo peso para poder generar las estrategias de desarrollo productivo de esa región.

Entonces, qué va a pasar con esas áreas de desarrollo rural que ya habían sido estudiadas, que habían sido delimitadas, que se había hecho la caracterización de la vocación productiva, y en eso acompaño el argumento del doctor Inti, cómo se va a ser un proyecto de esa categoría si todavía no tenemos el censo rural, no tenemos el censo de la vocación agropecuaria del país, no sabemos qué tipo de campesinos y qué tipo de formación tiene cada uno de ellos y cuál va a ser el modelo de desarrollo que se va a poder plantear, y miramos para que de primera mano tengan la oportunidad de tener un desarrollo endógeno, y no sean las grandes multinacionales con proyectos de soya.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Mucha gracias doctor, Óscar Ospina de Alianza Verde tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, espero que me den cinco minutos, un saludo fraterno para usted en medio de sus banderas, hoy ganará Colombia, un saludo desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo.

Este proyecto de ley no apunta en la dirección que el país y el Gobierno del Presidente Santos está señalando.

do, porque cómo es posible que estemos hablando de terminar el conflicto armado en el cual el primer punto que se habló en La Habana, es el tema de las tierras y estaremos allí tratando de legalizar la tierra a quienes la han usurpado ilegalmente o de entregársela por otro camino de una usurpación entre comillas a las grandes empresas nacionales y transnacionales.

Como es posible que en La Habana hablemos de la tierra, del valor social de la tierra en este país y aquí traigamos un proyecto de ley que va en contra de eso.

Eso realmente no, no compagina, no es coherente con lo que el Gobierno viene apostándole a un término, en términos de construir una paz justa y duradera y parte de la construcción de la paz es, si vamos a ser capaces en este país de reconocer a los campesinos como sujeto y objeto de derechos y por lo tanto si le vamos a garantizar a esos campesinos el derecho a la tierra para producirla.

No va este derecho de ley en la dirección de garantizar el acceso a la tierra y de avanzar en la desigualdad, porque estamos abriéndoles el camino a los campesinos de unas zonas donde están pobres sirviendo, dice el proyecto de ley, es en las zonas de colonización, en las zonas donde hay mucha pobreza, no es así donde vamos nosotros, entonces, a garantizar la igualdad o por lo menos a disminuir la gran desigualdad que hay en este país.

Compañeros en el mundo están de acuerdo hoy en todo el mundo, que hay cosas que a los legisladores les toca tener en cuenta.

Primero, garantizar la soberanía hídrica de un país, este país es rico en agua pero este proyecto que dice que garantiza la sostenibilidad ambiental, va en contra y tiene inmensos riesgos de sostenibilidad ambiental.

No vamos a garantizar la sostenibilidad hídrica cuánto es el recurso más preciado en el mundo hoy, cómo vamos a garantizar la soberanía alimentaria en este país si este proyecto de ley está apuntando es a la gran industria y a la industria transnacional, que va a venir a producir transgénicos y a volver estéril nuestra tierra.

Este proyecto de ley no apunta a nada de esto y al contrario apunta es a volverlos esclavos.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Un minuto para el doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Este proyecto apunta exactamente es a legalizarle a aquellos que le han quitado la tierra a los pequeños campesinos, porque no apunta ni a mejorar a los que no tienen tierra, ni a los sin tierra, ni a los que tienen tierra escasa.

Yo me pregunto en el Cauca que los indígenas, los campesinos y los afro, vienen peleando por tierra que ya no hay en el Cauca, cómo van a hacer para garantizarle en este país a esos campesinos, a esos indígenas y a esos afro del Cauca pero también de otras partes del país, el acceso a la tierra, si vamos a entregarle la tierra a las transnacionales y las vamos a entregar a las grandes empresas del país.

Por esa razón alianza verde no puede acompañar, señor Ministro Cristo, este proyecto de ley que no es suyo, este proyecto no lo podemos acompañar porque va en contra de la paz, de la paz que necesita este país.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

En mi condición de vocero del Polo Democrático, pues quiero expresar nuestra posición frente a este proyecto.

Lo primero que debo decir, es que nosotros apoyar los argumentos de la ponencia, que ha hecho la Alianza Verde en cabeza del Representante Inti Asprilla, en el sentido de votar negativamente este proyecto y solicitar su archivo.

A mí me llama la atención que hubo realmente muy pocos impedimentos, en proyectos anteriores y recordemos que este proyecto se está dando por sexta vez, yo le pedí al Consejo Nacional Electoral la financiación de las campañas tanto a los miembros de la Comisión quinta como de varios Congresistas, porque creo que hay empresas que financiaron campañas de esta Corporación, que obviamente hay un conflicto de interés en la aprobación de este proyecto y que no se declararon impedidos en el marco del debate.

También quiero dejar constancia que nosotros compartimos lo que nos han repartido muchas organizaciones, en el sentido de por qué muchos sectores sociales están en contra de este proyecto de ley, porque realmente va en contravía de la necesidad que tiene el país de democratizar la tenencia de la tierra.

Igualmente quiero dejar constancia que el Superintendente de Notariado y Registro, sigue haciendo lobby en esta corporación a pesar de que yo lo denuncié a la Procuraduría, porque no es función del Superintendente agenciar este tipo de iniciativas legislativas, no está dentro de sus funciones, el que debería estar acá haciéndole impulso al proyecto debería ser el Ministro del Interior.

Quiero también decir que nos preocupa la poca atención e importancia que se le da en Colombia al tema del campesinado colombiano, de cómo no se ha aplicado en debida forma la restitución de tierras, de cómo los desplazados siguen produciéndose y se sigue acumulando tierra en Colombia a partir del despojo.

Y en cambio de afirmar pues tenemos un Ministerio, un Ministro de Agricultura que para poder tramitar este proyecto de ley pues tiene que nombrar un Ministro *ad hoc* que tanto él como sus familiares y sus empresas van a terminar beneficiándose potencialmente con este proyecto de ley.

Todo lo cual refleja...

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Un minuto más para el Representante Alirio por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Estoy hablando como vocero, Presidente.

Quiero también decir entonces que este proyecto va en contravía, de las iniciativas que se vienen dando en función de la democratización de la tierra y de las luchas

campesinas por una reforma agraria en el país, que está violando la Ley 160 del 94.

Que hace pocos días el doctor Iragorri con el Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, estaban inaugurando la primera piedra del frigorífico matadero cerdos en Puerto Gaitán, Meta, que hacen parte de la Facenda que es otro proyecto de acumulación de baldíos que se ha dado en el país y que esta finca, sirvió para entrenar paramilitares y sirvió como cementerio y como lo dice un reportaje de verdad abierta, que allí es donde se crearían las primeras Zidres.

Es decir que los Ministros no están frentiendo el proyecto acá en el congreso, pero si están reunidos con los que se van a beneficiar de manera directa con esta ley.

Es decir aquí se aprueba la ley y ellos están haciendo el trabajo.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias, honorable Representante Alirio Uribe.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luciano Grisales vocero del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Buenas tardes para todos.

Después de la discusión que tuvimos en la Comisión Quinta, yo quiero hacer pues unos comentarios adicionales, aunque ya aquí en la comisión habíamos hecho exposición de algunas cosas que a nosotros nos parecen importantes.

Iniciar diciendo que compartimos todos los propósitos de racionalizar el uso de la tierra para la producción en el país y manifestar pues por algunos, la complacencia de que este Gobierno se esté preocupando por la competitividad del sector.

Pero resulta, digamos, complejo entrar en una discusión de este tipo, dadas las circunstancias actuales y la crisis rural y agraria que está atravesando el país.

Cómo explicarle a los agricultores, a los cafeteros, a los ganaderos, cómo explicarles en este instante a los aldoneros del país que el Gobierno está preocupado por la productividad, por aumentar la eficiencia de unas tierras lejanas cuando en zonas como Boyacá, el Tolima, el Quindío, Antioquia, el sector agropecuario está en quiebra.

Qué les podemos decir a los cafeteros sobre la pre-ocupación de la productividad y la rentabilidad en este país del sector y de la iniciativa que se está tomando para que la antillanura y esas regiones tengan un alto rendimiento, cuando al interior del país en el Quindío y en el Risaralda nosotros tenemos a nuestros campesinos y a nuestros agricultores en unas circunstancias, muy precarias, complejas, con baja productividad, con baja rentabilidad.

Eso me parece que es una circunstancia bastante dispendiosa, frente a la discusión de este proyecto.

Yo quisiera hablar de algo que también lo comentamos en la Comisión y es el tema de las Unidades Agrícolas Familiares, es difícil entender que el Estado hace todo lo posible por habilitar tierras para grandes empresarios, pero no tuvo la misma voluntad política de auxiliar a

los campesinos y a las Unidades Agrícolas Familiares. Esa fue una discusión que tuvimos en las Sesiones de la Comisión.

Las Unidades Agrícolas Familiares están interpretando la función del Estado y la responsabilidad que tenemos sobre la tierra y la función social de la tierra.

Hay una historia en el Quindío muy semejante, hace 110 años el Quindío era baldíos, el norte del valle, Caldas y Risaralda, igual también eran baldíos y ocurrió algo parecido, unas grandes empresas querían apoderarse de una gran cantidad de...

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Un minuto más para el Representante Luciano.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente es tiempo corto para dos o tres ideas importantes que nosotros tenemos desde el partido, que yo sé que complementa lo que nosotros vamos a aportar a este proyecto.

Y lo digo porque me parece clave que en este país hagamos defensa plena, de lo que significan las Unidades Agrícolas Familiares.

Las Unidades Agrícolas Familiares en sí mismas no son inconvenientes, las Unidades Agrícolas Familiares están representando y aportando a la democratización de la utilización de la tierra en Colombia con todo lo que eso implica.

Entonces me parece que el proyecto por sobre todas las cosas debe cuidar las Unidades Agrícolas Familiares y es un llamado de atención que estamos haciendo, porque aquí hay unos artículos que probablemente atenten contra las Unidades Agrícolas Familiares.

Las Unidades Agrícolas Familiares representan a los campesinos y no son los campesinos los que tienen una deuda con la sociedad, es el Estado el que tiene la deuda con los campesinos y la que tiene la deuda con los indígenas.

Y por eso me parece importante que en este proyecto se haga especial atención a unos artículos, especialmente el artículo 12 en donde se abre la puerta para que se puedan arrendar y se puedan adquirir más de una, dos o tres Unidades Agrícolas Familiares.

Eso es un tema que yo quería tocar. La productividad definitivamente está condicionada a la inversión y en un modelo capitalista, la inversión también a su vez está motivada por cosas importantes, por la infraestructura, por los servicios públicos que se encuentran en esa zona, por el recurso humano calificado o no que haya en esa zona, por la oportunidad de acceso al crédito y yo veo que el proyecto pues trae cosas importantes.

Pero a mí me parece que mientras el Gobierno no haga la inversión inicial importante en infraestructura, muy probablemente este proyecto tenga el mismo.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias Luciano, doctor Luciano honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Carlos de AICO.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente.

De alguna manera como Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, también sumarme a las voces que ha realizado el partido verde, el Polo Democrático, en el sentido de que se archivara este proyecto que desde los pueblos indígenas, los sectores campesinos, lo consideramos nefasto.

Y no entiendo aunque lo respeto muchísimo, al doctor Juan Fernando Cristo como Ministro del Interior, ¿por qué? el Gobierno pretende incluso manejar algunas acciones que él viene realizando como en doble sentido o en doble propósito, mientras en La Habana se está hablando de algunos escenarios frente al tema de las zonas de reserva campesina, los derechos que tendrían los campesinos y como intenta meter este proyecto de ley, para afectar precisamente estos derechos que tienen nuestros hermanos campesinos.

Creo que varias organizaciones como las dignidades agrarias, étnica y popular, Oxfam, inclusive Planeta Paz, Códex, Cinep la mesa de incidencia política de mujeres rurales y colombianas, han producido de alguna forma preceptos o comunicados en rechazo a este proyecto de ley.

Entre otros aspectos legalizaría la acumulación de predios con antecedentes de baldíos que debían ser entregados a campesinos, permitiría la expropiación de los campesinos que no quieren asociarse ni cambiar sus cultivos, según lineamientos de la UPRA y lo que es más también permitiría entregar tierra en concesión a grandes empresas de tierras, por largos períodos en detrimento de la entrega de la tierra.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Démosle el tiempo necesario al doctor Germán para que siga y concrete su idea.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

El detrimento de la entrega de las tierras a millones de personas, de campesinos y trabajadores, agrarios sin tierra, que carecen de ella misma.

Y lo que es más, señor Presidente, al Gobierno, a los compañeros ponentes de este proyecto de ley, este proyecto afecta considerablemente a los resguardos indígenas y por tanto de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, necesariamente tenía que haber agotado la consulta previa porque se traslapa y se va a sobreposeer por los territorios de resguardos.

De allí que estaría ya condenado este proyecto de ley a que la Honorable Corte Constitucional, declare la inexequibilidad del mismo por precisamente afectar nuestros territorios indígenas.

Y allí que solicito a los compañeros que antes de entrar en otros vicios, declaremos y no, o votemos de manera negativa este proyecto de ley, que insisto, afecta nuestras comunidades.

Así como también y termino, señor Presidente, se acabó de aprobar otro proyecto de ley que ayer lo rechazaba y dejo la constancia el compañero Antenor, frente al proceso de afectar o criminalizar el contrabando.

Sabiendo que hay muchas comunidades indígenas, más de seis que viven, sobreviven del comercio que hay entre las dos o entre las varias repúblicas, en el caso de

los Pastos, Colombia, Ecuador, en el caso de las comunidades Wayúu que están ubicadas en la guajira y que realmente también este proyecto, tenía que haber agotado la consulta previa y no se lo hizo.

Desde los pueblos indígenas estaremos demandan.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante Germán Carlosama.

Tiene el uso de la palabra el doctor John Jairo Cárdenas del partido de la U.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Lo primero que hay que hacer claridad es que este proyecto está focalizado sobre unas áreas, como quedó claro en el día de ayer muy específica, estamos hablando concretamente de un área de la antillanura, donde hay 72.000 poseedores cuyas propiedades oscilan entre las 1.000 y las 10.000 hectáreas.

Se trata de un área con unos niveles de productividad muy bajos, básicamente dedicados a la ganadería extensiva y este proyecto lo que se propone es generar un esquema, que permita que estas tierras hoy subutilizadas y en unas condiciones desde el punto de vista jurídico, por lo menos digámoslo así anormales entren a una nueva etapa en materia de desarrollo territorial.

Se concibe para este efecto la definición de lo que se llaman los Zidres, que no es más que la definición de unas áreas que van a ser objeto de dos consideraciones en particular.

Lo primero una gran intervención por parte del Gobierno Central en materia de bienes públicos, específicamente todo lo que tiene que ver con vías, todo lo que tiene que ver con centros de acopio, etc., etc.

Y en segundo lugar, la definición de una serie de mecanismos en materia de crédito, de asistencia, a efectos de posibilitar que allí puedan instalarse distintas iniciativas en materia de desarrollo económico.

Vistas las cosas de este modo es importante destacar que en el centro de atención de la iniciativa de los Zidres, no está el concepto de la propiedad, aquí no está como elemento.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Tiempo para el doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias voy a tratar de resumir.

Allí no está como elemento rector la idea de la propiedad, porque incluso en el esquema está previsto que el estado retiene la propiedad y que incluso puede cobrar un canon por el arrendamiento de la misma.

En el corazón lo que está es la definición de la producción, lo que hay instalado como idea rectora es el concepto de desarrollo productivo.

Así las cosas pues este proyecto lo que se propone, es generar una dinámica de ampliación de frontera agrícola, donde nosotros queremos destacar que en el proyecto según una iniciativa que nosotros radicamos, se otorga prioridad como beneficiarios de manera especial a las iniciativas de los pequeños y los medianos propietarios.

De igual manera introducimos un artículo que garantiza la titularidad de la propiedad de quienes están allá sentados.

Así que en resumen se trata de generar un modelo mixto, que rompe el viejo dilema minifundio y latifundio, para abocar una nueva estructura productiva donde se combinan distintas formas de propiedad, en un solo esquema de desarrollo productivo.

Allí, allí quiero destacar que en mi opinión este proyecto así como está presentado, es social y económicamente relevante y constituye un experimento sin duda alguna muy importante, para que el país pueda avanzar en superar el dilema trágico de la agricultura colombiana, me refiero al dilema entre minifundio y latifundio.

Se trata pues de un nuevo esquema operativo, donde no estamos privilegiando la gran propiedad territorial ni a los grandes terratenientes, sino que es un esquema que combina.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctor John Jairo muchas gracias por su intervención, muy constructiva.

Doctor Inti, nosotros desde la Mesa Directiva les dijimos a ustedes, la Alianza Verde, que tenían y a usted como coordinador tenían 30 minutos, con el tiempo que usted utilizó fueron 23 minutos y 35 segundos, es para recordarle que han tenido también todas las garantías.

Porque veo al doctor Óscar Ospina un poco ansioso, un poco entusiasta en este momento de la discusión, que además considero que de una u otra manera puede tener toda la razón.

Por eso hemos tomado la decisión desde la Mesa Directiva, que el doctor Ospina de Alianza Verde tenga la oportunidad nuevamente de hacerlo, aquí no le hemos cortado el tiempo absolutamente a nadie.

Debo recordarles a ustedes, me permite doctor Lemus, debo recordarles que ustedes tuvieron 30 minutos como partido que presentó la ponencia negativa y solamente utilizaron 23 minutos y 35 segundos.

Para claridad de la plenaria, para claridad del país, que ansioso está de escuchar este debate.

Tiene la palabra el doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente.

Cuando se vote seguramente como así será la ponencia mayoritaria, la positiva, haré una argumentación más de fondo sobre las Zidres.

Por ahora de manera muy breve diré primero, que este proyecto de ley no está encaminado a quitarle la tierra a nadie. Paradigma que deben entender todos los colombianos, no le quita la tierra nadie, es todo lo contrario acelera el proceso de titulación de tierras.

Segundo, el Gobierno nacional cuando presenta este proyecto de ley está siendo consecuente con su política, de fortalecer el sector donde más pobreza hay en nuestro país que es el sector rural, recuerden ustedes que más de 20 millones de colombianos sufren una pobreza infinita en el campo colombiano.

Tercero, el Superintendente debe estar presente en esta discusión, que a él le vamos a hacer muchas pre-

guntas, sobre poseedores de tierras, titulación de predios, propietarios de predios, ocupantes de predios, que yo querría que le explicara todos los colombianos para que no hayan dudas.

Cuarto, no hay impedimento honorables Representantes para votar, no hay impedimentos, cuando ustedes voten este proyecto así tengan una finca donde la tengan, deben saber que la decisión de esta ley si así fuere y ojalá así lo sea, tiene que pasar un conjunto de filtros que su voto no interesa, irá a decisión de la UPRA (la unidad de planificación rural agropecuaria), después irá al Consejo de Ministros, luego no hay impedimentos como así se ha querido dejar ver.

Quinto, sí.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Tiempo para el honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Quinto, sí hubo apreciados Representantes discusiones, foros donde participaron en la Primavera, en el Vichada, en Villavicencio, aquí en la Cámara, en la Universidad Javeriana, participaron los diferentes sectores. Sí hubo una ambientación social del proyecto.

Sexto, los campesinos de Colombia deben tener la oportunidad en su vida, de pensar en serio de que no tienen por qué ser pobres, toda la vida.

Este proyecto asociativo es un acercamiento a derrotar la pobreza del campo y concluyo diciendo lo siguiente apreciados, Representantes.

Este proyecto de ley, no le quita la tierra a nadie en Colombia, si así fuera, yo lo votaría negativo pero tengo la certeza total de que no se le quita la tierra a nadie, es más se da una posibilidad de riqueza para el sector agropecuario colombiano.

Lo voto positivo, e invito con todo respeto a que lo acompañemos y hagamos realidad este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Lemus para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemus Uribe:

Presidente, muchas gracias.

Simplemente para pedirle que someta a votación el informe de ponencia negativa.

Ya los argumentos y elementos sobre el proyecto que está en discusión, han sido creados sobre la mesa, señor Presidente, usted ha garantizado a quienes se oponen al mismo todo el tiempo necesario para expresar sus opiniones al respecto.

Le ruego que por favor lo someta a consideración de una vez, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias honorable Representante.

Debo informarle a la plenaria que en este momento no hay más inscritos.

Señor secretario, queda cerrada la discusión y se ordena abrir el registro.

Se ordena abrir el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, antes de abrir el registro, faltan 10 minutos para cerrarse las cuatro horas.

Señor Presidente, faltan 12 minutos para las cuatro.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor secretario.

Preguntémosle a la plenaria si se quiere declarar en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor secretario, vamos a abrir el registro porque están solicitando votación nominal muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para verificar votación de sesión permanente.

Se abre registro señores de cabina, habilitar el sistema.

Está abierto el registro.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Jorge Camilo Abril vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Camilo Abril vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Alfredo Molina vota sí, el Representante Ángel María Gaitán vota sí.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Honorables Representantes estamos votando la sesión permanente.

Un técnico para la doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo.

Un técnico para la doctora Luz Adriana Moreno por favor.

Doctor Édgar Cipriano no ha votado, doctor Antenor Durán no ha votado, el doctor Franklin Lozano no ha votado.

Honorables Representantes estamos votando la sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos, algún asesor, mire, el doctor no tiene servicio de biometricidad.

El Presidente les va a ceder, a dar el uso de la palabra, pero tienen que votar, señores honorables Representantes, la sesión permanente.

Doctora Aída Merlano falta por votar, doctor Luis Fernando Urrego falta su voto.

Señor Presidente por favor ordene cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor secretario cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señor Presidente.

La votación es la siguiente:

79 votos electrónicos, 3 votos manuales, para un total por el sí de 82 votos.

Por el no, 2 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobada la sesión permanente.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15	
Número de votación	0008	
Nombre	SESION PERMANENTE	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	SESION PERMANENTE	
Inicio de votación a las: 17/06/2015 02:33:13 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 02:42:20 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	79
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	13	0	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	5	0	0

	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons

	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Píneros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde

‘0008

Registro Manual para Votaciones

Sesión Permanente

Tema a votar: Sesión Permanente

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	

Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
------------------------------	--------	-----------------	---	--

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor secretario.

Voy a darle el uso de la palabra para la moción de orden, al señor Representante Juan Carlos Lozada.

No lo veo en este momento y debo aclararle a la plenaria, para claridad de la plenaria y del país, que el doctor Juan Carlos Lozada no estaba en el recinto en el momento en el cual se dieron las instrucciones para el tema de cómo se iba a dar el debate.

En este momento le damos el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Lozada, para el tema de su moción de orden.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, primero que todo no sé desde cuándo acá, la presidencia de esta Cámara es la que certifica la presencia o no de los Representantes en el recinto, creo que eso sí es nuevo y no lo conocía.

Pero si usted tiene la capacidad de certificar mi presencia en momentos dados de esta plenaria, pues no sé entonces para qué tenemos al secretario que es quien debe certificar ese tipo de cosas aquí.

Además de todo yo he estado aquí presente durante toda esta sesión, en ningún momento he estado fuera, me salí ahora porque si yo soy invisible para usted cuando pido una moción de orden, no veo por qué sí sería visible para votar.

Mi moción de orden Presidente, va en el sentido de que se nos permita a quienes estábamos en la lista de inscritos, que veo que además soy al único que borraron de esta lista, porque aquí sigue Germán Navas, Alirio Uribe, el doctor Rafael Romero, en cambio yo no estoy en la lista de inscritos ya aquí en el computador, mientras que me inscribí antes que ellos.

Entonces simplemente para eso era mi moción de orden Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Representante doctor Juan Carlos Lozada.

Aquí aparecen inscritos señor secretario, vamos a darle la palabra a los que están inscritos, lamento decirles que no tenía en el momento este sistema lo tenía manual doctor Germán Navas Talero, pero usted está inscrito y aquí aparece el doctor Germán Navas Talero inscrito, tiene los mismos minutos que han tenido todos.

Sonido para el doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente a veces el poder embriaga a quien nunca lo ha tenido y uno de los primeros síntomas es la pérdida de visibilidad, yo estaba en esta lista y usted me mutiló el derecho de hablar, me da la impresión a veces de que usted estuviera fletado, que alguien lo contrató con minutos para buscar un resultado.

Porque este tema es demasiado importante para sacarlo a las carreras y en tres minutos, esto no se entiende tan fácil.

Porque hay una cosa que alguien hizo caer en cuenta y yo he estado observando, los impedimentos fueron mínimos cuando las tierras son muchas.

¿Qué pasó con esos impedidos? Claro que ya hay algunas informaciones que le darán trabajo al doctor Pablo Bustos, también es cierto, el Superintendente de Notariado nada tiene que hacer aquí fuera de un chiste oportuno de vez en cuando.

¿A quién beneficia este proyecto? No nos digamos mentiras, esto no beneficia para nada al campesino ni al pobre, esto beneficia a las multinacionales que terminarán valiéndose de la tierra del campesino pobre.

Lo que yo no entiendo, es por qué personas que vienen de regiones desprotegidas como estas, son capaces de apoyar este proyecto que no va a beneficiar al campesino.

Es el único país que le está entregando territorio a los extranjeros a través de las multinacionales.

Si uno mira, hará el delito de traición a la patria con la redacción que trae el código penal, podía pensar que de pronto alguien quedaría incurso en este tipo, porque eso implica pérdida de la soberanía.

A los curiosos, lean el código penal, el título de traición a la patria y verían cómo perfectamente a los promotores de esto.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Tiempo para el doctor Germán Navas Talero.

Doctor Germán con mucho cariño y mucho aprecio.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No necesito cariño, necesito es el uso de la palabra, con cariños no me convence usted a mí.

Yo aprendí a hablar doctor y quiero que aquí se hable porque para eso es Parlamento, a menos que ustedes impongan la ley del silencio, pero esta no se la impondrán jamás a Germán Navas Talero, doctor.

Yo no vine aquí a vivir de rodillas, como lo he dicho muchas veces, si a alguno de ustedes le gusta arrodillarse al poder, a mí no. Si me arrodillo la artritis no me deja parar Presidente y eso le va a pasar a muchos de los que vinieron a estar aquí de rodillas.

Aquí, ya que hay partido de fútbol, le están metiendo un golazo a la soberanía nacional, con el consentimiento de ustedes que podrían frenar este atropello contra las tierras, que debían estar las tierras dedicadas al campesino y que ahora serán aprovechadas por el dueño del dinero.

Ustedes recuerdan aquel debate que se hizo acá, donde se demostró que uno de los beneficiarios de estas leyes de baldíos era Luis Carlos Sarmiento, aquí lo trajo un Representante a la Cámara y nos mostró eso.

Cuando nos mostró que don Francisco Santos también es beneficiario de los baldíos, que la esposa del entonces Ministro de Agricultura tiene una colección de baldíos en su mesa de noche y en sus títulos.

A ellos, para ellos es que va dirigido esto Presidente y yo creía realmente que en la posición suya, iba a terciar más en favor del campesino y el afán que tiene de

sacar esto a como dé lugar, me da la impresión de que su posición es contra el campesino y en el beneficio de las multinacionales.

Si algo de lo que he dicho no le gusta, quiero manifestarle que lo dije conscientemente y que no me arrepiento de haberlo dicho.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante.

Queda una persona inscrita la cual no veo en el recinto, es el doctor Rafael Romero, le hago un llamado a él y queda Juan Carlos Lozada.

El doctor Rafael Romero no se encuentra en el recinto en este momento, le vamos a dar la palabra al Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias.

Mire yo solamente quería hacer dos consideraciones sobre este proyecto, que me parecen una cuestionable y la otra preocupante.

La primera, es que cuando uno lee en el artículo segundo los objetivos de las Zidres, dice en primer lugar aumentar la productividad sostenible de la tierra y la competitividad.

Y yo me pregunto si la política agraria de los últimos 20 años en este país no fue capaz de aumentar la productividad sostenible de la tierra y la competitividad, ¿por qué ahora se haría en una zona del país?, sobre todo en zonas del país donde no hay ninguna infraestructura, donde los costos son precisamente muchísimo más elevados por esa falta de infraestructura.

Donde de hecho es en esas zonas del país donde más deberíamos nosotros proteger la naturaleza y no convertirla en tierra agrícola, sino al contrario donde deberíamos ser verdaderos conservacionistas de la naturaleza.

Yo no entiendo por qué de este proyecto de ley para unas zonas donde el desarrollo agrario es tan complicado, ahí tengo una enorme duda que me gustaría que me explicaran los señores ponentes.

Porque si no hemos podido donde tenemos el mayor número de nuestros campesinos hacer productiva la tierra, no veo por qué en un rincón apartado de Colombia esto ahora sería en beneficio de los campesinos, no lo puedo entender desde ese punto de vista.

Y la segunda que sí me parece altamente preocupante, es que decía aquí un compañero mío que este proyecto de ley no le va a quitar la tierra a nadie, de acuerdo en ese sentido de acuerdo, pero la concentración de la tierra en unos pocos como se plantea en este proyecto de ley, es quitarle la tierra a todos.

Porque no hay que olvidarse que los baldíos son del Estado y al ser del Estado son propiedad de todos los colombianos, entonces claro no le estamos quitando la tierra a nadie para dársela a unos campesinos, sino estamos quitándoles la tierra a todos para dársela a unos pocos.

Esto me parece absolutamente incomprensible, sobre todo cuando la adjudicación de los baldíos que plantea este proyecto por ejemplo, en plata blanca, lo que quiere decir es la concentración de la tierra a empresas como Cargill.

Yo eso no lo puedo entender desde ninguna perspectiva, 45.000 baldíos en el Vichada Cargill y ahora eso es algo que este proyecto va a legalizar.

Yo tengo una pregunta y una duda muy grande, recientemente se absolvió al doctor Urrutia por ese tema de los baldíos que él ayudó supuestamente a que esa empresa Cargill comprara.

Yo les quiero recordar que estas empresas multinacionales que yo sí les digo con nombre propio Cargill, Syngenta, Monsanto, Dupont, quieren poder acceder a enormes extensiones de tierra y me parece que este proyecto les está dando los insumos vitales para adueñarse de enormes porciones y muy importantes en biodiversidad del territorio de nuestro país.

Tengo esas enormes inquietudes que me gustaría que nos las aclararan cuanto antes.

Muchas gracias a la Mesa Directiva.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante Juan Carlos Lozada del partido Liberal.

Doctor Inti, sumercé fue coordinador ponente, presentó la ponencia, tuvo 23 minutos está solicitando nuevamente la palabra, tiene usted para terminar su ponencia, el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente le agradecería a la Cámara que me enfocaran ya que los colombianos nos están viendo.

Veo indignados y con mucho afán a mis compañeros de plenaria.

Presidente, la Ley 5ª como ponente me faculta para intervenir las veces que sea necesario.

Quiero dejar en claro cuál ha sido el origen de este proyecto.

Lo decía acá Juan Carlos Lozada, acá unas multinacionales que están haciendo con la anuencia tanto del Gobierno de Uribe como del Gobierno de Santos, una operación especulativa a gran escala en este país en la altillanura y cómo se realizan las operaciones especulativas, Presidente.

Se lo digo con conocimiento de causa al tener un máster en Derecho Internacional Económico en la Universidad de Ginebra en Suiza.

Las operaciones especulativas, señor Presidente, se caracterizan porque actores financieros, utilizan, adquieren inmuebles que posteriormente van a ser objeto de infraestructura.

Acá se está orquestando una especulación de marcas mayores, con la plata de nosotros los colombianos, con la tierra de nosotros los colombianos.

Qué es lo que ha sucedido con las multinacionales, adquirieron de manera ilegal haciendo un abuso del derecho societario, haciendo un abuso del velo corporativo, adquirieron grandes extensiones de tierra en altillanura.

Yo tengo una proposición, la cual solicito que sea y espero tener la aprobación por parte del Gobierno, en la cual se nos dé claridad a los campesinos y a nosotros los colombianos, que por habitar en la ciudad no quiere decir que no nos duela, a nuestro país señor Presidente,

en la cual se deje claro que este proyecto de ley no va a permitir que quienes violaron la ley, sean amparados por esto.

Sin embargo, señor Presidente sigue existiendo una operación especulativa, vamos a permitir acá y no a zonas del país bajo estas Zidres, lleguen más multinacionales esta vez sí amparadas con la ley porque esto es lo que busca la ley, adquirir guerras y, ¿saben cuándo va a llegar la infraestructura?, ¿saben cuándo va a llegarle infraestructura? Cuando lleguen las multinacionales y, ¿saben cuántas veces van a multiplicar su ganancia?

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Representante.

Señor Secretario, doctora Tatiana por representación del Centro Democrático de bancada, tiene el mismo tiempo de los demás.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente es simplemente para responderle, no tiene que ver con la intervención de mi partido, es para responderle al Representante Germán Navas Talero una moción de réplica.

Quiero hacerle la claridad de que el señor Francisco Santos no es dueño de baldíos, si él quiere saber cuál es la historia o tiene pruebas para demostrar esto le pido que lo haga ante la plenaria.

Pero no es el lugar, y lo que está diciendo es falso, Francisco Santos no es dueño de baldíos y si él quiere le puedo conseguir para que el mismo Francisco Santos le aclare las dudas que tiene.

Era simplemente eso señor Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias doctora Tatiana.

Por el partido Conservador la doctora Lina va a hacer uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Presidente yo creo que ya es suficiente ilustración y ponga en consideración el informe de la ponencia que está ahí en la mesa.

Organice el debate Presidente y ya suficiente ilustración.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias doctora Lina.

Señor Secretario se cierra, en este momento se cierran las intervenciones y se ordena abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia negativa del doctor Inti Raúl Asprilla.

Señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar honorables Representantes.

Doctor Alfredo Molina vota.

Si votan NO, continuamos con el debate del mismo y tocaría someter a la votación que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Alfredo Molina vota NO.

Doctor Gaitán vota NO.

Jorge Camilo Abril vota NO.

Un técnico para el doctor Cuenca, para la doctora Martha Villalba, Martha Curi.

Está votando la proposición negativa que busca archivar el proyecto presentado por parte del doctor Inti Asprilla, sobre el proyecto de ley sobre las Zidres.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Córdoba Manyoma Milton no ha votado, Lozada Vargas Juan Carlos no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario se ordena cerrar el registro, infórmele a la plenaria cuál fue el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el SÍ, 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 10 votos.

Por el NO, 74 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el NO de 77 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición con que termina la ponencia del doctor Inti Raúl Asprilla, en el sentido de que proponía archivar el Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15		
Número de votación	0002		
Nombre	Ponencia Negativa HR Inti Asprilla		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Ponencia Negativa HR Inti Asprilla		
Inicio de votación a las: 17/06/2015 02:58:25 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 03:04:05 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		10
	No		74
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	No	No votado
Partido Centro Democrático			
	Sí	No	No votado

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	13
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber

‘0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a votar: Ponencia negativa honorable Representante Inti Asprilla

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario.

Señor Secretario vamos a poner a consideración en este momento, la proposición con la que termina la ponencia mayoritaria.

Quiero reiterarles a las personas que fueron coordinadores de campaña, el doctor Alfredo Molina, Ángel María Gaitán, Rubén Darío Molano, Franklin Lozano, al Representante Yepes, que van a tener los mismos minutos que tuvieron la nueva.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición con que termina la ponencia mayoritaria, donde busca que se le dé segundo debate a este proyecto de ley y su ponencia que fue publicada en la gaceta, dice así su proposición:

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, nos permitimos solicitar a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, darle segundo debate al **Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres).**

Firman: Alfredo Guillermo Molina, Ángel María Gaitán Pulido, Ciro Fernández Núñez, Franklin Lozano de la Ossa, Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yépez Alzate.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia mayoritaria, pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto de ley, para que lo someta a consideración de la misma.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario.

Señores coordinadores ponentes tienen ustedes el uso de la palabra.

Iniciamos en el atril derecho con el doctor Alfredo Molina.

Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias Presidente, el saludo a la plenaria y a todos los colombianos.

Voy a prometer hacer una sustentación muy corta precisamente por la fuga que muchos tienen, pero también quiero hacer aclaraciones de manera general y muy rápida.

Primero, un proyecto de ley que sale con 21 artículos después de un análisis muy exhaustivo, por el contrario a los que dicen que atropellamos con el proyecto, el pro-

yecto ha tenido debates, foros, audiencias públicas, que permiten la inclusión de elementos sociales y elementos de cuidado que en un momento dado, tenían colegas Representantes en la prevención.

Segundo, se dice que es un proyecto para temas complejos, temas baldíos, tema de expropiación, tema de acumulación.

En el primer tema, el tema de baldíos, acá no se está haciendo nada diferente a lo que hoy la Ley 160 del año 94 habla en relación a los baldíos.

En segundo nivel se habla de expropiación, tuvimos el cuidado los ponentes de excluir todo lo que tenía que ver con temas de expropiación y el artículo primero por sugerencia del doctor Inti Asprilla, tiene hoy en el parágrafo, en la proposición que está planteada en el texto de segundo debate, el término de utilidad pública y hoy con una proposición que él mismo plantea, se va a hacer un ajuste para excluir del proyecto cualquier duda en relación a la expropiación.

En tercer tema que era la acumulación que se iban a legalizar, no es cierto, el artículo 72 de la Ley 160 no se tocó y en segundo nivel todos los procesos jurídicos legales que se estén llevando, en relación a la acumulación ilegal de tierras en Colombia, siguen su curso y este no es un proyecto que legalice ni menos que arrope con cobija a personas que hayan estado en contra del marco de la ley colombiana.

Segunda parte de mi sustentación, en 21 artículos primero se determina el objeto de las Zidres y en ese objeto, en este proyecto de ley, en la exposición de motivos, tenemos clara acción frente a qué es Zidres en Colombia.

Lo primero, tuvimos criterios claros en relación a las categorías Zidres; el primer elemento es el elemento de estar aisladas de las zonas urbanas; el segundo elemento que tengan elevados costos de adaptación productiva; el tercer elemento baja población en la densidad de cada territorio; en tercer elemento índices de pobreza; en otro elemento infraestructura mínima.

Pero ojo, no es uno o el otro, es uno y todos los criterios, lo que hace señores que las Zidres hoy estén planteadas para las áreas que determinen en integralidad; esos criterios que acabo de nombrar y que los que no los hayan entendido, léanlos en el artículo primero del proyecto de ley hoy en segundo debate.

Segundo tema, los objetivos productividad agropecuaria, si hay que hablar de productividad en Colombia precisamente porque el campo colombiano, no solamente está para la tenencia de la tierra que ese es un deber constitucional que estamos apoyando, yo creo que si aquí a algún Congresista le preguntan si está de acuerdo con la adjudicación de tierras a personas que no la tengan, todos estamos de acuerdo en el sí.

Pero también estaríamos de acuerdo en los elementos complementarios a la posesión de la tierra, lo decía en su momento el Magistrado Gaviria cuando en una sentencia hablaba de que no solamente la tierra se debe entregar al campesino, sino las condiciones complementarias para el uso de la tierra.

Y precisamente allí quiero solamente hablar del tema de la productividad, la productividad puede ser dinamizando la pequeña empresa, y en ese caso en la economía campesina estaría el debate o fortaleciendo la

mediana empresa agropecuaria o fortaleciendo la gran empresa también.

En los tres niveles desde el mercado hay validez de la producción agropecuaria, lo que si no puede pasar es que Colombia hoy esté importando granos, por ejemplo, para el tema de alimentos concentrados para animales, y en esa exportación estamos perdiendo empleo, oportunidad de generación económica por el campo colombiano, y también pensar el campo desde una estructura retrógrada.

Por otro lado, los componentes productivos de los proyectos hacen énfasis en la asociatividad y eso es muy importante, porque también es un compromiso de potenciales inversionistas para asociar pequeños campesinos y medianos empresarios.

Por otro lado hay un tema muy importante en el proyecto, el tema de los incentivos y los estímulos, y tuvimos la precaución de incluir los términos que generaban la tendencia de esa política pública, en un lugar el campesino, el trabajador agrario y por una proposición de la doctora Flora del Partido liberal del Huila, la mujer rural para la tranquilidad de las mujeres, que en un momento dado también necesitan una política pública desde lo rural, aplicada a su género.

Por otro lado también tuvimos una precaución, y quiero que lo lean colegas, en el artículo sexto que tiene que ver con la indemnidad del campesino, de la mujer rural, o del trabajador agrario, a quienes se les va a dar prioridad por el contrario de la adjudicación del título, en los predios donde no haya una titulación y una formalización de la tierra.

Colombia tiene problemas hoy de formalización de la tierra, y esto hoy permite igualmente, que la política pública ponga el objeto, la lupa en ese sitio donde no ha llegado el Estado y va a llegar con estrategias de infraestructura, de incentivos, de mejores condicionamientos.

Por otro lado el tema de baldíos cambia, porque es que los baldíos son parte de los bienes inmuebles de la nación, y aquí lo que va a cambiar es el concepto en relación a ese debate, debate que tenemos que dar, y no lo niego, en relación a la Ley 160 de 1994, porque si bien es una buena ley, también en muchos aspectos, hoy ya quedó obsoleta y retrógrada.

Y como lo decía mi colega Rubén Darío Molano del Centro Democrático, a esa ley hay que hacerle un debate sobre su eficiencia y su eficacia en relación a los resultados que ha dado frente al campesino y frente a la productividad del cambio colombiano.

También en un momento dado se está creando un fondo, y este fondo en relación a los aportes que se van a crear, cuando se utilicen tierras del Estado, también ese fondo va a tener una precaución especial, y por el contrario a los amigos de la Alianza Verde, fue una proposición que hacía la Senadora Claudia López en relación que esos recursos del fondo estén destinados a la compra de tierras, destinadas para la entrega de campesinos sin tierra en Colombia.

Por otro lado también tenemos en un momento dado condiciones especiales para los campesinos sin tierra, o también para esos elementos que desde la ocupación del territorio hoy están generando conflictos.

Lo decía el compañero John Jairo Cárdenas de mi partido, son 72 mil familias de la altillanura que hoy están ocupando tierras que fueron baldíos, que no ha habido una formalización, que ya superaron los cinco

años de ocupación, que no tienen una propiedad, pero por ser eficientes en la productividad agropecuaria ya a esas personas no se les puede entregar porque superaron el capital en los 500 millones.

Y entonces ahí a esa gente ¿qué les vamos a decir? No son grandes terratenientes, tampoco son grandes industriales, pero sí son personas de producción media que merecen también ser atendidos por el Estado, en relación a una decisión directa del Estado con relación al punto específico que es la tierra y su titularidad y la propiedad.

También muy importante que para el tema de las Zidres no dejemos esto aislado, yo no sé por qué se dicen tantos elementos que divagan en el ejercicio mental de la sociedad colombiana y generan una distorsión al mensaje a los colombianos.

¡Ojo! Las Zidres van a estar determinadas técnicamente por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upura), y hasta donde yo entiendo y conozco mi país, este es un país, es un Estado social de derecho, donde lo primero en lo que hay que creer es en las instituciones y si yo no creo en las instituciones, como dicen por ahí: ¡toca apagar e irnos!

Las instituciones como la Upura van a tener que dar un criterio técnico, pero en segundo nivel van a tener que dar una acción particular de resultados a través de una política pública, que estará contenida en el Conpes.

Y el tercer elemento principal de cualquier Estado, que el Presidente y su Consejo de Ministros tome una decisión al respecto, determinando dónde se declaran la Zidres, que eso le daría una responsabilidad política al máximo jefe de Estado para la toma de decisión.

Finalmente, frente a temas que tienen que ver con comunidades indígenas, comunidades afro, doctor Carlosama, si usted lee, si usted lee los artículos finales, ejemplo, artículo 19 que está hoy en la ponencia, ahí dice no se podrán constituir Zidres en territorios que comprendan siquiera parcialmente zonas de reserva campesina, resguardos indígenas y territorios colectivos, también excluimos las áreas protegidas, artículo 20, y también todos los que tienen que ver con esos predios que hoy están sujetos a elementos judiciales frente a la protección contra el desplazamiento.

Por eso colegas, nosotros los ponentes después de un análisis juicioso, hoy proponemos a esta plenaria que se dé aprobación al texto que está propuesto para este segundo debate, no sin antes agradecer a usted la atención.

Una muy buena tarde.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el Coordinador ponente, doctor Ángel María Gaitán.

Intervención del honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido:

Muy amable Presidente.

Yo quiero ser supremamente breve en lo que respecta a la ponencia de este importante proyecto de ley.

Lo primero, porque es un proyecto que va encaminado a los campesinos de Colombia, trabajadores agrarios de Colombia, un proyecto de ley de 21 artículos, de los cua-

les ocho en su contenido van expresos a los campesinos y trabajadores agrarios y mujeres rurales de Colombia.

Un proyecto que de manera transversal habla de la sostenibilidad ambiental, para quienes les preocupa, en todos los temas, de principio a fin, ningún proyecto Zidres podrá ejecutarse si no es viable ambientalmente.

Pero también quiero expresar lo siguiente: mire, la región que yo represento en el Tolima es la región en el sur donde nació la insurgencia hace más de 50 años, yo no vengo aquí ni a defender al grupo de Luis Carlos Sarmiento ni de Santo Domingo, ni al grupo Cargill. Yo vengo aquí a legislar en beneficio de los pobres de Colombia y eso es lo que refleja este proyecto de iniciativa del Gobierno nacional.

Por eso yo sí quiero aclararles a quienes piensan que se está atentando contra la seguridad alimentaria y la soberanía en materia de producción de alimentos, que en el artículo tercero inciso quinto se habla de que en ningún momento se puede afectar la autonomía y la seguridad alimentaria por parte del privado o por parte del foráneo que participe de un proyecto Zidres. Siempre va encaminado a la productividad, a la asociatividad de los campesinos y mujeres rurales de Colombia, en todos sus contenidos de este proyecto de ley.

Por eso yo para culminar quiero pedirles a amigos del Partido Liberal, como a todas las diferentes bancadas que esto es un proyecto importante de productividad, para una importante región de Colombia olvidada, donde el Estado históricamente no puede hacer presencia y seguramente de la mano del privado, de manera asociativa con los incentivos que se crean para el campesino de Colombia, para las mujeres rurales de Colombia, es donde se puedan ejecutar proyectos Zidres, para poder gozar de los beneficios que plantea el Gobierno nacional en este tipo de proyectos.

Por eso yo los invito a que votemos de manera positiva, a que le demos la mano a este sector olvidado de la altillanura de Colombia, porque aquí no es un proyecto ni de reforma agraria, no es un proyecto de baldíos, no es un proyecto de acumulación, ni es un proyecto de expropiación como se ha querido dar a entender aquí por parte de algunos.

Eso queda absolutamente claro, por eso se cambiaron hasta el título del proyecto de ley y se eliminaron los artículos que inicialmente se anunciaban dentro del proyecto, que generaba mucha susceptibilidad en materia de expropiación, y todos fueron eliminados y ahí los aportes que hizo el Polo Democrático, que hizo el Centro Democrático, que ha hecho el Partido de la U, que han hecho los diferentes partidos de Cambio Radical, el Partido Conservador.

Es sencillamente, interpretar lo que los campesinos y las mujeres del campo de Colombia quieren que hagamos desde el Congreso de Colombia en este Proyecto de Ley 223 y que los invito y que vamos a acompañar al Gobierno en esta importante iniciativa.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra, como ponente, el doctor Yepes del Partido Conservador.

Sonido, atril número uno.

Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, señores Representantes.

Yo siempre he sido breve, pero ahora lo voy a hacer más por razones obvias.

Solo quiero hacerle a la Cámara un llamado al pragmatismo, si todo lo que el doctor Inti ha dicho aquí y en la comisión fuese cierto, tenga la absoluta seguridad de que todos votaríamos en contra este proyecto de ley.

Y no voy a decir, ni más faltaba, que sea por mala voluntad, por el contrario, creo que se trata de un prejuicio de carácter ideológico, que hay que superar dándole un voto favorable a este proyecto.

Y un prejuicio que surge del criterio que muchos tienen de la propiedad colectiva de la tierra, de que el territorio es sagrado, de que debe pertenecerle al Estado, que es de la nacionalidad toda, que ha llevado incluso a que en algunas naciones de Europa solo se permita la posesión sobre el territorio y ni siquiera se reconozca la propiedad.

Nada de lo que aquí se ha dicho hoy en contra del proyecto es cierto señor Presidente, ni este proyecto es la ley de baldíos, ni este proyecto modifica en materia sustancial nuestra legislación agraria, ni este proyecto quiere atentar contra las unidades agrícolas familiares, ni este proyecto significa un peligro para las zonas de reserva campesina.

Por el contrario, este proyecto lo único que pretende es que las tierras más improductivas de esta patria, que lo son no desde la Conquista y la Colonia, sino desde la época Precolombina puedan por fin entrar a producir al planeta.

Que nosotros podamos ¡claro que sí! Ayudar a la seguridad alimentaria del mundo, que Colombia pueda ¡claro que sí! Ayudar a superar la falta de soberanía alimentaria de nuestra patria, y también que podamos ¡claro que sí! producir combustibles biológicos, para contribuir con el freno del efecto invernadero y del calentamiento global.

Pero hay una razón pragmática con la que quiero terminar señor Presidente, este proyecto no se vuelve ley hoy, solo vamos a darle tránsito para que pase al Senado.

Yo quiero pedirle a los colegas para terminar que lo votemos, tendremos un mes de receso para revisarlo de nuevo, para hacer ante el Senado los planteamientos que haya que hacer y allá en la Comisión Quinta del Senado para presentar las solicitudes que procedan.

Porque hoy apenas se le da el segundo de cuatro debates, y porque eso es lo que justifica el bicameralismo, yo soy un defensor del bicameralismo, por eso.

Y repito, quiero pedirle a la Cámara que le dé tránsito al proyecto al Senado, y que sea en el Senado y luego en la conciliación donde hagamos las correcciones que todavía el proyecto necesite.

Esa es mi solicitud como ponente en nombre del Partido Conservador, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias doctor Yepes por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el doctor Rubén Darío Molano, Coordinador ponente el Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante, Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente muchas gracias.

Como vocero del Partido Centro Democrático, voy a tratar brevemente de contarle a la plenaria cuáles son las razones que han llevado a nuestro partido a impartir un voto favorable por este proyecto.

En primera instancia, es muy importante situar este proyecto en el contexto de la situación agraria y desarrollo rural de este país, nos parece que es fundamental eso, porque si no, no lo vamos a entender nunca dónde es que se sitúa esta iniciativa.

Lo primero que tenemos que decir, es que venimos haciendo las cosas bastante regular en materia económica en el sector agropecuario, todos conocen las cifras pero vamos a recordarlas muy brevemente:

El PIB del sector agropecuario crece menos que el PIB nacional, el PIB el sector agropecuario viene perdiendo participación dentro del PIB nacional, hoy apenas representa el 6,5% del total del PIB, mientras que hace 10 o 15 años estábamos en el orden del 14 o del 15%.

Las exportaciones del sector agropecuario continúan siendo los mismos desde hace 20 años atrás, la canasta exportadora no se diversifica para nada, apenas estamos exportando café, banano y flores, y en la mayoría de los casos sin ninguna posibilidad de agregación de valor.

Tenemos una balanza comercial negativa en el sector agropecuario, lo cual indica que estamos ya casi importando más de lo que exportamos, estimulando de paso un proceso muy complicado de evaluación que más adelante va a tener efectos negativos sobre la inflación.

En términos sociales la situación del sector agropecuario supremamente malo, el 75% de la población que vive en el sector agropecuario devenga menos de un salario mínimo, el 30% de la población que está todavía del total de la población de Colombia vive en el campo, y de acuerdo con los datos de la misión rural, más o menos entre el 75 y el 80% de los municipios de Colombia todavía son rurales.

Los indicadores sociales de ese sector son supremamente malos, el acceso a agua potable, el acceso a educación, el acceso a la salud, el acceso a la educación secundaria y a la educación universitaria son mucho peores que los de las zonas urbanas, y basta con mencionar que en materia de pobreza, los pobres del campo son 3,2 veces más que los pobres de las ciudades.

Es decir, si uno mira bien lo que está sucediendo en materia económica y social en el sector agropecuario, es evidente que tenemos que redireccionar la política y tenemos que ser creativos y generar instrumentos de política de mediano y largo plazo que permitan reorientar todo lo que venimos haciendo en ese sector.

Ni se diga lo que viene sucediendo en materia de usos del suelo, tenemos grandes dificultades en esa materia, hay conflictos entre la agricultura y la ganadería, tenemos serios conflictos entre la agricultura y la minería, tenemos grandes dificultades en el desarrollo de la minería con los temas ambientales, igual entre la minería y los temas ambientales, y todo ello obliga a que el país reflexione sobre el tema de los usos del suelo y empiece a crear herramientas para que el uso del suelo, en condiciones de productividad y competitividad, empiece a ser un elemento determinante de la política agropecuaria.

Y finalmente, como ya lo han mencionado algunos de los compañeros que han estado acá, tenemos serias dificultades en materia de evaluación de la política de reforma rural en este país.

Estamos hoy casi cumpliendo 25 años de la Ley 160 de 1994, y son dramáticos los informes que producen la Contraloría y la Procuraduría, en relación con el proceso de distribución de la tierra.

Les voy a leer solamente una conclusión que tiene el informe de la Contraloría y que es tomado en la Corte Constitucional en la Sentencia T-448 de 2014 sobre lo que ha venido sucediendo en el proceso de adjudicación de baldíos en el país, para que ustedes se den cuenta que más allá del tema de los baldíos, que más allá de la acumulación, hoy estamos enfrentados a un problema gravísimo de reforma rural.

Que este Congreso, ojalá, a través de las diferentes comisiones aboque con seriedad para proponerle al país una nueva alternativa.

Trae un cuadro sobre la distribución de los recursos, sobre la distribución de los predios y de las hectáreas, en primera instancia por el Incoder y después por el Incora y después por el Incoder, desde el año 2001, perdón desde el año de 1901 hasta el año 2012.

Y considera, de acuerdo con la clasificación que hace la Contraloría, lo siguiente “sin considerar siquiera los problemas de su registro y las posibles irregularidades en la adjudicación, el nivel de concentración de la tierra se hace manifiesto cuando se observa que los predios con áreas adjudicadas menores a una hectárea representan el 34,5 del total de los predios, pero apenas al 0,15% del área, con una extensión de 34.834 hectáreas”.

Por otro lado, los predios con más de 500 hectáreas representan casi el 40% del área adjudicada y el 1,11% de los predios, impulsando un sistema de minifundio y latifundio que distorsiona el concepto de la Unidad Agrícola Familiar propuesto desde la Ley 160 de 1994.

Es decir, en materia de reforma agraria, de acuerdo con lo que dice la Contraloría, es urgente que se haga una revisión de todo lo que ha venido sucediendo en la aplicación de la Ley 160 de 1994.

No distinto dice la Procuraduría General de la Nación en un informe que presentó en estos días, a propósito del tema del Incoder, exactamente la Procuraduría concluye lo mismo, que venimos de manera sistemática a través del proceso de adjudicación que está siendo el Incoder, negándole a los campesinos de Colombia el uso progresivo y la posibilidad progresiva de acceder a la propiedad de la tierra.

Es decir, ni siquiera por el lado de la reforma agraria estamos encontrando salidas para la distribución de la tierra y para convertir a la tierra, porque de eso es lo que se trata en un factor de la productividad y la competitividad.

Por eso nosotros creemos que este proyecto introduce elementos que estimulan la inversión en el campo, que es algo fundamental para el desarrollo de ese sector, nosotros creemos que si se estimula la inversión en el campo se genera empleo, se generan ingresos, se diversifica el portafolio exportador del país, se crece en el potencial de seguridad alimentaria y de materias primas, y dejamos de ser la cenicienta que venimos siendo en América latina en materia de desarrollo del sector rural.

Resulta paradójico que siendo la FAO y la ONU, habiendo dicho que este país es uno de los siete que tiene el mayor potencial para desarrollar el sector agropecuario, nosotros hoy tenemos un sector postrado, hoy tenemos un sector que no alcanza las metas, ni siquiera la tasa de crecimiento de la economía nacional.

Por esas razones en nuestro partido, en el Centro Democrático, creemos que esta es una alternativa para desarrollar el campo, para abrir las puertas y por eso hemos considerado que vamos a apoyarla y le pedimos a esta plenaria que la apruebe, para que siga su trámite legislativo en el Senado.

Finalmente, desde nuestro partido queremos hacerle un llamado muy especial a esta Cámara de Representantes y a las Comisiones Quintas para que ojalá a la mayor brevedad se constituya una comisión que revise todos los temas de reforma agraria.

Que evalúe los resultados de la Ley 160 de 1994, para que con seriedad, con datos, con argumentos, sin prejuicios ideológicos, sino pensando siempre en el desarrollo del sector agropecuario, en los campesinos, en los medianos productores y en los grandes empresarios de este país, podamos todos construir una alternativa y una herramienta de política para el sector agropecuario, que le dé la salida y la respuesta que los campesinos, los empresarios, vienen reclamando para este sector.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante, Rubén Darío Molano del Centro Democrático.

Tiene el uso de la palabra el doctor Franklin Lozano como ponente de Opción Ciudadana y vocero del partido.

Intervención del honorable Representante, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias señor Presidente, con el saludo a los compañeros de esta importante Cámara de Representantes.

Presidente, aquí hay que dar muchas claridades acerca del proyecto, nuestros compañeros de una forma magistral han esbozado muchos de los elementos beneficiosos de este proyecto, pero tengo yo que decir algunas cosas más que serán argumento para que esta plenaria de igual manera tome la decisión de votar favorablemente este proyecto.

Hay que decir con total claridad que este no es un proyecto de baldíos, como algunas personas lo sugieren aquí en este Congreso y como algunas personas lo sugieren por fuera el Congreso.

Este es un proyecto de seguridad alimentaria y es un proyecto para que la tierra que está improductiva en este país se vuelva productiva.

Finalmente, el Estado tiene la responsabilidad de mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes de Colombia y en algunos sectores del país donde tenemos gran cantidad de tierra, esa calidad de vida a través de los años ha estado muy deteriorada y creemos que con este proyecto de alguna manera se pueda mejorar la calidad de vida.

Bien lo ha dicho el Representante Molina, este es un proyecto que se desarrollará en zonas aisladas, en zonas de bajo índice, de baja población, de bajo índice de pobreza y de poca infraestructura. No va a tocar en

ningún momento a aquellos territorios que ya están productivos en el país.

Aquí en Colombia queridos Representantes a la Cámara, tenemos 22 millones de hectáreas, de las cuales solamente estamos aprovechando el 24%, tenemos más de un 70% de las hectáreas del país improductivas, y si comparamos con otros países como Estados Unidos o como algunos países de la Unión Europea, tienen el 97% de su territorio de las hectáreas que se pueden producir, en plena producción.

De tal manera queridos amigos que este proyecto no busca lo que algunas personas sugieren, que es que algunas personas ricas o algunas empresas adineradas se apropien de la tierra, sino de cambiarle la vida a personas campesinas, a personas que hoy día no han sido afortunadas.

Es un proyecto para transformar las vidas de esas personas en el campo y para cambiar ese estilo de vida que viven algunas personas en el campo, que es una vida del día a día, son personas, la cual en la altillanura es de 1.200 hectáreas y pocas son las personas que tienen produciendo una hectárea o 2 hectáreas.

Entonces, lo que se quiere cambiar es este estilo de vida, para que esas tierras sean verdaderamente productivas, y lo decía el compañero que me antecedió, Colombia es uno de los seis países del mundo que puede ampliar su frontera agrícola.

Ya Argentina, que es otro de los seis países del mundo, está avanzando fuertemente en ese sentido y otros países de África.

Porque han implementado leyes parecidas a esta, en Colombia no nos podemos quedar atrás, porque de igual manera, tenemos, somos el séptimo país que tiene mayor recurso hídrico y tenemos el 57% de los páramos están aquí en Colombia.

Con todas estas condiciones queridos Representantes, por qué no aprovechar esas 20 millones de hectáreas o 15 millones de hectáreas que están en la altillanura y ponerlas productivas.

El alimento cada día es más costoso en Colombia, en el mundo, cada día es más escaso y cada vez es más costoso, toca incorporar año a año 3,7 millones de hectáreas para que la demanda mundial pueda, esa es la demanda mundial de alimentos que hay, 3,7 millones de hectáreas por año toca incorporar.

¿Por qué Colombia no puede participar en esa incorporación de las 3,7 millones de hectáreas, por qué algunas personas piensan que este proyecto no va a ser beneficioso para el país?

Todo lo contrario queridos amigos de esta Comisión. Brasil, Canadá, han hecho políticas parecidas. En Brasil hay una política que se llama Agricultura sin Cercas, se asocian los dueños de fincas, se asocian los pequeños campesinos, meten maquinaria y colocan, siembran soya, siembran maíz y es por eso que Brasil hoy día es una potencia importante.

Esa oportunidad no se le puede negar a Colombia, aquí hay que decir con claridad que todos, que este proyecto de Zidres se puede llevar a cabo, siempre y cuando los medianos y pequeños campesinos estén asociados.

Para poder acceder a esos incentivos de los que se habla, los pequeños y medianos campesinos deben estar

asociados, para que el Fondo Nacional de Garantías respalde los pequeños campesinos deben estar asociados.

De tal manera que esto no atenta contra los campesinos, todo lo contrario, esto ayuda a que los campesinos cambien su forma de vida y se vuelvan en pequeños y medianos empresarios.

Queridos amigos de esta plenaria, el Partido Opción Ciudadana está convencido de que este proyecto va a beneficiar al país y es por eso que desde hace más de seis meses lo estamos estudiando.

No es verdad que este proyecto se ha metido seis veces al Congreso y se ha retirado, esos son otros proyectos, este proyecto se metió el año pasado y la misma comisión decidió retirarlo para estructurarlo mejor, y lo que hoy tenemos aquí es un proyecto estructurado que tiene aportes de todos y cada uno de los partidos de los gremios de Colombia.

Así que hay que votar esto queridos amigos con total tranquilidad, porque le va a hacer muy bien al país.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Honorable Representante, Franklin Lozano muchas gracias.

Como último orador, como ponente de Cambio Radical, el doctor Ciro Fernández.

Sonido para el doctor Ciro.

Intervención del honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Gracias señor Presidente.

Presidente nos consta a la comisión que hemos venido socializando el proyecto, que hemos ido a diferentes partes donde realmente incumbe la necesidad, estuvimos en el Vichada y estuvimos en Villavicencio.

Presidente el Proyecto de ley 223 de 2015 por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, las Zidres, nace de un inminente desarrollo rural con un proceso localizado de crecimiento económico y de significación del agro.

Las Zidres se constituyen como una serie de proyectos productivos de carácter asociativo, lo que se concluye que promoverá el desarrollo paralelo del sector agropecuario.

Las Zidres se focalizarán como centros de producción en aquellas zonas aisladas del país, dándole la mayor relevancia y reconocimiento a nivel económico y social.

Lo anterior promoverá la creación de los mejores programas y desarrollos de políticas públicas para su población.

A raíz de la violencia, la guerra y el desplazamiento que ha habido en el país en los últimos tiempos, las zonas calificadas como Zidres, zonas aisladas, poco pobladas y con un alto nivel de pobreza, las cuales se caracterizan por la ausencia del Estado. Lo que promoverá la confianza tanto del campesino como del empresario.

Por lo anterior señor Presidente la bancada de Cambio Radical apoyamos a este Proyecto de ley, que pues promueve tangiblemente el desarrollo social y económico de Colombia.

Más aún este sería el punto clave de la firma en el acuerdo es paz, pues aportaría a la reconstrucción de sectores donde el coletazo de la guerra ha dejado grandes dificultades.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Representante.

Le informamos que sigue abierta, estamos en la consideración de la proposición mayoritaria.

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

Bueno, continuando con lo que venía diciendo cuando se me acabó la palabra, yo quisiera manifestar que nosotros como Polo Democrático insistimos en que este proyecto no le conviene al país y sobre todo no le conviene al campesinado colombiano.

Planteaba aquí el doctor Germán, de los pueblos indígenas, el tema de la consulta por ejemplo, este proyecto va a ser aplicado en departamentos como el Vichada donde el 50% de la población es indígena y en otros departamentos donde hay alta población indígena, en el Putumayo, en Arauca también hay pueblos indígenas. Y por eso nos parece que este proyecto sí tendría que estar sometido al tema de la consulta previa.

A nosotros nos parece que este proyecto es una solución trágica para el tema de la reforma agraria en el país y creo que lo que hay detrás o de trasfondo de este proyecto, pues es validar muchas compras irregulares o acumulaciones irregulares de baldíos.

Yo insisto en el caso de Río Paila, de Cargill, de Luis Carlos Sarmiento Angulo, de otras empresas que el pueblo venido denunciando como se han hecho a los territorios baldíos, en una acumulación ilegal que en términos de la Ley 160 lo que se debería hacer es precisamente anular esas transacciones que se han hecho sobre esos predios baldíos.

A nosotros se nos dice que la UPRA va a tener criterios serios para aplicar esta reforma, pero nosotros creemos que lo que va a ser la UPRA es fijar criterios en función de los intereses de empresarios y de grandes terratenientes.

Y va a hacer que entonces estas Zidres no solamente se apliquen en la altillanura, en Vichada, en Arauca, en Meta, Putumayo, sino que se va a ampliar a otros departamentos.

Nosotros creemos que si bien es cierto, se dice que esta ley es para elevar la productividad en las zonas más pobres del país, pues aquí lo que se va a hacer es afectar realmente la productividad.

Oxfam por ejemplo ha hecho estudios en zonas de la altillanura donde se prueba que la economía campesina sí es viable, aquí siempre se ha tenido el mito de que la economía campesina estimula la pobreza y resulta que ellos producen el 50% o más de los alimentos del país y aquí lo que se quiere es utilizando la marginación y la pobreza de los campesinos, justificar grandes proyectos empresariales para que los campesinos pasen de ser cam-

pesinos con tierra a ser siervos de la gleba en función de los grandes empresarios.

Nosotros sí creemos que esta reforma modifica la adjudicación de baldíos en función de los empresarios.

Creemos entonces que...

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Tiempo para el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

Creemos igualmente que el estatuto de desarrollo rural y otras normas que se han caído y que leyendo detenidamente la ponencia de archivo que se votó negativamente, ahí estaban todas las sentencias de la Corte Constitucional que establecían la provisión de acumular baldíos y si bien aquí no se traslada el dominio de los baldíos, sí se va a acumular el uso y la explotación de estos baldíos.

Yo no veo que un campesino colombiano vaya estar en condiciones de igualdad, para negociar con los empresarios al momento de asociarse a estos grandes proyectos de producción agropecuaria.

Y yo nunca he visto que los empresarios del agro hayan sido solidarios con los campesinos en Colombia, lo que yo constaté cuando era abogado defensor de derechos humanos es que hacían escuadrones de la muerte para asesinarlos.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Tiempo para el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Y entonces a mí sí me parece que si los baldíos son bienes de la Nación, que tienen una vocación de destinación hacia los campesinos en Colombia, pues necesariamente cambiar esa destinación de los baldíos pues nos pone en una situación de injusticia para con el campesinado colombiano, en favor de intereses económicos entre otros el Ministro de Agricultura.

También no es un secreto para nadie que desde el punto de vista ambiental, el monocultivo y los cultivos intensivos no van a ayudar a mejorar la situación de la crisis ambiental, que tiene no solamente Colombia sino el planeta entero porque muchos de estos cultivos intensivos y de esos monocultivos, van a seguir destruyendo ecosistemas y demás.

Entonces yo sí invitaría a los colegas que hacen una defensa ultranza a este proyecto, a que reaccionemos si realmente le estamos haciendo un beneficio al campesinado colombiano.

Y yo le diría a la opinión pública quienes son los que están ganando con estas reformas, si realmente los que están ganando son los trabajadores agrarios, los campesinos pequeños, medianos o si aquí lo que se quiere es beneficiar a grandes sectores, que además van a tener incentivos, van a tener incentivos para la producción, van a tener inversiones en vías lo cual está bien.

Pero insisto, lo que se va a hacer es dar una ayuda directa a los más fuertes, en perjuicio de los más débiles que son los que históricamente han sido excluidos en Colombia.

Más adelante nosotros tenemos unas proposiciones que sustentaremos en debida forma, pero creemos que estos proyectos llamados Zidres no pueden ser oponibles a políticas como la política de restitución de tierras.

Ya más adelante entonces los sustentaré y también haré algunas denuncias en las próximas intervenciones, sobre acumulaciones de baldíos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias doctor Alirio.

Tiene la palabra el doctor Julio Eugenio Gallardo.

Sonido para el doctor Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente.

Muy breve y para tratar de precisar y poner en contexto este proyecto.

Podemos filosofar aquí el resto de nuestro período, sobre si que es más importante darle tierra a los campesinos colombianos poner a producir la tierra colombiana en favor de los colombianos, incluyendo a los campesinos.

Este proyecto precisamente es el punto de quiebre entre esas dos opciones o seguimos aquí filosofando, para entregarle a personas grandes extensiones de tierra sin la capacidad económica ni técnica para ponerlas a producir o logramos un Proyecto de ley, con la iniciativa del Gobierno y con apoyo del Gobierno para que esas personas puedan asociarse, para que esas personas puedan empoderarse económicamente y técnicamente, con los que saben y tienen el dinero para poner a producir esas tierras.

Aquí no se trata de una ley de baldíos, aquí se trata de una ley para aquellas tierras improductivas en Colombia que no tienen una posibilidad por su pésima calidad de ser productivas, en manos de personas que no tienen la capacidad económica ni técnica para ello.

Entonces, señores Representantes, yo pido que sin más dilaciones, avancemos en el curso de este proyecto y pongamos por primera vez la idea en la cabeza de los colombianos, que la tierra es para generar riqueza para los colombianos.

Chile el año pasado exportó 4.500 millones de dólares en productos maderables, nosotros exportamos 250 millones de dólares, ¿a quién beneficia eso? ¿A quién beneficia eso? No me vengan a decir que eso no beneficia los chilenos y perjudica a los colombianos.

Señor Presidente por favor ponga este proyecto en la decisión de la honorable Cámara de Representantes, para continuar con este proceso.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante.

Para terminar las intervenciones tiene el uso de la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

A todos mis compañeros que han dicho acá que este no es un proyecto de baldíos, quiero decirles lo siguiente:

No por llamar al gato felino deja de ser un gato, no por hablar de bienes inmuebles de la Nación no quiere decir que no estemos hablando de baldíos.

Como abogado déjeme traer a colación la distinción entre género y especie, el género de bienes inmuebles de la Nación está compuesto por las carreteras, por este edificio y también por los baldíos.

Cuando en el artículo séptimo se posibilita que el Incoder de bienes inmuebles, los únicos bienes inmuebles que tiene Incoder son los bienes baldíos o los que tienen reserva, en concesión, bajo arrendamiento, estamos creando una nueva figura que posibilita que los bienes baldíos, porque es que las cosas hay que llamarlas por su nombre de baldíos, sean utilizados por empresarios.

Entonces nos dicen acá que no, es que los empresarios no están ni siquiera interesados en ser dueños, entonces contratos de concesión ¿a cuánto? ¿A 50, a 100 años? Después que habían acabado la tierra completamente con los monocultivos.

En segundo lugar, el artículo noveno también habla de bienes que son originariamente baldíos, es que acá y no me cansaré de repetirlo, el hecho de que se adjudique un baldío no quiere decir que este pierde su función social y ecológica.

Y si nos dicen acá que no estamos levantando las unidades agrícolas familiares, ¿por qué? En el artículo noveno decimos que el ejecutor de la empresa asociativa, podrá solicitar que se le autorice la cantidad de bienes inmuebles que quiere decir bienes de origen baldío, que sean necesarias.

Yo quiero terminar esta intervención haciéndole al Gobierno y a los ponentes, las mismas preguntas que le hizo la Corte Constitucional en su momento.

¿Cómo protege el Estado a los campesinos que enajenan sus parcelas?

¿Qué le exige el Estado a las multinacionales, para las regiones a donde van a operar?

Por qué, y esta duda está en la...

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Sonido para el Representante Inti.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

¿Por qué no hay un límite a las unidades agrícolas familiares, que pueden utilizar estas empresas?

Y segundo, recalcar que acá en palabras de la Corte estamos haciendo una delegación ilegítima e inconstitucional, de la función que nos compromete como legisladores consagrada en el artículo 150 numeral 18 de la Constitución.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro del Interior el doctor Juan Fernando Cristo.

Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente muy brevemente.

Yo creo que hay suficiente ilustración en la plenaria y en el país sobre este Proyecto de ley.

Nunca va a haber un consenso total alrededor de cómo desarrollar en Colombia, zonas muy productivas del país, zonas con un enorme potencial agropecuario que lamentablemente no han podido desarrollarse por la falta de certeza y de seguridad jurídica para los inversionistas.

Este proyecto encuentra el justo equilibrio entre el desarrollo a gran escala de la agricultura en zonas apartadas del país, en zonas con las condiciones de las tierras que requieren una inversión muy cuantiosa, con la preservación de los derechos de los campesinos de Colombia.

Los primeros beneficiados con este proyecto van a ser los campesinos de esas zonas apartadas del país.

Este proyecto ha tenido debates, foros, discusión, a todos los niveles regionales, a todos los niveles económicos, con los gremios, con académicos y creo que después de mucho tiempo de debate en la sociedad colombiana, encontramos un articulado que garantiza hacia el futuro, que esas potencialidades que la FAO ha definido para Colombia como una de las 7 despensas para el mundo en materia de alimentos, las podamos capitalizar al mediano y largo plazo, este es un proyecto prioritario para el país, prioritario para el Gobierno del Presidente Santos y estamos convencidos desde el punto de vista práctico, sin caer en las discusiones ideológicas en esta materia, que va a ser un proyecto no que beneficia como aquí se ha dicho a los grandes capitales del país, sino que va a beneficiar a los trabajadores del campo en las distintas zonas que después del procedimiento que aquí se ha explicado una y otra vez, el documento Compes la decisión del Consejo de Ministros con todo el lleno de requisitos, se declararían esas zonas como Zidres para poder aprovechar su potencial.

Yo quiero pedirle señor Presidente para no alargar este debate, el coordinador de ponentes ha expuesto de manera muy completa y muy amplia las ventajas, los controles que tendrán estas zonas, yo quiero pedirle a la plenaria de la Cámara de Representantes, no solamente a los partidos de la unidad nacional, a todos los partidos, porque este es un proyecto de beneficio para media Colombia, quiero pedirle, señor Presidente, que podamos avanzar y votar ya el informe de ponencia para comenzar la discusión del articulado y que nos acompañe esta plenaria de la Cámara en la tarde de hoy, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Ministro, señor secretario se ordena abrir el registro, señores Representantes votando si se aprueba el informe de ponencia, votando no se niega, abrir el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia mayoritaria en el sentido de que se dé segundo debate a este proyecto de ley.

Alfredo Molina vota sí.

Ángel María Gaitán vota sí.

Jorge Camilo Abril vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Burgos Ramírez Dídir no ha votado.

Merlano Rebolledo Aída no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctora Merlano no ha votado, la invitamos a que haga uso de su voto electrónico.

Doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar, lo seguimos invitando.

Doctor Ángelo Villamil no ha votado.

Doctor Jorge Eliécer Tamayo, buenas tardes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando la ponencia mayoritaria que busca darle segundo debate a este proyecto sobre las Zidres.

Se avisa que en breves instantes se cerrara la votación.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señores Representantes último llamado para venir a votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente puede cerrar el sistema ordenar cerrar el sistema.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor secretario se ordena cerrar el registro, anuncie por favor los resultados a plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera:

Por el sí 78 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el sí de 81 votos.

Por el no 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 5 votos.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15
Número de votación	0003
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 17/08/2015 04:03:17 p.m. Fin de votación a las: 17/08/2015 04:14:33 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	78
	No	5
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí No No votado	2 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	11 0 0
Partido Centro Democrático	Sí No No votado	13 0 0
Partido Conservador	Sí No No votado	10 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	22 0 0
Partido Funeco	Sí No No votado	1 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	12 2 0
Partido MIRA	Sí No No votado	0 1 0
Partido Movimiento AICO	Sí No No votado	0 1 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	1 0 0
Partido Opción Ciudadana	Sí No No votado	5 0 0
Partido Por un Huila Mejor	Sí No No votado	1 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	0 1 0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Barrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemus Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0003

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición que busca darle segundo debate a este proyecto de ley, firma por los ponentes de manera mayoritaria, señor Presidente antes de someter a consideración el articulado quisiera solicitarle que someta a consideración la proposición que

busca que en el receso la Comisión de Acreditación pueda analizar las excusas de los honorables Representantes, por ello se debe facultar a la misma con una proposición que dice lo siguiente:

Se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación para que sesione durante el periodo comprendido entre 21 de junio al 19 de julio de 2015 con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas por los honorables Representantes para justificar su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes que se encuentren pendientes para su dictamen.

Nancy Denis Castillo, firma, Lina María Barrera, León Darío Ramírez.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, anuncio que se abre la discusión de la proposición leída, se va a cerrar, se cierra, aprueba la plenaria la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario, continuamos entonces con el articulado, la mecánica va a ser la siguiente, señor ponente si a bien me permite, vamos a leer primero los artículos que no tienen proposiciones, a continuación los que tienen proposiciones y que están avaladas y luego las que no tienen el aval del Gobierno, así que vamos señor Secretario, lea usted los artículos que están sin proposiciones y que vienen en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente, este proyecto tiene 21 artículos de los cuales los siguientes no tienen proposiciones, quisiera que usted mirara para que después de esto se sometan los que buscan eliminar artículos.

El primer bloque dice así.

Los artículos que no tienen proposiciones, señor Presidente, y honorables miembros de la plenaria.

El artículo 4°

El artículo 11

El artículo 13

El artículo 14

El artículo 17

El artículo 18 y el artículo 20 no tienen proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, por favor abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas que no tienen proposiciones.

Alfredo Molina vota

Los artículos que no tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señores Representantes estamos votando los artículos sin proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Molina Vota Sí.

Ángela María Gaitán Vota Sí.

Ángel Gaitán Vota Sí.

Jorge Camilo Abril Vota Sí.

Estamos votando los artículos que no tienen Proposiciones, 4°, 11, 13, 14, 17, 18 y 20.

Ángel María Gaitán vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctora Olga ¿cómo vota?

Doctor José Élver Hernández, muchas gracias por acompañarnos.

Doctor Ángelo Villamil, muchas gracias por utilizar el voto electrónico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Ángelo Villamil, falta por votar.

Se está votando el bloque de artículos que no tienen proposiciones, sobre el Proyecto de ley de las Zidres.

Se está votando el bloque de artículos que no tienen proposiciones, son los artículos 4°, 11, 13, 14, 17, 18 y 20.

Jorge Eliécer Tamayo no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Les recordamos a los Representantes que si no alcanzamos a votar hoy, nos toca citar para mañana, doctores que están presentes, Representantes que están presentes en la plenaria y no han votado, los invitamos a que lo hagan.

Mi gran amiga Lucy Contento ¿Cómo vota?

Último llamado a los Representantes para que voten.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Puede cerrar.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario se ordena cerrar el registro y anuncie a la plenaria el sentido de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 83 votos electrónicos 3 manuales para un total por el Sí de 86 votos.

Por el No 1 voto electrónico, 0 manuales para un total por el No de 1 voto.

Señor presidente han sido aprobados en bloque los artículos que no tienen Proposición, 4°, 11, 13, 14, 17, 18 y 20.

Registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de Artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos sin proposición
Inicio de votación a las: 17/06/2015 04:17:26 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 04:29:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissin Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebollo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde

*0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a Votar: Bloque de artículo sin proposición**Sesión Plenaria:** Miércoles 17 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, señor Secretario ponemos a consideración los artículos que tienen la proposición de eliminación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes artículos que se proponen su eliminación.

El artículo 7°, tiene dos proposiciones de eliminación que van a ser leídos, el 8° el 9° el 16 y el 12 busca eliminarse el numeral.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

No, excluyamos el 12 señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bueno, entonces son dos proposiciones del artículo 7°, 8°, 9° y 16 que van a ser leídos.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 7°, una proposición que dice:

Elimínese el artículo 7° del Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, por el cual se crea y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural y económico social Zidres.

Firma la proposición el Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Este artículo señor Presidente tiene otra proposición también de eliminación, pero se considera primero la del doctor Inti, teniendo en cuenta que fue radicada el 16 de junio a las 5 y 35 y la anterior de la doctora Lucy Contento Sanz, fue radicada el 16 de junio a las 7 de la noche.

Para el artículo 8° dice así:

Elimínese el artículo 8° del Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, por la cual se crea y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural económico y social Zidres.

Firma.

Inti Raúl Asprilla Reyes,

Representante a la Cámara.

Para el artículo 9°.

Elimínese el artículo 9° del Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, por la cual se crea y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural económico y social Zidres.

Firma. *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Para el artículo 16.

Suprímase el artículo 16 del Proyecto ley 223 de 2015 Cámara, por la cual se crea y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural económico y social Zidres.

Firma. *Alirio Uribe Muñoz.*

Esas son las proposiciones señor Presidente que piden eliminar estos artículos, repetimos.

Artículo 7°

Artículo 8°

Artículo 9° y artículo 16.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señores Representantes se ponen en discusión los artículos leídos con proposición de eliminación, tiene el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, empiezo por lo elemental de todo debate, y es leyendo el título de este proyecto de ley, por el cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural económico y social Zidres, en el título por ningún lado veo que se nos esté anunciando una modificación de la Ley 160 de 1994 ley de Reforma Agraria desarrollada en virtud del artículo 64 de la Constitución Política.

Los artículos que solicito se eliminen, son una modificación a la Ley 160 de 1994, el artículo 7° permite que los bienes baldíos, lo voy a repetir, baldíos sean adjudicados a título de concesión o de arrendamiento a personas naturales o jurídicas tanto nacionales como extranjeras.

El artículo 8°, es un desarrollo del artículo 7° y establece la manera como se desarrollará ese contrato de concesión que es inexistente en la Ley 160 de 1994, la cual este congreso expidió con fundamento en el numeral 18 del artículo 150 de la Constitución.

Y finalmente señor Presidente, el artículo 9° es una modificación del artículo 72 inciso 9° de la Ley 160 de

1994, ley que prohíbe el acaparamiento de baldíos por parte de las personas jurídicas nacionales o extranjeras.

Estos artículos no deben hacer parte del proyecto de ley, por cuanto no tienen una conexidad de materia con una eventual declaración de zonas de interés de desarrollo rural económico y social.

Entonces considero que estos artículos, y pido que quede en el acta señor Secretario, deben ser excluidos del proyecto de ley, por cuanto son una violación flagrante del principio de unidad de materia, que es lo que garantiza que nosotros ante los ciudadanos que nos están viendo, hagamos un debate con calidad y con toda transparencia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias doctor Inti, tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, también quisiera en virtud de esta proposición que radicó el doctor Inti Asprilla, solicitarle a los ponentes y particularmente al Gobierno, que se nos aclare, por qué el Plan de Desarrollo le dio unas facultades expresas al Gobierno nacional particularmente en el artículo 100, 101 y 102 y cuando uno revisa estos artículos, prácticamente la responsabilidad en relación con la organización de los baldíos, quedo planteada en un régimen especial, transitorio establecida en este artículo 102, dice así:

Sin perjuicio de lo propuesto en el artículo 86 de la presente ley, también podrá el Incoder o la entidad que haga sus veces constituir reservas sobre tierras baldías o que llegaran a tener ese carácter para establecer en ellas un régimen especial de ocupación aprovechamiento y adjudicación, reglamentado por el Gobierno nacional.

Entonces me gustaría Presidente y sobre todo a los ponentes, que nos aclaren si este proyecto de ley que se está aprobando, proyecto que no compartimos como bancada, es la reglamentación de la ley del Plan de Desarrollo, si cumple con los preceptos establecidos en la ley del Plan de Desarrollo, porque de no ser así Presidente, pues prácticamente tendría el Gobierno que traernos otra ley reglamentando específicamente el tema de la ocupación y sobre todo aprovechamiento de los baldíos en el territorio nacional.

El Plan de Desarrollo también habla de formalización de la propiedad rural y por ningún lado establece lo que se está propiciando en este proyecto de ley, entonces gracias Presidente, quería dejar esa constancia para que también el debate se tenga en cuenta.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias doctor Carlos, tiene el uso de la palabra el doctor, doctor tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, yo solicité la supresión del artículo 16 por dos cosas, la primera, porque la primera parte del artículo pues ya está previsto en la Ley 1448 del 2011, por lo tanto es innecesaria en cuanto a que este artículo establece que los predios que estén ubicados en las zonas de las Zidres y que hayan sido objeto de restitución

de tierras no podrán enajenarse durante los dos años siguientes a la fecha de ejecutoria del fallo.

Esto ya está en la ley, entonces no veo sentido para que se vuelva a repetir una norma que ya está en la Ley 1448, pero la trampa está en lo que le agregaron a este artículo, es decir que las tierras restituidas puedan vincularse a los proyectos a que se refiere esta ley.

Entonces la primera parte no es necesaria porque ya es ley y la segunda parte no estoy de acuerdo que se obligue a las víctimas que han sido beneficiarios de la restitución de tierra, a que tengan que vincularse a este tipo de proyectos.

Y quiero hacer claridad ahí de los incumplimientos que se han dado en Colombia con la restitución de tierras, cuando el Presidente Juan Manuel Santos promovió la Ley de Víctimas, cuando hizo todos sus discursos, dijo que iba a restituir 2 millones de hectáreas y pues no hemos llegado ni siquiera a 100 mil hectáreas.

Entonces me parece que este artículo es totalmente innecesario, estoy hablando del artículo 16 y por eso les solicito a los honorables Representantes de que se vote esta proposición para suprimir este artículo, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias, honorable Representante, señor Secretario anunciamos que se cierra la discusión, se ordena abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la eliminación o no de los artículos 7°, 8°, 9° y 16, señores de registro abrir el sistema.

Alfredo Molina Vota No.

Ángel Gaitán Vota No.

Camilo Abril Vota No.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, estamos votando bloque de artículos que tienen proposición de eliminación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que son los artículos 7°, 8°, 9° y 16

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctor Caicedo, gracias por acompañar en el voto electrónico

Doctor Cristian José Moreno, gusto en saludarlo doctor, allá estaremos en la feria.

Mi gran amigo Ángel Villamil.

Señores Representantes, último llamado para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Didier Burgos, vota no.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie la votación a la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el SÍ, 6 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el SÍ de 6 votos.

Por el NO, 79 votos electrónicos y 4 manuales; para un total por el NO de 83 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones que buscaban eliminar los artículos 7°, 8°, 9° y 16.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de Artículos con proposición de eliminación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos con proposición de eliminación 7,8,9,16
Inicio de votación a las: 17/06/2015 04:40:40 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 04:48:06 p.m.	
Resultados totales	
Aistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	6
No	79
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4

	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a votar: Bloque de artículo con preposición eliminar.

Sesión plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X

ACTA NÚMERO 75 DE 2015

(junio 17)

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara

Artículos 7°, 8°, 9° y 16 Prop. Honorable Representante Inti Raúl Asprilla y otros

MODIFICACIÓN DE ELIMINACIÓN

Por un error involuntario no se incluyó dentro de la votación manual el voto por el NO del honorable Representante Didier Burgos que fue anunciado por el señor Secretario General.

Por lo tanto, la votación manual es de cuatro votos por el NO y 79 votos electrónicos, para un total por el NO de 83 votos; y por el SÍ 6 votos electrónicos y cero manuales, para un total de 6 votos por el SÍ.


JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente a continuación para que sometamos a consideración de la honorable plenaria los artículos 7°, 8° que tienen aval, proposición avalada y el 9° y el 16 que no tienen proposición que se van a someter a consideración como vienen en la ponencia, ya que su eliminación fue negada.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, vamos a leer las proposiciones de los artículos 7° y 8°. Señor Secretario sírvase leerlas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 7° hay una proposición que modifica el párrafo 4° después de la frase devolviendo a la nación el respectivo predio, se agregaría, y *pagando un porcentaje del valor del proyecto que será definido por el Gobierno nacional como sanción pecuniaria, los recursos recaudados serán destinados al Fondo de Desarrollo Rural, Económico e Inversión (FDREI) o quien haga sus veces.*

Exclúyase de esta pena pecuniaria a los pequeños productores.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara Ciro Ramírez, modifica el artículo 7°.

Para el artículo 8°, en el artículo 8° en su párrafo 1° después de la frase, dará lugar al pago de una contraprestación dineraria que será, se le agrega, *reglamentada por el Gobierno nacional*, lo demás sigue como está en la ponencia.

Están leídas las proposiciones para el artículo, está firmada por la Representante Lucy Contento.

Están leídas las proposiciones para el artículo 7°, para el artículo 8° proposiciones modificativas avaladas por los ponentes, y el artículo 9° y 16 como viene en la ponencia para que lo coloque en consideración de la plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario, honorables Representantes le anunciamos que se abre la discusión de los artículos 7° y 8° con las modificaciones de la proposición avalada por el Gobierno, y el 9° y el 16 como viene en la ponencia, se anuncia que se va a cerrar la discusión. Doctor Luciano tiene usted la palabra, sonido para el doctor Luciano.

Intervención del honorable Representante, Luciano Grisales Londoño:

Gracias Presidente, yo quería dejar una constancia sobre a lo que nuestro modo de ver pues atenta contra algo que nosotros hemos defendido desde el inicio del proyecto y es el sostenimiento de las Unidades Agrícolas Familiares como un elemento clave del

desarrollo agropecuario, ya lo habíamos dicho ahorita sobre lo sucedido hace 100, 110 años en una zona tan importante como el Viejo Caldas, hoy todas son UAF, y hoy pues con dificultades por lo que significa una falta de políticas públicas claras para el desarrollo de esta actividad en todo el país, sin embargo, han demostrado que la propiedad, la explotación y la tenencia de los campesinos en unas hectáreas que les permita a ellos trabajar, pues es digamos lo más benéfico para un país como el de Colombia.

Este artículo 9° habla de la importancia de ejecutar obviamente los proyectos, que en general es lo que dice todo el proyecto, pero cuando da la oportunidad al ejecutor del proyecto de adquirir y recibir en aportes previos obtenidos lícitamente, estamos abriendo el camino para el gran fantasma que todos tenemos, que es la acumulación.

Entonces a mí me parece, yo dejé esa constancia sobre lo inconveniente de abrir esa puerta, de explorar, adquirir, explotar, perdón, y adquirir y recibir en aportes previos obtenidos lícitamente, porque me parece que dentro del respeto a las Unidades Agrícolas Familiares la figura de la sociatividad de la economía solidaria, es la que encaja perfectamente y los ejecutores de los proyectos aprobados por el Ministerio de Agricultura deben tener la claridad de que no hay nada más benéfico e importante para el desarrollo agropecuario que estar del lado de los campesinos, y por eso esto en respeto a lo que significan las UAF.

Yo quería dejar esa constancia. Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Señor Secretario por favor abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 7° y 8° que tienen proposiciones avaladas, y el 9° y el 16 como viene en la ponencia, señores pueden votar.

Alfredo Molina, vota sí.

Ángel Gaitán, vota sí.

Jorge Camilo Abril, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctora Ana Cristina ¿cómo vota? Muchas gracias doctora, muchas gracias.

El doctor Éduar, Representante del Amazonas ¿cómo vota?

José Carlos Mizger, no ha votado,

John Jairo Roldán, no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos, vota sí.

John Jairo Roldán, el doctor John Jairo falta por votar.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctor Fabio Arroyave ¿cómo vota?

Doctor Mauricio, que viva el Atlántico

Último llamado para votar.

Señor Secretario, se ordenar cerrar el registro, anuncie a la plenaria el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el SÍ, 79 votos electrónicos y 4 manuales; para un total por el SÍ de 83 votos.

Por el NO, 7 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 7 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 7°, 8°, 9° y 16.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámaras
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos 7 y 8 con proposición avalada y artículos 9 y 16 ponencia
Inicio de votación a las: 17/06/2015 04:51:57 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 04:56:56 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	79
No	7
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		

	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvia José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la

	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde

'0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a votar: bloque de artículo 7° y 8° con preposición y artículo 9° y 16 ponencia.

Sesión plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Didier Burgos Ramirez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, vamos a leer los artículos que tienen proposición avalada del Gobierno y de los ponentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente son los siguientes, el 2°, el 6°, el 19 y el 21 que tenía proposición pero fue retirada, entonces se aprueba como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario, vamos a leer las proposiciones.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición para el párrafo del artículo 2°, señor Presidente, es una proposición aditiva.

Parágrafo. Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 2° del Proyecto de ley número 223 de 2015.

Parágrafo. En todo caso, se entiende que tendrá prioridad en las Zidres las iniciativas de las empresas asociativas conformadas por pequeños y medianos productores, campesinos y mujeres rurales.

Firman esta proposición los Representantes a la Cámara, *Ana María Rincón* y *John Jairo Cárdenas*.

Para el artículo 6°. Adiciónese al artículo 6° del Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, dice, eliminando la palabra definirá, por garantizará la titularidad de dichos predios mediante el cual quedara así:

Artículo 6°. Indemnidad del campesino, mujer rural y/o del trabajador agrario, cuando el campesino o trabajador agrario cumpla con los requisitos que distinguen al pequeño productor y no cuente con título que acredite la propiedad de la tierra sobre la que este desempeña sus labores agrarias, el Gobierno nacional garantizará la titularidad de dichos predios mediante un plan de formalización de la propiedad, la tierra dentro de las Zidres.

Firman esta proposición, los Representantes a la Cámara *Martha Villalba*, *Lucy Contento* y *John Jairo Cárdenas*.

Para el artículo 19.

Modifíquese el artículo 19 del Proyecto de ley número 223 de 2015.

Artículo 19. *Restricciones a la constitución de las Zidres.* No podrán constituirse las Zidres en territorios que comprendan siquiera parcialmente zonas de reserva campesina, resguardos indígenas y territorios colectivos titulados, tampoco podrán constituirse en territorios que de conformidad con la ley no puedan ser objeto de explotación económica.

Firman, *José Ignacio Mesa*, *Carlos Abraham Jiménez* y *Jorge Rozo*.

Están leídas las proposiciones señor Presidente para los artículos 2°, 6°, 19; y también someta usted a consideración de la plenaria el artículo 21 como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario. Señores honorables Representantes a la Cámara anuncio que se abre la discusión de los artículos 2°, 6°, 19 con las ponencias avaladas y el artículo 21. Tiene la palabra el honorable Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, escuchando la proposición, me parece importante que se deje la salvedad y me uno a esa proposición en el sentido que no se puedan constituir aquellas zonas en territorios indígenas, y los demás que están mencionando la proposición.

Para unirme entonces a los demás compañeros Representantes a la Cámara en esa importante aclaración, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Ángel Villamil del partido liberal.

Intervención del honorable Representante, Ángel Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, también quisiera que en el artículo 6° como lo ha admitido el ponente, pudiera no solo hablarse del pequeño productor sino también del mediano productor, es decir, cuando el campesino, mujer rural o trabajador agrario cumpla con los requisitos que distinguen al pequeño productor o mediano productor y no cuenten con el título que acredita la propiedad de la tierra sobre el que este desempeña sus labores agrarias, el Gobierno nacional garantizará que fue la que se modificó.

Pero me parece importante que en sectores por ejemplo de la altillanura para garantizar a los medianos productores que están allí en el territorio, ellos como poseedores puedan tener esas garantías de parte del Gobierno nacional, del Estado colombiano, por eso solicitarle al doctor Molina que incluyera no solamente al pequeño productor, sino mediano productor también señor Presidente, ponente y doctor Ángel María que también están ahí juiciosos con el tema de las Zidres, muy amable.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante Ángel Villamil, anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra el Representante.

Intervención del honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

José Caicedo, Presidente.

Espero que al menos sepa que me dicen pájaro.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Es que me dio pena, Representante.

Intervención del honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente muchas gracias, quiero hacer referencia como se lo dije al Representante Alfredo Molina, tal vez anoche, a la importancia que reviste esa proposición, Representante Alfredo Molina, en el sentido de tener una

exclusión clara de unas de las áreas de reserva forestal, es un tema que me parece importante que quede claro porque, digamos, que las condiciones de ecosistemas estratégicos y de zonas de valor forestal en las áreas de biodiversidad, sobre todo, pues absolutamente importante conservarlas, que no se nos convierta en la calificación andrológica de producción agrícola o agropecuaria y terminemos teniendo un boquete que permita que lleguemos a la afectación de esas áreas forestales que tenemos por supuesto la responsabilidad de proteger, máxime cuando tenemos unas cifras absolutamente atroces de más de 200, 300 mil hectáreas al año de deforestación en el bosque tropical y en estas áreas tropicales que sin duda alguna tiene que protegerse y que no podemos dejar ahí dudas frente a ese tema, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctor muchas gracias, muy amable, continuamos en la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor secretario ordene abrir el registro, votando sí se aprueban los artículos, votando no se niega el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 2°, 6°, 19 con aval y el 21 como viene en la ponencia, pueden votar honorables Representantes.

Alfredo Molina vota sí.

Ángel Gaitán vota sí.

Jorge Abril vota sí.

Se están votando los artículos 2°, 6°, 19 que tienen aval de proposiciones y el 21 que se está votando como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctor José Edilberto Caicedo, ¿cómo vota? Que conste que no le dije el apodo, doctor.

Jhon Jairo Roldán, nuestro Presidente de la Comisión Cuarta.

Gracias al doctor Élver Díaz.

Doctor Julio Gallardo ¿cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer no ha votado.

Molina Figueredo John Eduardo no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Ultimo llamado señores Representantes para que voten los artículos que están en discusión.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orozco Vicuña Moisés.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor secretario, se ordena cerrar el registro, anuncie el sentido de la votación a la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es, se registra el voto de ¿ya está registrado el de Didier Burgos?

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación a plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Dídir Burgos sí, ya señor Presidente.

Rogamos que voten en las curules, señores honorables Representantes, con el voto de Dídir Burgos se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera.

Por el sí 78 votos electrónicos, 4 manuales para un total por el sí de 84 votos.

Por el no 6 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 6 votos.

Señor Presidente han sido aprobados los artículos 2º, 6º, 19... perdón, señor Presidente déjeme ratificar la votación.

Por el sí 82 votos, 78 manuales y 4 electrónicos para un total por el sí de 82 votos 78 electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 82.

Por el no 6 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 6 votos.

Han sido aprobados los artículos, 2º, 6º y 19 con modificaciones avaladas en unas proposiciones y el 21 como viene en la ponencia.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 223/15
Número de votación: 0005
Nombre: Bloque de Artículos
Tipo: Parlamentaria
Tema: Bloque de Artículos con proposiciones avaladas 2,6,19 y art 21 como viene en la ponencia
Inicio de votación a las: 17/06/2015 05:05:08 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 05:11:07 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	78
	No	6
	No votado	0

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	Sí	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons

	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde

*0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley 223 de 2015

Tema a votar: Bloque de artículos con proposición avaladas 2°, 6°, 19 y artículo 21 ponencia**Sesión Plenaria:** miércoles 17 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido de Liberal	X	

Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Ángel María Gaintán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	

ACTAS NÚMERO 75 DE 2015

(junio 17)

Nota Aclaratoria**Proyecto de ley 223 de 2015 Cámara****Artículos 2°, 6°, y 19 con aval y el 21 como viene en la ponencia**

La votación anunciada para el Bloque de artículos 2°, 6°, 19 y el 21 como viene en la ponencia, Proposiciones Avaladas del Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, “por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres.

Por error involuntario no se inscribió el voto manual del honorable Representante Didier Burgos que fue anunciado por el Secretario General. Siendo la votación 78 votos electrónicos y 4 manuales por el Sí para un total por el Sí de 82 votos y 6 votos electrónicos y cero manuales por el No para un total por el No de 6 votos.

La Subsecretaria General,

Yolanda Duque Naranjo.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Secretario, señor Secretario verifiquemos los artículos que quedan pendientes, señores Representantes, el 1°, el 3°, el 5° el 10 el 12 y el 15, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es correcto, empezamos entonces con el número 1 señor Presidente.

Este proyecto, este artículo tiene unas proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, vamos a leer el artículo 1° con las proposiciones.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

El artículo 1° tiene 3 proposiciones.

Una que recoge, la proposición del doctor Inti Raúl Asprilla y del doctor Juan Felipe Lemus que está avalada, al aprobarse esta proposición, quedarían las otras dos proposiciones sin necesidad de considerarse, ya que serían sustitutivas de esta proposición que se va a leer, entonces procedo a leer la proposición.

Modifíquese el inciso 1° del artículo 1° cambiando la palabra complementariamente por complementaria y agregando la palabra concurrentemente y modifíquese el párrafo agregando excepto para efectos de exposición del proyecto de Ley 223 de 2015.

Quedaría así el artículo:

Artículo 1°.

Objeto.

Créanse las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social Zidres, como zonas especiales de aptitud agropecuaria ubicadas en el territorio nacional que integran complementaria y concurrentemente cumplan lo siguiente.

Se encuentren aisladas de los centros urbanos más significativos, demanden elevados costos de adaptación productiva por sus características agrícolas y climáticas, tengan baja densidad poblacional, presenten altos índices de pobreza, carecen de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos.

Parágrafo.

Las Zidres se consideran de utilidad pública de interés social excepto para efectos de expropiación.

Firma la proposición el Representante *Juan Felipe Lemus y Nicolás Guerrero*.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, una moción de orden doctor Oscar Darío Pérez del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente mire, son 5 artículos los que faltan por votar, cada artículo tiene una suerte de proposiciones, el ambiente está muy eufórico, muchas conversaciones, no estamos entendiendo muy bien, los ponentes y el Gobierno han dado el aval a algunas de esas proposiciones, yo le hago una proposición, Presidente, que es reglamentaria, es, votar los artículos con las proposiciones avaladas y las otras si su señoría lo dispone, se pueden leer y si también se quiere, se votan las proposiciones no avaladas.

Pero eso de que agréguele una palabra, que réstele la otra, que no sé qué, a mí me tiene enredado pues, a mí particularmente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias doctor Óscar, muy amable, doctor Óscar vamos a continuar de esta manera debido a que hay muchas proposiciones y otras que llegaron primero no tienen aval y es necesario leer las que llegaron primero, entonces vamos a continuar de esta manera, le agradezco su comprensión.

Señor secretario, sigamos leyendo las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para que someta a consideración el artículo 1º con la proposición avalada que si se aprueba entonces no hay necesidad de someter las otras proposiciones y para que lo someta con el artículo 10 que viene como está en la ponencia, señor Presidente, para que sometan entonces, el artículo 1º con la proposición que se acaba de leer y el artículo 10 como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Honorables Representantes se abre la discusión del artículo 1º con la proposición leída y el artículo 10 que viene que se aprobaría como viene en la ponencia, se abre la discusión, doctor Inti, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias señor Presidente, lo primero es que le pediría a la Secretaria que me aclare, yo hice una proposición del artículo 1º, la cual hasta donde fui informado, tenía aval del Gobierno, entonces le pido primero antes de bueno voy hacer de una vez la sustentación de esta proposición, miren, esta proposición que según tengo entendido tiene aval del Gobierno, busca evitar el peor de los mundos posibles, el parágrafo 1º declara las zonas Zidres como zonas de utilidad pública e interés social.

En el debate en la Comisión Primera, yo insistí que esta institución jurídica tiene como razón de ser, la expropiación en el derecho administrativo colombiano cuando usted declara un inmueble como de utilidad pública o de interés social, pues abre el camino a la expropiación, yo hice esa proposición en la Comisión Quinta, no fue aceptada, y el día de hoy traigo una nueva proposición que según tengo entendido tienen el aval del Gobierno y es, ya no suprimimos el parágrafo, pero aclaramos que la utilidad pública de interés social no se entiende para efectos expropiatorios.

Entonces esta proposición tiene como razón de ser, que tal y como está redactado el proyecto original, se genere una seguridad jurídica para unos empresarios y se generaría una inseguridad, si aprobamos la proposición tal y como está, pues por lo menos tenemos el logro de no generar una inseguridad jurídica en los propietarios campesinos.

Entonces le he pedido terminando esta intervención, a la secretaria, que me aclare si la proposición que está poniendo en consideración es la mía que está avalada o no y si la mía fue la primera en llegar, muchas gracias y pido secretario me dé esta aclaración.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias, honorable Representante, el coordinador va a aclararle esa proposición, doctor Alfredo.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Inti, su proposición va en el sentido de agregar concurrentemente y en el parágrafo, excepto para efectos de expropiación, aditiva al parágrafo que venía en el informe de ponencia para segundo debate, estamos de acuerdo y el Gobierno y los ponentes estamos de acuerdo, esa es la que se va a poner a consideración, que coincide también con la del doctor Nicolás Guerrero y Juan Felipe Lemus, esa llegó primero que la suya.

Y la otra que usted presentó adicional, es la de eliminación del parágrafo pleno, o sea usted tiene dos proposiciones en ese artículo.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor coordinador doctor Alfredo, doctor Inti le quedó clara la duda, sonido para el doctor Inti por favor.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Aclaremos en menos de 30 segundos, señor Presidente mire, la proposición de eliminación del artículo, yo hasta donde tengo entendido fue retirada, si no fue retirada la retiro en este momento, que quede retirada y persisto en la que radiqué que tiene aval del Gobierno

y hasta donde yo estaba informado, era la primera que se había radicado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Listo, muchas gracias honorable Representante Inti Asprilla, señor secretario sírvase leer nuevamente la proposición avalada por el Gobierno, del artículo 1°.

El Representante Inti Asprilla deja la constancia, que retiro la otra proposición Secretario.

Señor secretario lea la proposición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces para claridad, volvemos a repetir la lectura de la proposición.

El artículo 1° quedaría así.

Artículo 1°

Objeto.

Créanse las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social Zidres, como zonas especiales de aptitud agropecuaria ubicadas en el territorio nacional que integran complementaria y concurrentemente cumplen lo siguiente.

Se encuentren aisladas de los centros urbanos más significativos, demanden elevados costos de adaptación productiva por sus características agrológicas y climáticas, tengan baja densidad poblacional, presenten altos índices de pobreza, carecen de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos.

Parágrafo.

Las Zidres se consideran de utilidad pública e interés social excepto para efectos de expropiación.

Repito, firma *Nicolás Guerrero, Juan Felipe Lemus Uribe*.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Se abre la discusión de la proposición que se acaba de leer del artículo 1°, se pone en consideración con la proposición avalada del artículo 1°, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, doctor Navas Talero, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Sí Presidente, para dejar una constancia, que usted y yo vinimos a trabajar hoy y el Presidente de la Cámara está en Chile viendo el partido de fútbol con invitación que le hiciera la empresa Bavaria según acaba de informármelo un periodista.

Eso no está bien, hoy había era sesión, no partido de fútbol, gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Se ordena abrir el registro señor secretario, honorables Representantes vamos a abrir el registro para votar el artículo 1° con la proposición avalada por el Gobierno y el artículo 10 como viene en la ponencia, señor secretario ordene abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 1° como fue leído con la proposición avalada y el artículo 10 como viene en la ponencia, pueden votar, señores honorables Congresistas.

Ángel Gaitán vota sí.

Alfredo Molina vota sí

Jorge Camilo Abril vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Atilano Alonso Giraldo no ha votado.

García Jacquier Pierre Eugenio no ha votado

Zabaraín D'Arce Armando Antonio no ha votado.

Roldán Avendaño John Jairo no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores honorables Representantes, después de esta votación, solo quedan pendientes 4 artículos.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Honorables Representantes, los invitamos a hacer uso de su voto electrónico.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Honorables Representantes, los invitamos a hacer uso de su voto electrónico. Doctor Jorge Eliécer Tamayo, cómo vota, mi amigo el doctor José Edilberto Caicedo, cómo vota.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Último llamado, para que voten le recordamos a los Representantes que están presentes en el recinto, que el artículo 127, nos obliga a votar sea a favor o en contra pero nos obliga a votar, los invitamos a votar.

Último llamado para votar, les sugerimos utilizar el voto electrónico. Señor Secretario, cierre el registro y anuncie a la plenaria el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el Sí 83 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el Sí de 86 votos; por el No cero votos electrónicos, cero votos manual.

Señor Presidente ha sido aprobado, el artículo primero con las proposiciones, con la proposición avalada y el artículo 10, como viene en la ponencia.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 prop avalada HR Juan F. Lemus y art 10 ponencia
Inicio de votación a las: 17/06/2015 05:24:11 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 05:29:45 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	83
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Centro Democrático	14	0	0
Partido Conservador	9	0	0
Partido de la U	20	0	0
Partido Liberal Colombiano	17	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	5	0	0
Partido por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	3	0	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramirez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam

Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a votar: Artículo 1° prop. Avalada honorable Representante Juan F. Lemos y artículo 10 Ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	

Siguiente bloque de artículos, señor Presidente: El artículo 3°, 5°, 12, 15, de los 4 últimos artículos, tienen proposiciones no avaladas que van a ser leídas.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario lea las proposiciones de los artículos 3°, 5°, 12, 15, honorables Representantes 3°, 5°, 12, y 15, proposiciones no avaladas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente el artículo tercero presenta 3 proposiciones, ninguna tiene aval, me dispongo a leerlas, la Primera, modifíquese el párrafo 3 del artículo 3 del Proyecto de ley número 223 de 2015, Cámara, quedaría así: párrafo 3°, no podrán adelantar proyectos productivos dentro de las ZIDRES, las personas jurídicas o naturales que adquirieron la propiedad o recibieron como aporte a sociedad o comunidad de cualquier índole bienes inmuebles de la nación, inicialmente adjudicados como baldíos contraviniendo lo estipulado en el inciso noveno del artículo 72 de la Ley 160 de 1994, lo anterior en consonancia con lo estipulado en el artículo 39 y 40 de la Ley 160 de 1994, firma Inti Raúl Asprilla Reyes.

Hay otra proposición para el párrafo 3° del artículo 3°, quedaría así, artículo 3°, no podrán adelantar proyectos productivos dentro de las ZIDRES, las personas jurídicas o naturales que adquirieron la propiedad o recibieron como aportes a sociedad o comunidad de cualquier índole bienes inmuebles de la nación, inicialmente adjudicados como baldíos contraviniendo lo estipulado en el inciso noveno y catorceavo del artículo 72 de la Ley 160 de 1994, lo anterior también aplica para las unidades agrícolas familiares de parcelaciones de que trata el artículo 39 y 40 de la Ley 160 de 1994, firma Inti Raúl Asprilla Reyes.

Hay una proposición para modificar el párrafo 2° del artículo 3°, párrafo 2°, el pequeño y mediano productor que decida adelantar proyectos productivos de las ZIDRES, contará con el apoyo técnico de las entidades públicas prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural, para el diseño y presentación de la propuesta de conformidad con los requisitos exigidos en el presente artículo, firma esta proposición la Representante Clara Rojas.

Para el artículo 5°, hay dos proposiciones señor Presidente que no tienen aval, dice así la primera, adiciónese el párrafo 1° del artículo 5°, el párrafo del artículo quinto quedará así: Párrafo 1°, solo resultarán beneficiarios de la política incentivo estímulos a los proyectos

asociativos siempre y cuando integren como asociado al pequeño productor o campesinos, trabajadores agrarios y mujeres rurales sin tierra, que sea reglamentada por Ministerio de Agricultura, firma Clara Rojas.

Otra proposición para el artículo 5°, adiciónese al párrafo 2° del artículo 5°, la expresión que ningún caso podrá ser inferior a una Unidad Agrícola Familiar. Párrafo 2° quedaría así: los proyectos asociativos que asocian a los campesinos trabajadores agrarios y mujeres rurales, sin tierra resultarán beneficiarios de la política de incentivos o estímulos, solo se garantizan que estos en desarrollo del proyecto puedan adquirir un determinado porcentaje de tierra agrícola, calculado con base en la tierra productiva del proyecto, que en ningún caso, podrá ser inferior a una Unidad Agrícola Familiar, firma Clara Rojas. Hasta ahí las proposiciones del artículo 5°.

El artículo 12, tiene 2 proposiciones, dice la primera, modifíquese el artículo 12 y elimínense los párrafos 1° y 3° del artículo 12 del Proyecto de ley número 223 de 2015, modificaría el, la leo completa señor Presidente, modifíquese el artículo 12 y elimínense los párrafos 1° y 3° del artículo 12 del proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, artículo 12, la identificación de las áreas potenciales para declarar una ZIDRES, será establecida por la UPRA de conformidad con el artículo primero y de acuerdo con criterio de planeación territorial de desarrollo rural, estudio de suelos a escala, apropiada información catastral actualizada y estudio de evaluación de tierras, de conformidad a la metodología establecida por esta entidad, en todo caso cuando las ZIDRES colinden con territorios que comprendan siquiera parcialmente zonas de reservas campesinas, resguardos indígenas y territorios colectivos titulados o en trámite de constitución, el Gobierno nacional deberá adelantar un proceso de consulta previa con el fin de obtener el consentimiento previo libre e informado para la protección de los derechos de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, que pueden verse afectadas por la ZIDRES y los proyectos productivos que allí se realicen, la delimitación de las ZIDRES será establecida por el Gobierno nacional a través de documentos Conpes, la aprobación de cada una de las ZIDRES se efectuará a través del Consejo de Ministros mediante decreto a partir de la identificación de las áreas potenciales y previo estudio e informe realizado por la UPRA, el Gobierno nacional destinará a la UPRA, los recursos requeridos para la planificación e identificación de las ZIDRES, para la delimitación de las ZIDRES, será indiferente que los predios cobijados sean propiedad privada o pública.

Párrafo 2°. Que sería el párrafo 1°, porque eliminó el 1°. Pues párrafo 2°, la UPRA deberá remitir a la Oficina de Instrumento Públicos correspondientes el acto administrativo de delimitación de las ZIDRES, para que se realicen las respectivas anotaciones y publicidad de los folios de matrícula inmobiliaria que identifiquen a todos los predios que comprenden dicha actuación, firma Inti Raúl Asprilla Reyes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Inti, también presenta en el mismo artículo 12 lo siguiente, como proposición elimínense los párrafos 1° y 3° del artículo 12 del Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, por la cual se crea y se desarrollan las zonas de interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES, firma Inti Raúl Asprilla, repito, eliminando los párrafos 1° y 3° del artículo 12.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 15 tiene una proposición, que también está sin aval de los ponentes, dice así: proposición modificativas al texto para el Segundo Debate del proyecto de ley, con sustento en la ley quinta, Modifíquese el artículo 15 del Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, artículo 15, exclusión de predios en procesos de restitución de tierras, no podrán constituirse ZIDRES, en predios y territorios que se encuentren solicitados en restitución de tierras, esta restricción también opera para aquellos inmuebles que se encuentran en el registro único de predios y territorios abandonados RUPTA a causa de la violencia, firma el Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido leídas las proposiciones no avaladas de los artículos 3°, 5°, 12, y 15, señor Presidente para que la sometan.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, anuncio a la Plenaria que inicia la discusión de estos últimos artículos con las proposiciones no avaladas y que han sido leídas, tiene la palabra el honorable Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, primero para dar claridad porque hay 2 proposiciones al respecto al artículo 3°, yo en el debate en Comisiones he sido muy incisivo e insistente que lo peor que puede hacer el Gobierno nacional es venir acá a legislar para legalizar lo que hizo concentrando a Dios y violando la Ley 160 de 1994, acá el Ministro de Agricultura tuvo que declararse impedido, porque sus familiares están inmersos en procesos de acumulación de baldíos, acá hay denuncias de multinacionales que con la ayuda de Urrutia hicieron abuso del derecho e hicieron un fraude a la ley, Poligrou, Mónica semillas y lo peor que puede hacer un Gobierno y lo peor que puede hacer el Congreso es abrir una puerta, para que se legalice lo ilegal.

Yo redacté en primer lugar, en primer lugar esta proposición, con el objetivo de cerrar esa puerta a que el Congreso haga un llamado o beneficie a quienes defraudan, a quienes hacen fraude a la ley, posteriormente escuché al Gobierno nacional, quien tuvo a bien hacerme unas consideraciones, unas recomendaciones solicitando que metiera también el inciso 14 del artículo 72 de la 160 de 1994, veo con sorpresa que el Gobierno nacional me ha retirado el aval y dejo la constancia, señor Presidente, que esta ley, tal y como está expedida, está legalizando el despojo, está legalizando y está abriendo la puerta para que se legalice, el acaparamiento debatido que hicieron violando la Ley 160 de 1994.

Voy a pedir dos minutos más, señor Presidente, para explicar las otras proposiciones.

La proposición sobre resguardos indígenas, señor Presidente, tiene el ánimo desde la Alianza Verde de que ya que no se ha querido acá, explorar la necesidad de hacer una consulta previa, cuando se declaran las ZIDRES y cuando se aprueban estos proyectos productivos los pueblos indígenas de Colombia asentados en la altillanura

podieran hacer uso de su derecho constitucional, a ser consultados cuando se les afecta el territorio. Esa es la razón de estas proposiciones, no fueron avaladas por el Gobierno, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias doctor Inti Asprilla, honorable Representante Alirio, del Polo Democrático, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, sí, quiero recordarle a la Plenaria la proposición, yo lo que estoy diciendo en esta proposición es que se excluyan de la, de esta ley los predios que están en procesos de restitución de tierras, por eso el planteamiento central es en favor de las víctimas y de los reclamantes de tierras, porque a mí me parece que en Colombia, desde que se creó esta figura de la restitución de tierras lo que se ha venido haciendo es una política sistemática para impedir la restitución de tierras y por lo tanto lo que nosotros consideramos es que es en las zonas, en que se encuentran peticiones de restitución de tierras ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales, todos ustedes saben que la restitución de tierra tiene un proceso administrativo y luego un proceso judicial, pues que estos predios sean excluidos para efectos de esta ley, como también aquellos inmuebles que a causa de la violencia se han hecho solicitudes de protección ante el registro único de predios y territorios abandonados RUPTA, esto para decir entonces que la proposición no pretende otra cosa que evitar que con este proyecto de ley 223 se termine enervando la acción legítima a que tiene, que tienen las víctimas de desplazamiento de abandono de tierras, para lograr esta restitución, yo no entiendo por qué el Gobierno no avala esta proposición y desde mi punto de vista lo que se quiere hacer acá, es decir que primero van estos proyectos o estos macroproyectos y por eso se le da una prelación a estos proyectos agroindustriales, a estas alianzas públicas, privadas a lo que se haga allí, a los empresarios incluso a los que hacen extranjerización de la tierra sobre los derechos que tienen los desplazados a restituir sus tierras, por eso quiero dejar esta constancia, nosotros desde el Polo Democrático, hemos venido...

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Un minuto para el doctor Alirio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Desde el Polo Democrático hemos venido denunciado cómo los empresarios en la altillanura, ayer lo denunciaba un caso de Inver Bosques S. A., que tiene más de 2.000 hectáreas de tierra de unas 52 fincas y pudimos documentar en 13 casos porque no nos ha llegado la información adicional de los Derechos de Petición que hemos formulado, cómo estos bienes habían sido, estos lotes, estas Unidades Agrícolas Familiares, habían sido otorgadas a campesinos sin tierra y luego aparecen 40 grandes empresarios que no tienen nada que ver con el agro, algunos colombianos, otros extranjeros y el propio representante legal de esta empresa, le dice a *El Tiempo* en una entrevista que el señor Juan Camilo Fernández, que ha tenido que constituir 25 sociedades diferentes.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorables Representantes.

Señor Secretario queda algún artículo diferente nuevo que le absuelve la Plenaria, hacemos la aclaración que estamos discutiendo los artículos 3°, 5°, 12 y 15.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay 2 artículos nuevos, los cuales no tienen proposición avaladas.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctor Germán Carlosama, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, nuevamente de manera muy concreta, ojalá el señor Ministro del Interior avalara esta proposición que el doctor Inti ha presentado, a la cual nos le sumamos y nosotros también teníamos una un poco parecida en el sentido de que se excluyera de conformar, estas zonas en escenarios de resguardos, no nos olvidemos que en Colombia hay 102 pueblos indígenas y 599 resguardos y mirando el mapa, unos de los mapas que el señor ponente hacía, si estaría afectando algunos resguardos indígenas y nos preocupa, si no deja esta salvedad, podría demandarse esta ley, por falta de consulta, de consulta previa de acuerdo al convenio 169. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Honorable Representante, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el doctor Edward Rodríguez, del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, mire Presidente, es que ya hemos escuchado los argumentos de los amigos del Partido Verde, yo le pido Presidente, que procedamos a votar, porque tenemos que agotar la agenda legislativa, gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Honorable Luciano, tiene el uso de la palabra.

Sonido para el Representante Luciano.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, vea, es una cosa corta, con respecto a lo que nosotros nos parece inconveniente con respecto al tema de la UPRA y las responsabilidades que les están entregando, entonces yo quiero dejar esa constancia, porque hemos hablado con los ponentes de sobre el asunto, la UPRA tiene una misión y una función, que me parece se sale de lo que en este instante se está plasmando en el parágrafo 1° del artículo 12, sanear las imperfecciones, garantizando la Seguridad Jurídica, me parece que es algo en lo que se debe prestar atención, y otra cosa importante a la UPRA la debe acompañar el IGAG en la intención de anotar y publicar en los folios las matrículas inmobiliarias, que identifiquen todos los predios que comprenden dicha actuación de conformar las ZIDRES, eso es lo que yo quería dejar como constancia, Presidente, me parece importante.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias al honorable Luciano. Señor Secretario quedan cerrada las intervenciones, anunciamos que

se abre el registro para votar, los últimos artículos, las proposiciones de los artículos 3°, 5°, 12 y 15, abrir el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos, 3°, 5°, 12 y 15 que tienen proposiciones no avaladas, ya leídas, doctor Molina vota no, el doctor Ángel Gaitán, vota no, el doctor Jorge Camilo Abril vota No.

Si, estamos votando las proposiciones sobre los artículos, 3°, 5°, 12, 15. Si se aprueban las proposiciones, si se aprueban estas proposiciones hacen parte integral del artículo, 3°, 5°, 12 y 15, si no se aprueban toca someter los artículos 3°, 5°, 12 y 15, como vienen en la ponencia, entonces se está votando, las proposiciones sobre los artículos, 3°, 5°, 12 y 15.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Caicedo Sastoque José Edilberto, no ha votado, Lozada Vargas Juan Carlos, no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Después de estos artículos honorables Representantes queda la votación de 2 artículos nuevos y posteriormente título y pregunta.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Molina Figueroa Jon Eduardo, no ha votado, Castillo Suárez Fabián Gerardo no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Carlosama, falta por votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Prada Artunduaga Álvaro Hernán, no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se están votando las proposiciones no avaladas, sobre los artículos, 3°, 5°, 12 y 15.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Después de esta votación, después de que se aprueben los 4 artículos que están en discusión, siguen 2 artículos nuevos.

Señores auxiliares, informarles a los honorables Representantes que estamos en votación, sobre proposiciones de los artículos 3°, 5°, 12 y 15 no avaladas.

Es obligación legal, los que están en recinto de votar, positiva o negativamente.

Falta votar el doctor Inti Asprilla, el doctor Óscar Ospina, falta por votar.

La doctora Ana Cristina Paz, falta por votar. Puede cerrar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro, anuncie a la Plenaria el sentido de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el Sí 5 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí 5 votos, por el No 79 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el No de 82 votos.

Señor Presidente han sido negadas las proposiciones leídas sobre los artículos, 3°, 5°, 12 y 15, para que lo someta en consideración en bloque como vienen en la ponencia.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15
Número de votación	0006
Número	Bloque de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos 3,5,12,15, prop sin aval
Inicio de votación a las: 17/06/2015 05:49:56 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 05:57:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	5
	No	79
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la

	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Oiga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a votar: Bloque de artículos 3°, 5°, 12, 15
Prop. sin aval

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, honorables Representantes, vamos a votar los artículos 3°, 5°, 12, y 15, como vienen en la ponencia.

Señor Secretario, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 3°, 5°, 12 y 15, como vienen en la ponencia, pueden votar, señores honorables Representantes.

Alfredo Molina, vota sí,

Doctor Jorge Camilo Abril, vota sí.

Ángel Gaitán, vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Auxiliar dé sonido para doctora Betty, por favor.

Solo quedan después de estos artículos 2 nuevos y después el título y la pregunta, no tienen aval esos artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Ultimo llamado honorables Representantes, para votar, señor Secretario, se ordena cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente, por el sí 78 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el sí de 81 votos. Por el no 6 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 6 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 3°, 5°, 12 y 15, como vienen en la ponencia.

REGISTROS DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15		
Número de votación	0006		
Nombre	Bloque de Artículos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de Artículos 3,5,12,15, ponencia		
Inicio de votación a las: 17/06/2015 05:58:12 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2015 06:01:16 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	84
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	78
		No	6
		No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opción
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díaz-granados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élver Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opción
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opción
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opción
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

0006

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a Votar: Bloque de artículos 3°, 5°, 12, 15 ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias, señor Secretario.

Señor Secretario, anuncie a la Plenaria los artículos nuevos, que no tienen aval del Gobierno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los 2 artículos nuevos dicen así: Firmado por el doctor Inti Raúl Asprilla, dice así: Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, por la cual se crea y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural y económico y social ZIDRES.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo, cuando las ZIDRES colinden con territorios que comprendan siquiera parcialmente zonas de reservas campesinas, resguardos indígenas y territorios colectivos titulados o en trámite de Constitución, el Gobierno nacional deberá adelantar un proceso de consulta previa, con el fin de obtener el consentimiento previo libre e informado para la protección de los Derechos de las comunidades indígenas afrodescendiente y campesinas, que pueden verse afectadas por los ZIDRES y los proyectos productivos que allí se realizan. Firma Inti Raúl Asprilla.

Señor Presidente y la segunda proposición que tiene artículo nuevo es la siguiente: Dice así artículo nuevo, los predios y las personas, tanto naturales como jurídicas, que estén bajo investigación o relacionados en informe de auditorías e informe de actuaciones especial de la Contraloría General de la República por presunta acumulación irregular de Baldíos por encima de la Unidad Agrícola Familiar, UAF, así como en otros procesos e investigaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, (Incoder), la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Notariado y Registro, no podrán ser cobijados por las disposiciones contenidas en la presente ley, firma Alirio Uribe Muñoz; están leídos los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias, señor Secretario, se anuncia que se abre la discusión de los artículos, tiene la palabra, nuestro entusiasta y amigo, el doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Mire, señor Presidente, quienes persistimos en la defensa de los menos favorecidos, de los campesinos, a veces tendemos a ser idealistas y a creer que en nuestras ideas, que buscan sanear los vicios de inconstitucionalidad que acá estamos haciendo, sea acogida esta proposición, tenía como objeto, ya que en todo el debate nos ha dado

pereza investigar o no, si vamos afectar los territorios indígenas, que cuando se declaran las ZIDRES o cuando se aprobaban estos proyectos, ya posteriormente el Gobierno nacional adelantara la consulta previa, lamentablemente no fue, más me manotean, más me demoro, así que tranquilo, manoteen más, más demoro. Lamentablemente no fue acogida y dejo la constancia, señor Presidente, que este proyecto, viola unidad de materia, viola el derecho de la consulta previa y además, viola la cosa juzgada constitucional, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio, del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quiero justificar por qué este artículo nuevo, como lo decía ahorita, el Polo ha venido documentando y haciendo denuncias, por el tema de acumulación ilegal de Baldíos y bien es cierto, acá se ha dicho todo el tiempo que este proyecto no tiene nada que ver con los Baldíos, pues nosotros consideramos que sí y por eso lo que estamos proponiendo es que esta norma no se aplique y no sean cobijados por los beneficios de esta ley, aquellos predios o aquellas personas, naturales como jurídicas, que estén en investigaciones o relacionados con informe de auditorías, especial de la Contraloría de la República, por esa presunta acumulación irregular de baldíos de Unidades Agrícolas Familiares, así como investigaciones por parte de la Fiscalía, la Procuraduría o el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), en ese sentido, entonces, nosotros queremos enfatizar que con este artículo, que obviamente no está avalado por el Gobierno, nosotros lo que queríamos era, precisamente, sugerirle a la Plenaria que tratáramos de proteger a los que tienen este patrimonio de la Nación, aclarando también que muchos de los baldíos que hay en el país, están ocupados y necesitarían proceso de formalización. Entonces, no sé por qué el Gobierno no acoge esta propuesta, lo que me haría pensar que, efectivamente, en el trasfondo de este proyecto se quieren legalizar Baldíos acumulados de manera irregular. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias honorable Representante, señor Secretario, se cierra la discusión, se ordena, doctor Germán Carlosama, tiene usted el uso de la palabra, en representación de AICO.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Presidente gracias, usted sabe que hemos sido muy concretos en nuestras intervenciones, pero realmente me preocupa que el Gobierno nacional, insisto, no esté avalando este artículo, porque precisamente lo que pretende el Polo y nosotros como comunidades indígenas es salvaguardar de pronto algunos intereses de la ley y que no afecten nuestros territorios, los territorios indígenas han sido milenariamente ocupados por nuestras comunidades, son territorios ancestrales, inclusive los alcaldes, los gobernadores, a veces, vienen abusando del poder que les da las normas, de los vacíos que ellas están dejando para poder titular territorios y creo desde los pueblos indígenas, desde la mesa de concertación, hemos venido advirtiendo que el Gobierno nacional quiere irrespetar nuestros territorios; incluso se está hablando

que algunos resguardos entrarían afectarse por esta norma y en otros tratados que se están realizando, si eso no se estaba poniendo a consideración, e invito a la honorable Corte Constitucional para que desde ya haga los estudios necesarios y declare inconstitucional este proyecto de ley que afecta, insisto, a nuestros territorios indígenas y campesinos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias honorables Representante Germán Carlosama, en representación de AICO. Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra, sonido en el atril Uno, por favor.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Bueno Presidente, un minuto sí, ya estamos en la recta final de la aprobación de este proyecto, que es muy importante, para el país, pero yo no podía dejar pasar por alto la preocupación de mi buen amigo, que acabo de escuchar, el Representante Germán Carlosama, sobre el tema de las comunidades indígenas, dónde está el Representante Carlosama, es que lo están tapando allá, en medio del desorden, mire Representante Carlosama, quédense totalmente tranquilo, yo no entiendo por qué se insiste en un argumento que no corresponde al texto, que no es sostenible en ningún debate, si usted toma el texto del articulado, en el artículo 19 y en artículo 20, se excluye expresamente de la posibilidad de que el Conpes y el Consejo de Ministros decreten, una sola, una silbes en las zonas de reservas campesinas, en los cabildos indígenas, en las zonas de reserva forestal que están hoy decretadas por ley, luego allí no habría ningún peligro, Representante Carlosama, para los territorios ancestrales, para todas las comunidades indígenas y los cabildos que se llegare a presentar esa posibilidad o esa solicitud de decretar ZIDRES en algunas, en artículo 19, es clarísimo y yo con esto termino, no podrán constituirse ZIDRES en territorios que comprendan si quiera parcialmente, solo de reservas campesina, resguardo indígenas y territorios colectivos, titulados o en trámite de Constitución. Tampoco podrán constituirse en territorios que de conformidad con la ley, no pueden ser objetos de explotación económica, o sea queda totalmente excluida esa posibilidad, luego pueden quedarse totalmente tranquilo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Ministro, muchas gracias a usted, por su intervención, señor Secretario, ordene abrir el registro, vamos a votar, si votamos sí, aprobamos estas proposiciones, votando no, no quedan aprobadas, sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos leídos, Alfredo Molina, vota no.

Señores abrir el registro, pueden votar honorables Representantes, Alfredo Molina, vota no, Ángel María Gaitán, vota no, Jorge Camilo Abril, vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Valencia Hernán no ha votado, Paz Cardona Ana Cristina, no ha votado, Córdoba Manyoma, no ha votado, Roldán Avendaño Jon Jairo, no ha votado, Quintero

Eloy Chichi, no ha votado, un técnico, por favor, para el Representante Eloy Chichi Quintero.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctor Burgos, necesita un técnico o ya votó. Doctor Burgos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Puede cerrar, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie a la Plenaria el resultado, un momentico.

Señor Secretario, un momentico por favor, muchas gracias, Eloy, señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie a la Plenaria el sentido de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cerró el registro y la votación es la siguiente: por el sí, 8 votos electrónicos, ninguno manual, por el no de 80 votos, por el no 80 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el no de 83 votos.

Señor Presidente han sido negados los artículos nuevos leídos.

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	3	0
Partido Cambio Radical	0	10	0
Partido Centro Democrático	0	14	0
Partido Conservador	0	11	0
Partido de la U	0	19	0
Partido Funeco	0	1	0
Partido Liberal Colombiano	3		

	No	16
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díaz-granados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élver Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opción
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opción
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opción
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Oiga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0006

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a Votar: Artículos nuevos sin aval proposición honorables Representantes Inti Asprilla y Alirio Uribe.

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario, vamos a continuar aprobando el título del proyecto de ley y si quiere la Plenaria de la Cámara, que siga su trámite, para que sea ley de la República, señor Secretario, ordene abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, por la cual se crean y se desarrollan las zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social ZIDRES, y la pregunta cómo lo dijo el Presidente, quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para convertirse en Ley de la República. Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Se abre el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Molina, vota sí. Jorge Camilo Abril, vota sí, Ángel María Gaitán, vota sí, Rubén Molano, vota sí, Moreno Marmolejo Luz Adriana, no ha votado, Grisales Londoño Luciano, no ha votado.

Un técnico para el doctor. Carlos Ama López Germán, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Alfredo Deluque, no ha votado, doctor Burgos, un auxiliar para el doctor Burgos, por favor y una auxiliar de sonido para la doctora María Regina Zuluaga, doctor Albeiro como vota, Alfredo Deluque.

Señores Representantes anunciamos que se va cerrar la votación.

Señor Secretario, esperemos el voto del doctor Alfredo Deluque.

Gracias doctor Deluque por su voto. Señor Secretario cierre el registro y anuncie a la plenaria el sentido de la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente por el sí, 82 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el Sí de 86 votos, por el No 4 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 4 votos.

Señor Presidente y señores de la plenaria, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley de Zidres.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15
Número de votación	0030
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 17/06/2015 06:15:01 p.m Fin de votación a las: 17/06/2015 06:17:51 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 86
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 82
	No 4
	No votado 0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	10	0	0
Partido Centro Democrático	12	0	0
Partido Conservador	10	0	0

Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humprey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftali Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Edward David Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftali Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Inti Raúl Aspriella Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd

0030

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a Votar: Título y Pregunta

Sesión Plenaria: miércoles 17 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias, señor secretario, quiero aprovechar la oportunidad para darle la palabra a un gran amigo mío, que la está pidiendo hace muchas horas y además se lo merece ha estado muy juicioso, doctor Mauricio antes de tomar usted la palabra, junto con el Representante Edward, mi doctor Federico, darle la palabra al Representante Eloy Chichi Quintero del Cesar.

Intervención del honorable Representante, Eloy Chichi Quintero Romero:

Una moción de orden, en el sentido que se declare sección informal, para entregar unas distinciones y unas condecoraciones a la dinastía de los hermanos López, que están desde las 2 de la tarde y hacemos un recreo para escuchar un poquito de vallenatos.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor secretario, doctor Mauricio, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Gómez Amín:

Presidente, yo quiero felicitar al señor Ministro Cristo, señor Ministro, quiero felicitarlo, en este cierre de legislatura, en nombre de mi partido, que orgullo un Ministro Liberal de la talla suya, doctor Cristo, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias, señor Secretario pregúntele a la plenaria, si nos declaramos en sección informal para la ceremonia del doctor Eloy Chichi Quintero.

Señor Secretario, un momento por favor, tiene la palabra el doctor Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Gracias Presidente ha sido un debate extenso, un debate que también tuvo compromiso, pues hay un proyecto para votar.

El Congreso de la República debe cumplir la palabra, es un proyecto para el país, un proyecto que es del Partido de la U, no del Centro Democrático y por lo tanto Presidente hago un llamado, para que se cumpla esa palabra y ese compromiso que se tuvo en la mañana y por lo tanto procedamos al siguiente proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctor Federico, compromiso es compromiso, vamos a seguir el Orden del Día, vamos solamente a hacer un evento de reconocimiento y continuamos. Doctor Albeiro, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, mire apreciado Representante, la proposición que se está haciendo de declarar sección informal es válida, sí señor, el Representante que lo está haciendo por favor no me entienda mal, no me entienda mal, que no es nada personal, pero póngale cuidado apreciado Representante, con el Centro Democrático hay un compromiso de caballeros, que la plenaria de Cámara debe cumplir, con ellos hicimos el acuerdo de que este proyecto de ley, por medio de la cual se dictan medidas para combatir las bandas criminales armadas y organizadas dentro del Territorio Nacional, ese proyecto se trataba hoy.

Yo les quiero decir a ustedes Representantes de Corazón, con cariño con respeto a mí me gusta el fútbol de pronto más que a ustedes, estoy más cansado, de pronto, más que ustedes, pero por favor démosle trámite a este proyecto cumplamos la palabra que el Centro Democrático, fue muy cumplido y le ayudó a la plenaria a sacar el proyecto de las Zidres, Presidente que no haya sesión informal por favor, votemos el proyecto, después sí, todo el Vallenato y toda la sección informal.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorables Representante, señor secretario, doctor Chacón usted me ha pedido la palabra insistentemente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo quiero solo dejar una constancia antes de terminar este periodo legislativo, este Congreso tuvo la intención hace más de 6 meses de acompañar el proyecto de ley que favorecía a los pensionados que injustamente le cobran más de lo que le cobran casi que a un trabajador activo y era que pudieran solo cobrarle el 4% a ellos de lo que cotizan por su pensión cuando ya están pensionados y trabajaron 20 años, no fue posible, no fue posible porque el Gobierno quiso y creó una Comisión para distraer esta Cámara de Representantes que ese día iba a votar a favor de los Pensionado de Colombia y hoy, hoy vemos con tristeza que pasaron 2 legislaturas y se hundió el proyecto en favor de los pensionados de Colombia, quiero anunciarlo a los colombianos, que el Partido Liberal como bancada, el próximo periodo legislativo, va a presentar el proyecto para beneficiar a los pensionados de Colombia y esperamos que los otros partidos nos acompañen, quiera o no quiera el Gobierno ayudar a la gente que requiere la ayuda del Congreso de la República. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctor Chacón, estoy entendiendo que usted solicita en este momento realmente o propone a la plenaria dejarlo para el próximo periodo legislativo y seguir con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente así votáramos hoy, no es posible, porque no podría cumplir el trámite en Senado de la República, si lo hubiéramos hecho hace 6 meses, seguramente el Senado ya hubiera votado, se hunde el proyecto por pasar 2 legislaturas, sin que el Congreso de la República hubiera acompañado a los pensionados en Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias honorable Representante Chacón. Señor Secretario continuamos entonces, con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, para una moción de Orden de nuestro entusiasta y amigo el doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, mire yo no hago parte de ese pacto de caballeros que hicieron entre la Unidad Nacional y el Centro Democrático, he participado todo el día acá en debate y solicito que se verifique el quórum. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario a solicitud del doctor Inti Asprilla, vamos abrir el registro para verificar el quórum que tiene la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para verificar el quórum, señores de cabina habilitar el sistema. Pueden registrarse honorables señores Representantes.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario certifique el quórum a esta hora de la noche si es tan amable.

Intervención del honorable Representante, Eloy Chichi Quintero Romero:

A los compañeros parlamentarios, les pido el favor que ojalá nos acompañen en esta condecoración que es muy importante, una cosa cultural del Folclor Vallenato, a los del Centro Democrático, por supuesto les agradezco también y estamos firmes, como siempre.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hasta el momento hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Secretario.

Tiene el uso nuestro Representante, Eloy Quintero.

Representante Eloy Chichi Quintero.

Señor Secretario vamos a suspender la votación en estos momentos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se suspende la votación de acuerdo a las instrucciones del señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señora Secretaria, tiene el uso de la palabra la doctora María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, decirle que con extrañeza veo la falta de respeto para con la bancada y directamente para quien le habla, está bien que soy una mujer tranquila, serena, pero yo sí creo que merezco respeto, como cualquiera de los que hoy somos Representantes acá, usted permitió que una persona tuviese el uso de la palabra en 2 oportunidades y se la iba a conceder, yo se la estaba pidiendo hacia 15 minutos y me muerdo de la tristeza que veo que hoy se vaya a enredar el proyecto que hemos venido gestionando desde esta mañana, como lo hiciera el Representante de la bancada que vio el compromiso que adquirimos de que estábamos aquí votando el proyecto que acabamos de apoyar que hoy es ley, el de las Zidres y que luego iba el proyecto de las Bacrim, eso fue lo que hablé contigo y me dijiste que sí y nos dijeron, porque nos habíamos retirado que cuando llegaran iba a modificarse el Orden del Día y que este proyecto iba de segundo y no veo la razón por la cual una vez apoyamos como siempre lo hemos hecho

la bancada de Centro Democrático, apoyándoles los proyectos al Gobierno, pedimos la oportunidad de que el proyecto que tenía hoy como coordinador Federico Hoyos lo incluyeran de segundo, el Ministro del Interior, no le dio o no quiso o dijo que no le gustaba pero es raro porque en otras oportunidades nosotros sí hemos apoyado para que haya esta modificación que no le gustara a sabiendas de que es un proyecto del Gobierno, es que no es un proyecto nuestro, es un proyecto que queremos aprobar como muchos más y luego se cambian las reglas del juego.

Yo pienso que aquí merecemos respetos todos y me atrevo a decir que si hoy no podemos aprobarlo, pues lo aprobamos mañana, porque a esos vinimos a legislar, entonces nos quedamos para unas cosas somos muy buenos, pero para otras no y este proyecto parece, me pregunto yo, donde está el tema de la seguridad, de que tanto ha hablado el Gobierno de la Paz y que un proyecto que hoy debemos jalonar todos, porque así se ha demostrado la voluntad de todos en su mayoría los Representantes, hoy le queramos colocar las trabas.

Yo invito pues a que haya un poco más de respeto, por nosotros y hablo por mí, por las mujeres, yo soy bajita, pero yo sí creo que merezco todo el respeto como cualquier miembro hoy del Congreso y adicional a eso, pedirles que si de verdad a nosotros nos importa la seguridad, la paz invitarlos respetuosamente para que nos acompañen en este proyecto. Muchas gracias al doctor Albeiro, porque usted fue testigo del compromiso que adquirimos y desafortunadamente, no ya apoyamos entonces esto se puede diluir y nos podemos ir, no, la palabra hay que cumplirla, señor Presidente sí, me extraña mucho su actitud, porque me tome la molestia de subir donde ti y me dijiste que sí que iba de segundo y luego aparece con otras reglas de juego.

Muchas gracias y de verdad señor Presidente que esto es para que de verdad haya una verdadera democracia, se cumpla la palabra y el respeto por esta bancada, que tanto le ha ayudado al Gobierno y que es mucho lo que hemos contribuido para que unos proyectos salgan adelante y hoy sean ley de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias doctora, Regina. Doctor Federico Hoyos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Gracias Presidente, hombre primero una reflexión y es esto aquí no se puede convertir en una especie de casino político en donde lleno de maniobras se trate de hundir proyectos, únicamente con estratagemas y con trampitas, eso es mal ejemplo para la democracia, es mal ejemplo para la democracia, si un proyecto de ley no le gusta, señores para eso están estos micrófonos, para que los utilicen, para que nos venzan con argumentos, con respeto, en el marco de las instituciones, pero con trampas, segunda o tercera vez que la hacen, mal ejemplo, como joven político, mal ejemplo para la democracia, mal ejemplo para las Instituciones democráticas que quede constancia de eso señor Presidente, Centro Democrático hace aquí presencia permanente, no por acuerdos políticos ni nada de eso, por convicción y un proyecto que no nos guste damos los argumentos, votamos y decimos sí o no, pero con respeto, con serenidad.

Ahora Presidente, la palabra si se había dado y se había dicho, que este que es un proyecto, no del Centro Democrático, que bien en la legislatura pasada el autor de este proyecto Juan Lozano se iba a discutir y un Representante que en reiteradas ocasiones había hablado y que un ánimo dilatorio o mejor de hundir un proyecto de ley, un ánimo claro, se le vuelve y se le da la palabra, únicamente para que se le haga una trampa al país, vuelvo y le repito mal ejemplo, Presidente es que con este proyecto de ley no pierde Centro Democrático, pierde Colombia y si la Selección Colombia gana esta noche, el país pierde esta noche, porque este es un proyecto de ley, que habilita las fuerzas armadas para que combata a las Bacrim quienes vienen extorsionando al país, quienes tienen amenazados a los ciudadanos de sus departamentos y del mío y también del Representante que pretende hundir este proyecto de ley. Nuevamente como le digo con trampitas dilatorias. Presidente le pido un favor a la Secretaría, revisen si el Representante que pidió la palabra y pidió la verificación de quórum estaba inscrito, revise en Secretaría si el Representante que pidió la verificación del quórum venía votando y si tenía el poder de verificación del quórum, pues entendemos según otro Representantes de diferentes partidos han dicho, no estaba votando y por lo tanto no podía pedir la palabra.

Señor Presidente, si gana Colombia, les da mucha risa, eso está bien que les de risa, mientras se ríen unos, mientras se ríen unos por trampas, el país llora, el país si sufre, ojalá esa misma vehemencia y esa misma agudeza política la tuvieran para debatir, con todo gusto me paro en ese atril y esa misma agudeza política que le han puesto para hundir este proyecto de ley, póngala para derrotarnos con argumentos, pero con trampa no, señor Presidente este proyecto se debe debatir mañana y esta plenaria debe mañana estar presente para dar este debate, que es un debate nuevamente le digo de un proyecto que gana toda Colombia, si no lo hace pierde respeto este Congreso, pierde todo el país. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias honorable Representante, doctora Aida Merlano, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante, Aida Merlano Rebolledo:

Gracias señor Presidente, yo solo quiero dejar una constancia, a mí sí me da mucha tristeza, doctor Federico, no se preocupe que los únicos que pueden reírse son los enemigos del país, ante este proyecto de ley solamente los enemigos del país pueden burlarse, porque es un proyecto de vital importancia, es un proyecto que lo que busca es habilitar a las Fuerzas Militares para enfrentar este fenómeno que nos está afectado a todos los colombianos, enfrentar a las bandas criminales que tienen tanto alcance militar como la guerrilla, que tienen tanto poder de destrucción como la guerrilla, que son más y quizás igual de peligrosos que los guerrilleros, es un proyecto de ley que busca defender a los ciudadanos, a nuestras ciudades a nuestras regiones, pero que tristeza que aquí se le abra un break, para escuchar vallenato anteponiéndose un proyecto que el país está esperando desde hace muchos años, después de la desmovilización de las autodefensas que triste.

Y le voy a dejar claridad señor Presidente que este proyecto no solo es competencia del Centro Democrático, este es un proyecto que acompaña diferentes partidos, no es solamente el Centro Democrático, el Partido Conservador está haciendo presencia y está apoyando

como también la U y otros Partidos, yo le quiero dejar constancia hoy que aquí se valieron de mil patrañas, para hundir un proyecto que el país está reclamando, porque estamos cansados de tantos ataques que ya lo sabemos quién es más fuerte, si las bandas criminales o la guerrilla que está sentada en medio de una negociación incierta, pero espero que todo termine bien.

También le quiero aclarar, que si hoy no hay quórum, nosotros sesionamos hasta el 20 de junio y por respeto al país le pido señor Presidente y con todo el respeto que usted se merece que convoque para mañana, para seguir debatiendo esto que no es un interés partidista, si no es una necesidad del pueblo colombiano, que necesita que nosotros saquemos un proyecto de ley, como el que hoy estamos defendiendo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctora Merlano, muchas gracias por su intervención, sigue en el orden el doctor Álvaro Prada.

Intervención del honorable Represente, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, yo quiero decir lo siguiente, todos sabemos que aquí en el Congreso también hay unos voceros de las FARC y no es ninguna sorpresa que ahora existan voceros de la Bacrim.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Les pido por favor a los Representantes, guardar silencio mientras interviene.

Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Hay una explicación por supuesto y es que hay una coincidencia, entre la historia de la FARC, del ELN, del EPL y el nacimiento de las Bacrim o de los Paramilitares, Alias don Berna que pasó por el EPL, Otoniel que estuvo por diferentes grupos guerrilleros y ahora es el jefe de unos de los clanes el Clan Úsuga, hoy llamado la empresa en el Norte de Colombia y así tenemos una cantidad de coincidencias, lo grave de esto es que ya se permite visualizar el engaño de la FARC, claro si llegan hacer en medio de la estrategia de la combinación de todas las formas de lucha, si llegan a firmar un documento con el Gobierno muchos de ellos estarán por fuera de la negociación como el bloque sur de sur de la FARC, que lo sabe abiertamente el gobierno y seguramente a través de estas Bacrim o de estas FARC CRIM, tendrán la oportunidad de continuar con el narcoterrorismo, habiendo existido un precedente nefasto y es una entrega del país a unos bandidos, las Bacrim o las FARC CRIM, más adelante partirán de ese punto para pedir al Gobierno también impunidad poder etc., etc.

Nosotros tenemos la obligación en el Congreso de la República de dar herramientas a las Fuerzas Militares y de Policía que no pueden combatir a las bacrim que tienen poder territorial, que tienen organización y poder destructor en este país, para que salgan a combatir las con un bolillo.

No puede ser que ante la inseguridad tan grande que estamos viviendo en este país, nosotros en el Congreso de la República no tengamos como prioridad dar las herramientas adecuadas, así que los invito hoy, se nos dañó el quórum, nosotros estuvimos aquí el Centro Democrático juiciosos.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Tiempo para el doctor Álvaro Prada.

Intervención del honorable Represente, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Hoy estuvimos votando un proyecto, como muchos lo hemos votado, cuando tenemos posiciones críticas lo hacemos con respeto, cuando tenemos coincidencia votamos el proyecto con generosidad, como el anterior proyecto al Gobierno, pero es una obligación suya como Presidente hoy citar para mañana y continuar la agenda legislativa, no le podemos tomar del pelo al país. Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias doctor Prada. Tiene el uso de la palabra, por orden, el doctor Gallón.

Intervención del honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente. El Proyecto de ley número 208 de 2014 Cámara y 133 de 2013 Senado, es un proyecto fundamental para la seguridad de nuestro país, muy bien lo dijo la honorable Representante Aída Merlano, nosotros en el Partido Conservador estamos de acuerdo con este proyecto de ley, porque queremos que se ataque de frente, que las Fuerzas Armadas de Colombia tenga la posibilidad y herramientas para acabar con las bandas criminales que tanto le están haciendo daño a nuestro país, a nuestros ciudadanos, me parece triste que no estén los compañeros para apoyar y aprobar este proyecto que es fundamental para la seguridad de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Doctor Gallón, gracias a usted por su intervención. Sigue en el uso de la palabra el doctor John Jairo Roldán, del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente, un saludo a todos los presentes, hacer un aporte Presidente, lo que acaba de pasar en la Cámara de Representante es algo normal dentro de lo que no debería pasar, se diluyó el quórum, aquí creo que no habido una triquiñuela, ni que los voceros que no los conozco, ni los voceros de la FARC, ni los voceros de la bacrim, ni los voceros de los paramilitares aquí en esta plenaria no los conozco, no tengo el menor conocimiento que haya ese tipo de personas, me imagino que los que hacen estas expresiones, estas afirmaciones, pues de pronto más importante que lo digan aquí en la plenaria y por la señal abierta de televisión, pues que pongan las respectivas denuncias.

Al Centro Democrático les tenemos que felicitar su disciplina, una disciplina que también hemos tenido los que estamos aquí sentados, y hoy la gente se fue, aquí habíamos 45 personas la responsabilidad por el proyecto de bacrim, por el proyecto de pensionados, no es de nosotros que estamos aquí, de casi los 120 Representantes a la Cámara que no estaban aquí y no es responsabilidad suya Presidente, no es responsabilidad suya, y a usted le tengo que hacer un reconocimiento, como decimos vulgarmente 'le toco hoy bailar con la más fea', pero lo felicito, porque lo hizo muy bien, hoy fue Presidente por su apellido y lo felicito, lo hizo muy bien, dio todas las garantías en un proyecto que debería demorarse mucho más, si hoy registramos las

personas que hablaron, que no querían el proyecto, que se discutió básicamente de los Zidres acá, usted dio todas las garantías Presidente, los que hemos tenido la bondad y el placer y el honor de dirigir una Comisión o dirigir como en este caso usted la presidencia, no es fácil.

Yo quiero dejar esa claridad, no es responsabilidad del Presidente, hoy de Jorge Camilo Abril Tarache, ni de triquiñuelas que aquí se hicieron, y tampoco estoy de acuerdo que aquí se diga, que es con una bancada hay que negociar para que no se paren, aquí se fueron 130, 125 Representantes, esos son los responsables.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Sonido para el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:

Nosotros estamos aquí juicioso y no por arrodillamos y apoyar el Gobierno, porque nos eligieron para estar aquí y aquí no hay una bancada ni mayor ni menor a otra, aquí estamos todos, unos más, otros menos en número, pero la disciplina y la responsabilidad es individual, entonces no dejemos estos mantos de dudas sobre todo cuando hay televisión, para que la gente piense, todo lo contrario que tenemos cosas negativas, claro, pero hoy qué se hizo Presidente, hoy estamos trabajando aquí desde largas horas, la gente que no quiso continuar, por el motivo que fuera no está, y usted es el Presidente, usted es el que coordina esta plenaria, y si bien es cierto nosotros trabajamos hasta el 20, pero también es cierto que trabajamos martes y miércoles, porque mañana vamos a la región y el viernes, el sábado y el domingo vamos a la región, el trabajo de nosotros de nosotros no para, que tampoco nos digan que por que no citan mañana, estamos incumpliendo nuestras funciones. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias doctor John Jairo. Tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello del Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante, Tatiana Cabello Flórez:

Presidente le concedo la palabra a la persona que continúa.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Tiene el uso de la palabra el doctor Santiago Valencia, del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González:

Presidente gracias, muy corto, a mí sí me parece lamentable lo que ha pasado, porque además no empieza solo con la actuación de hoy, yo incluso elevé la pregunta a la Secretaria, porque a mí me parece que el hecho de radicar una ponencia, el día que está citado ya el debate para decidir ya un proyecto de ley, simplemente para aplazar el debate por la publicación, y hoy cuando había quórum, porque aquí había quórum suficiente para discutir el proyecto de ley, incumpliendo un compromiso que se había adquirido con el Centro Democrático, pues se pone en juego el quórum haciendo lo que se hizo, y es citando para un tema de honores, muy merecido seguramente, pero qué hace lo que pasó y es que se desbarata el quórum y que quien había ya intentado torpedear el proceso nuevamente entonces pide la verificación del quórum, muy hábil, pero evidentemente tratando de torpedear el avance del proyecto de ley.

Hoy lamentablemente el país está inundado en delincuencia, inundado en delincuencia de las Bacrim, en todas las ciudades, Medellín está inundado, Bogotá está inundado, la Costa, todo el país está inundado de este flagelo y quiero dejar solamente una pequeña constancia, quienes nos han acusado de ser tolerantes con el paramilitarismo y las bacrim hoy frustraron el anhelo del país de tener una ley que le permita a las Fuerzas Militares combatirlos de frente para acabar con este problema que vive los colombianos diariamente. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias doctor Santiago Valencia. Sigue en el uso de la palabra, en su orden, el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias, gracias Presidente, yo quiero dejar claro en esta plenaria que no es cierto, lo que pasa es que se le van todos a Inti, como si Inti Asprilla, el Representante Verde, tuviera la culpa de que 130 Representantes a la Cámara no estén acá, aquí lo que está claro, no, ya no quedan 30, podemos verificar otra vez el quórum, aquí lo que está claro es que aquí no pasa lo que el Gobierno no quiere, aquí no pasa lo que el Gobierno no quiere, y eso es la realidad, en este proyecto de pensionados, en el Proyecto 183 de 2014, el Presidente de la República el 6 de junio de 2014 dijo y lo digo textualmente hay algo que yo me comprometí que quiero anunciarle a todos ustedes el día de hoy, que es el anhelo de que a todos los pensionados se les reduzca la contribución en salud, es un proyecto de ley en el Congreso de la República, yo voy apoyar este proyecto, lo voy agilizar, bueno esta constancia yo la dejé escrita, para que se incluya en la plenaria y aquí lo que queda claro es que el Gobierno nacional le hizo conejo a los pensionados.

Los pensionados vienen, para los que no sepan, en una marcha desde el 8 de junio desde el sur del país a suplicarle a este Congreso que haga justicia con los pensionados, y el Gobierno no tuvo ningún interés en este proyecto, y yo le digo el doctor Federico Hoyos, porque usted es testigo, yo era aquí ponente de las bacrim, para pedir el archivo de ese proyecto y usted es testigo que tratamos en la Comisión Segunda de que el Gobierno se pusiera de acuerdo frente a este proyecto de las bacrim, tratamos de citar a la Policía Nacional, al Ministerio de la Defensa, a la Fiscalía, a diferentes autoridades para que definieran si ese proyecto era viable o no, y lo que quedó claro es que el Gobierno nunca le interesó ese proyecto, como tampoco le interesó el de las pensiones, y por eso la Unidad Nacional no está acá, yo que no estoy de acuerdo con ese proyecto estoy acá, para sustentar porque considero que ese proyecto era inconveniente e innecesario, y entonces aquí lo queda claro es eso, que el Congreso no tiene la autonomía suficiente para guiar una agenda legislativa que permita realmente avanzar.

Hay otra ley que viene en camino, que el doctor Federico Hoyos sabe, que tiene textualmente el artículo que hoy se iba votar acá sobre las bandas criminales en lo que tiene que ver con la reforma al Régimen del Código Penal Militar, que era antes la ley estatutaria de la reforma también al fuero penal.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Un minuto para el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Era también la Reforma al Foro Penal Militar, entonces yo creo que lo que constatamos en este momento es eso, que la agenda legislativa, entonces no le pueden echar la culpa a la oposición de que nosotros queremos sabotear la agenda legislativa, cuando el que sabotea la agenda legislativa es el Gobierno nacional.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias doctor Alirio Uribe. En orden, no se preocupe que todos van a hablar.

El doctor Didier Burgos no hace uso de la palabra. El doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente haciendo un esfuerzo por la calma en medio del insulto y del agravio, miren, yo no voy a tolerar que ustedes me irrespeten de esa manera, se lo voy a repetir, que el Centro Democrático me irrespete de esa manera, ustedes hacen acuerdos con el Gobierno nacional para hacer una contrarreforma agraria que fue precedida de un despojo por parte de los paramilitares, un proyecto que había todo el tiempo del mundo para discutirlo, y acá el Gobierno nacional tomó la decisión de discutirlo en 2 meses, asuman la responsabilidad de sus actos, si ustedes están de acuerdo con el Gobierno nacional en todo lo que es la política neoliberal, asuman las consecuencias, si querían que se discutiera acá el proyecto de las bacrim y un proyecto por los que veo indignarse, ahí sí no veo que estén supremamente indignados, que peor triquiñuela para el país que no discutir lo de los pensionados ¡qué presentación tiene esa por Dios Santo! Vinimos acá al Congreso, ha llegado todo tipo de carta, de comunicación de los pensionados, solicitándonos que estudiáramos ese proyecto de ley y el Gobierno no lo quiso y la Unidad Nacional no lo quiso y la Mesa Directiva no lo quiso, digámoslo con nombre propio, y ahí sí no veo una indignidad.

Sí, yo voy a persistir en esto, miren, si ustedes quieren negarse una realidad, allá ustedes, pero acá no vengan a decir una cosa tan grosera, a poner mi vida en riesgo diciendo que uno está de lado de las bacrim, no señor, no se los permito diciendo que uno está de parte de la FARC, no señor, no se los permito, mi historia no tiene absolutamente nada que ver con la FARC ni con las bacrim, así que hago un llamado al respeto, y acá continuaré haciéndole ver al país y al Centro Democrático la triste verdad del Congreso. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Representante Inti Asprilla. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, hombre, aquí parece que estuvieran 'los pájaros disparándoles a las escopetas', aquí hablando gente que no viene casi nunca a estas sesiones ahora a regañarnos a los que permanecemos todo el tiempo hasta el final, ahora acaba de hablar una persona que yo primera vez que la veo hablar y que nunca está en las sesiones, yo quisiera que revisaran ahí cuando hemos pedido las verificaciones de quórum, pero vienen aquí a echarnos aquí las babas, cuando efectivamente los que se han ido aquí son otros, nosotros no le huimos al debate, aquí estamos listos

para debatir, entonces Inti Asprilla debatió hoy porque es el delegado de la Alianza Verde en la Comisión Quinta y puso su punto de vista y nosotros como Alianza Verde lo hemos respaldado, claro, aquí estamos para trabajar, citen, si el Gobierno tiene interés de esto, citen a extraordinarias, aquí estamos, para eso nos pagan.

Yo, Óscar Ospina, está de acuerdo, aquí se descansa bastante, 4 meses de receso parlamentario es excesivo, claro, citen a extraordinaria y que pongan ahí este proyecto de ley para que vengamos y debatamos, no le huimos al debate, ni más faltaba, en un país en el cual desmovilizaron mal a los paramilitares y después se volvieron bacrim y ahora los quieren legalizar, el debate está para darlo y lo haremos en su momento, pero no nos vengan, por favor eso sí, a echarnos el agua sucia.

Los compañeros del Centro Democrático junto con nosotros, eran los últimos que salgo, yo salgo siempre con mi querida amiga Regina de Coleros, siempre salimos de últimos, hablando, no doctor Mauricio, es que aquí a los que veo ahora son los que se quedan hasta final, por el Partido Liberal, no está, mire, mire qué pocas curules hay desocupadas, pero hay trapo rojo en los que siempre se quedan hasta el final, los que están aquí, de tal manera Presidente que pido que citen a extraordinarias poniendo el primer punto este proyecto de las bacrim para que lo debatamos después del 20 de julio.

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Alianza Verde pide que citen.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias honorable Representante Óscar Ospina. En orden, tiene el uso de la palabra el doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, hemos hecho un trabajo muy importante en la Cámara durante este periodo y no debemos perder el camino de la sabiduría; la Cámara y el Gobierno hemos hecho un trabajo importante.

Segundo, el Centro Democrático tiene razón en sentirse indignado, porque este proyecto aunque no es solamente apoyado por el Centro Democrático, tiene la vocería o el liderazgo del Representante Federico, del Partido Centro Democrático, y es un partido, es un proyecto de ley muy importante, más cuando toca la columna vertebral de este conflicto armado que vivimos los colombianos hace más de 60 años, el problema realmente de esta discusión Representante es que este proyecto hoy por no dársele debate, el cuarto debate, se hunde y tiene que volverlo a presentar, pero si ese fuera el camino, aquí estaré personalmente yo ayudando al proyecto para que salga adelante.

Pero busquémosle salida a esta situación Presidente, busquémosle una salida a esto, seamos prácticos, prácticos no, apliquemos sabiduría, porque frente a lo que no se puede hacer no se puede, pero si hay que decir unas cosas; una, es cierto que hubo un acuerdo legal, acuerdos, alianzas que se hacen aquí en la plenaria de la Cámara en las fuerzas políticas para sacar ideas adelante, debe saber el pueblo colombiano que eso es lo que hacen las fuerzas políticas antes que matarnos, acordamos aquí entonces, salen ideas adelante, y se hizo un acuerdo con el Centro Democrático para que ese proyecto hoy fuera discutido primero.

Lo segundo, es decir que usted Presidente, ¡póngame cuidado Presidente!, usted no es responsable de que haya diluido o haya acabado el quórum, usted no es responsable,

si se trata de establecer responsabilidades pues los responsables somos más de 100 o 120 o 130 Representantes que ya se fueron de la plenaria de la Cámara después de haber trabajado más de 8 horas, cada uno tiene su razón.

Ahora para concluir, usted tiene dos alternativas Presidente en este momento, una recuerde que suspendió una votación, usted suspendió una votación para dar la palabra, puede darle continuidad a esa votación para confirmar si hay quórum y si no hay quórum, si no hay quórum levante la sesión, puede levantar la sesión y convocarnos para el 20 de julio o puede...

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Sonido para el Representante Albeiro.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Puede levantar la sesión y convocar para mañana, le ruego con todo respeto que opte por tomar una decisión en ese sentido, Presidente o nos convoca para el 20 de julio o nos convoca para mañana, y ahí es una forma legal seria y respetuosa de concluir esta sesión. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias Representante Albeiro. Tiene el uso el Representante Mauricio Gómez Amín. Sonido para el doctor Mauricio.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias, yo estoy de acuerdo con el doctor John Jairo, que aquí no podemos generalizar señor Presidente, aquí estamos también Congresistas responsables que trabajamos horas y horas para que este país pueda vivir mejor, pero yo sí quiero hacerle un llamado al Centro Democrático, a la Alianza Verde, al Polo, el mensaje que tenemos que mandarle a la ciudadanía es un mensaje de paz, de tranquilidad, de amor, de positivismo, no, ¡doctora María Fernanda, no me diga bobo, no me diga bobo!

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Mauricio, continúa en el uso de la palabra o cede el uso de la palabra. Honorable.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Gómez Amín:

Yo le devuelvo a la doctora María Fernanda cariño, respeto a una dama, doctora, yo le pido respeto por este Congreso, aquí no hay nadie de la FARC, deje doctora María Fernanda Cabal, deje usted de irrespetar a esta plenaria, que yo tengo un hijo de 3 años que merece respeto, señora vaya usted a Fedegán y a su casa a gritar también y decirle que son de las FARC.

Dirección de la Presidencia, Jorge Camilo Abril Tarache:

Honorable Mauricio, muchas gracias. Señores Representantes, siendo las 7:08 de la noche y de 8 horas 24 minutos y 13 segundos se levanta la sesión, la próxima sesión se convocará a través de la Secretaría de la Cámara. Muy buenas noches, a todos los colombianos, un abrazo para todos y que gane a partir de este momento la selección Colombia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sección, siendo las 7:08 p. m.

Proposiciones

negado Junio 7/15

Proposición

Modifíquese el orden del día para pasar el 3 punto (proyecto Bacrim) al 2 punto.

Fred May
Federico Hoyos

José L. Pérez

negado Junio 7/15

Bogotá, Junio 17 de 2015

DEL 12 AL 2

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MESA DIRECTIVA DE LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 HONORABLE PRESIDENTE FABIO RAÚL AMIN SALEME
 HONORABLE VICEPRESIDENTE EFRAIN ANOTNIO TORRES MONSALVE
 HONORABLE VICEPRESIDENTE SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

PROPOSICIÓN

Modificación del orden del día tal y como ha sido establecido para el día miércoles 17 de junio de 2015, con el fin de ubicar en el SEGUNDO punto al Proyecto de Ley No. 178 de 2013 Cámara - 122 de 2013 Senado "Por medio del cual se declara el agua de panela, como bebida nacional, símbolo de nutrición, salud y patrimonio gastronómico y cultural de la nación que fue situado en el Décimo Quinto Punto, para su debate, discusión y aprobación, con el fin de adherirse a los términos enmarcados por ley para que el mencionado Proyecto sea Ley de la República.

De los Honorables Representantes a la Cámara,

HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Demás Representantes,

Yolanda Duque Narain

CLASE DE REPRESENTACIÓN
 10-200-
 RECIBITO
 29102

Bogotá D.C. 10 de junio 2015

Subsecretaría General
 PROPOSICIÓN APROBADA
 17 JUN 2015
 Yolanda Duque Narain
 YOLANDA DUQUE NARAÑO
 Subsecretaría General

Los miembros del pueblo Conservador Colombiano de la Honorable Cámara de Representantes, Pedimos al doctor Luis Fernando Vargas Carrizosa Representante a la Cámara, como miembro de la Comisión de Investigación y Asociaciones, en reemplazo del Dr. Nicolás Abbeiro Echavarría Aburto

Humfredo Pora
Jairo C. López
Yolanda Duque Narain
Juan Carlos Rivera

N. 152

Aprobado 17 Junio 2015
 039601
 10-Junio-2015
 16:00 PM
 A25 HJ

10 de junio 2015

Subsecretaría General
 PROPOSICIÓN APROBADA
 17 JUN 2015
 Yolanda Duque Narain
 YOLANDA DUQUE NARAÑO
 Subsecretaría General

Se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, para que sesione durante el periodo comprendido entre el 21 de junio y el 19 de julio de 2015, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas por los honorables Representantes para justificar su inasistencia a las sesiones Plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes que se encuentran pendientes para su dictamen.

N. 152

Yolanda Duque Narain
Yolanda Duque Narain
Yolanda Duque Narain

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 16-2015
 Hora: 16:20 PM

Aprobado 17 Junio 2015
 039602

Impedimentos

Bogotá, D.C. Junio 17 de 2015

Honorable
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito solicitar se declare mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 223 de 2015 Cámara "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES", por cuanto tengo familiares que se dedican a actividades económicas agropecuarias en el Departamento del Cauca.

Agradezco se dé el trámite correspondiente a mi impedimento.

Cardialmente,

Subsecretaria General

Fecha: Junio 17 - 2015
Hora: 10:25 AM


GUILLERMINA BRAVO MONTAÑA
Representante a la Cámara de Representantes por el Valle del Cauca
Movimiento Político Mira.

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 5118 Tel: 3924469 - 3823543
guillermina.bravo@camara.gov.co - utilrepresentantevalle@gmail.com

03940 T
428 kg

Constancias

Subsecretaria General

Fecha: Junio 17/2015
Hora: 4:30 PM

CONSTANCIA

Los últimos hechos en Colombia están despertando sentimientos encontrados frente al proceso de paz, que todos anhelamos culmine en un acuerdo cierto, verificable y por supuesto duradero.

Esta percepción hace que la opinión nacional se polarice, lo cual no es nada bueno para los diálogos que se llevan a cabo en la Habana, desde donde el equipo negociador de las FARC hace anuncios que, hasta la fecha, no han cumplido. Ejemplo de su falta de compromiso es, el poco avance del plan de desmilitar o la nula entrega de los menores de edad que aún hacen parte de sus filas.

En el sur de Colombia, especialmente los departamentos de Nariño y Putumayo, la situación se está tornando insostenible y los ataques no pueden calificarse ni de guerrillistas o de meros sabotajes, son evidentemente ataques terroristas, pues a lo único que están conduciendo es a que la sociedad y el mismo Gobierno se sientan coaccionados a aceptar la voluntad de las FARC. Ese no es el camino, y nuevamente instamos a los miembros de la cúpula de este grupo guerrillero a que retomen el rumbo de cese de armas que permitió avanzar en importantes puntos del acuerdo.

No es necesario enumerar los hechos ocurridos, pero es preciso reiterar que la infraestructura energética y petrolera fue afectada de tal forma que en imágenes, hemos visto la magnitud del daño social y ambiental ocasionado por el derrame de crudo y aunque mucho hemos reclamado, en acciones frente a este panorama, que mantiene en alerta y bajo continuo miedo a los habitantes de las zonas afectadas, las acciones que se pueden tomar para reparar los daños patrimoniales, morales y ambientales, tardarán décadas en resarcir los estragos causados.

Lo más lamentable, es la pérdida de vidas humanas y en especial es pertinente referirnos al infame crimen cometido contra el Coronel de la Policía Alfredo Ruiz Clavijo y el Patrullero Juan David Marmolejo, quienes fueron masacrados con tiros de gracia por la guerrilla de las FARC, el pasado viernes en el departamento de Nariño.

Además de expresar nuestra solidaridad a sus familiares, queremos exaltar la memoria del Coronel Ruiz resaltando su voluntad de trabajar de la mano con la comunidad, en especial de los municipios de Ipiales, Puerres, Córdoba y demás municipios de la provincia de Obando, quienes recibían con entusiasmo sus visitas llenas de propuestas para mejorar, no solo las condiciones de seguridad de estas zonas del departamento, sino la situación social y la calidad de vida de sus pobladores.

En lo personal conocí al Coronel Ruiz, y hace tres semanas tuvimos la oportunidad de recorrer estos municipios y en el recorrido, su compromiso y su sentido de pertenencia con la población y con el departamento de Nariño, se hicieron evidentes.

201

Estos hechos nos impulsan a solicitarle al Gobierno Nacional se convoque de manera urgente una reunión de alto nivel, precedida por el Señor Presidente de la República y con la presencia del ministerio del interior, ministerio de defensa, ministerio de minas y energía, ministerio de ambiente, autoridades civiles, militares y la dirigencia política del departamento de Nariño, con el fin de evaluar la situación de orden público que se vive actualmente, y tomar medidas que apunten a la solución de la problemática que viven nuestros coterráneos, máxime cuando estamos a portas de un debate electoral trascendental, y que por supuesto hoy genera inquietudes frente a los actos que afectan la tranquilidad, exponiendo otra vez a la ciudadanía a que sean las armas quienes definan el destino de nuestro pueblo.

Atentamente,


DIELA LIDIANA BENAVIDES SOLARTE
REPRESENTANTE POR NARIÑO

CONSTANCIA

- En los Departamentos del Cauca, Valle, Risaralda, Caldas y Quindío, desarrolla sus actividades la Agroindustria de la Caña de Azúcar, generando más de 100 mil empleos directos e indirectos (según el último estudio de Fedesarrollo), con más de 40 municipios de esa región del país que dependen para sus ingresos fiscales de dicho sector.
- El Azúcar y la Panela son dependientes en el sentido de que si al azúcar le va mal a la panela le va mal.
- En una extensa parte del territorio Colombiano los trapiches paneleros constituyen la base del sustento de más de 350 mil familias.
- Existen 2.750 cultivadores de caña, propietarios del 75% del área sembrada, los cuales tienen contratos de suministros estables de entre 5 y 10 años, e ingresos atados a los precios de venta de azúcar.
- El Superintendente de industria y Comercio Delegado para la competencia ha presentado un informe motivado al Superintendente titular, con recomendaciones que pondrían en grave riesgo la estabilidad de la Agroindustria de la caña de azúcar y de la región.
- Es importante prevenir sobre las medidas que atentarían gravemente contra la estabilidad de toda una región que hace más de 50 años ha sufrido el conflicto armado, pues se afectaría la principal fuente de ingresos de su gente como es la agroindustria de la Caña de Azúcar.
- Es de vital importancia que el Congreso conozca las gravísimas consecuencias que tienen decisiones contra la Agroindustria de la Caña de Azúcar y la panela, como las publicadas por los medios de comunicación y las pruebas aportadas por los investigados, cuyo análisis ha sido omitido por el Superintendente Delegado para la Competencia.

Dado en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2015.


Rafael E. Palau S

Jorge E. TAMAYO

Carlos Abraham Jimenez

Subsecretaria General

Fecha: Junio 17 2015
Hora: 4:18 PM

20203

Bogotá, junio 17 de 2015

CONSTANCIA

De acuerdo a lo establecido en el convenio 169 de la OIT en su artículo 6, donde se exige que los pueblos indígenas y tribales sean consultados en relación con los temas que los afectan y que a su vez, estos pueblos puedan participar de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan.

Me asiste la necesidad de mencionar que el proyecto de ley 190 de 2014 "Por Medio De La Cual Se Adoptan Instrumentos Para Prevenir, Controlar Y Sancionar El Contrabando, El Lavado De Activos Y La Evasión Fiscal", NO fue consultado con las comunidades indígenas, afectando a nuestras comunidades de frontera, las cuales se encuentra ubicadas en Naríño, Guajira, Amazonia, Chocó, Putumayo y Vichada.

Mencionado proyecto de ley en su artículo 51 (Controles de frecuencias de ingresos de mercancías) debe estar en concordancia con lo establecido en el artículo 6 y 32 del convenio 169 de la OIT "Los gobiernos deberán tomar medidas apropiadas, incluso por medio de acuerdos internacionales, para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras, incluidas las actividades en las esferas económica, social, cultural, espiritual y del medio ambiente".

Cabe mencionar que el convenio 169 ratificado por Colombia, hace parte del bloque de constitucionalidad. Es así que los principios de consulta y participación en el Convenio no se relacionan únicamente con proyectos de desarrollo específicos, sino con cuestiones más amplias de gobernanza, y la participación de los pueblos indígenas y tribales en la vida pública.

Handwritten signature of German Bernardo Carlosama López.
Stamp: Subsecretaría General, Fecha: Junio 17-2015, Hora: 2:28 PM.
Address: Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 619, Bogotá, Colombia, Tel: 2823613-15.

Vertical stamp: Subsecretaría General, Fecha: JUN 17 2015, Hora: 2:28 PM, Editorial, CONSTANCIA, 10 PUNTOS.

Triste sepultura para la reelección
La drástica prohibición de la reelección parece anunciar el fin del gobierno botín de los triunfalistas, a quienes se le atribuye haber convertido a dejur el turno para la botija siguiente... de nuestro editorial anterior del 12/04...

Subsecretaría General
Fecha: JUN 17 2015
Hora: 2:30 PM
CONSTANCIA
En las dos últimas semanas, el grupo terrorista de las Farc ha mostrado, nuevamente, su verdadera cara y sus más oscuras intenciones. No en vano ha dejado una estela de dolor, muerte, destrucción y terror, a lo largo del país. Por ejemplo:
1. El 31 de mayo volaron la torre 17 del circuito de energía del Pacífico, dejando sin luz a la ciudad de Buenaventura por tres (3) días.
2. El 2 de junio atentaron contra la infraestructura eléctrica en Llorente (Nariño) dejando sin energía al municipio de Tumaco durante cinco (5) días.
3. El 6 de junio destruyeron el acueducto de Algeciras (Huila), dejando sin agua a los 25.000 habitantes de ese municipio.
4. El 8 de junio interceptaron 23 camiones cisterna en una vía del departamento del Putumayo y obligaron a sus conductores a derramar 3.100 barriles de petróleo, causando daños ambientales irreparables.
5. Ese mismo día (8 de junio) volaron un tramo del oleoducto Trasandino en Tumaco (Nariño) ocasionando el derrame de 3.000 barriles de crudo, afectando a cerca de 2.500 familias agricultoras de la zona y causando daños ambientales en ríos y quebradas.
6. El 10 de junio la guerrilla derribó la torre 98 del circuito de energía del Cauquetá (Entre Atlántica - Huila y Florencia) afectando el servicio en 18 municipios de la zona, incluida la capital del departamento, Florencia. Se estima que más de 300.000 personas fueron afectadas.
7. El 11 de junio atentaron en la vía panamericana a la altura del municipio de Patía (Cauca) detonando una carga explosiva en la carretera e incinerando un furgón que transportaba productos lácteos. Consecuencia: el paso entre Popayán y Pasto quedó restringido.
8. Ese mismo día (11 de junio) lanzaron explosivos contra la estación de Policía de la Inspección del Tigre, municipio de La Horniga Putumayo.
9. Igualmente, el 11 de junio, emboscaron una patrulla de la Policía en Timbio (Cauca) dejando (3) tres policías muertos y (2) dos heridos.
10. El 12 de junio derribaron 2 torres de energía en Medina (Cundinamarca) afectando a habitantes de ese municipio, vecino de Bogotá.
11. El pasado viernes asesinaron al Coronel Alfredo Ruiz Clavijo, comandante del Distrito de Policía No. 1 en Ipiales Nariño y a uno de los patrulleros que lo acompañaba, Juan David Marmolejo. Otro patrullero está desaparecido.

12. Ayer 16 de junio, las FARC atentaron una vez más contra el oleoducto Caño Limón Coveñas en el municipio de Teorama (Norte de Santander) causando daño ambiental en el río Catatumbo y afectando seis viviendas.
13. También ayer las FARC instalaron un retén en el ilegal entre los municipios de Mesetas y San Juan de Arama, en el departamento del Meta, incinerando un bus de servicio público perteneciente a la empresa La Macarena.
14. Además de los ataques contra civiles y miembros de la fuerza pública, el ambiente y la infraestructura vial, de energía y petrolera; las FARC han robado en lo que va corrido del año 148.000 barriles de petróleo, causando grave daño a las finanzas del país.
Apreciados Representantes: Estamos ante una sucesión indiscriminada de actos terroristas cometidos por los delincuentes y narcotraficantes de las Farc. Lo peor es que dichos delincuentes, con la complacencia del actual Gobierno, están negociando y definiendo el futuro del país en La Habana.
En efecto, hoy los colombianos nos hemos podido dar cuenta que es falso ese dilema de los amigos de la paz y los amigos de la guerra, que en campaña electoral quiso vender el Presidente Santos.
En Colombia no estamos en guerra, porque para que esta se dé es preciso que existan por lo menos dos ejércitos que representen porcentajes considerables de la población y que ambos se sujeten en su actuar y proceder a las normas del Derecho Internacional Humanitario.
¿Qué tenemos en Colombia? Tenemos por un lado a la Fuerza Pública, integrada por hombres y mujeres valerosos, que a diario exponen su vida por defender nuestro orden constitucional e institucional, y están sujetos a las normas del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos. Cuentan además con el respaldo, reconocimiento y apoyo de una amplia mayoría de Colombianos, por no decir que de la totalidad.
Por otro lado, tenemos un grupo al margen de la ley, narcotraficante hasta los tuétanos, y que para colmo y desgracia de todo un país, es terrorista. Dicen representar los intereses de algunos grupos campesinos, pero cada vez que se encuentra a los colombianos su favorabilidad no supera el 2%. Las Farc no representan a nadie, violan sistemáticamente el Derecho Internacional Humanitario, perdieron toda ideología, si fue que alguna vez la tuvieron, y son, insisto, terroristas.
Es por todo lo anterior que quiero solicitarle al Presidente de la República que sea implacable con los hechos que han perturbado al país en los últimos días. Somos millones de colombianos los que consideramos injusto y desproporcionado el trato indoligente que les da a las FARC. Los terroristas se deben tratar como los criminales que son. Además,

es imposible construir cualquier acuerdo con ese grupo narcoterrorista, teniendo en contra a más de la mitad de la opinión pública.

Quiero finalizar esta constancia, señor Presidente, solicitando a esta Plenaria rendir homenaje a los miembros de la Fuerza Pública y también a los civiles que han caído a manos de las Farc, en estos casi tres años de insulso proceso de negociación. Por eso pido una moción de orden consistente en un minuto de silencio. Gracias Presidente.

De los Honorables Representantes,

Tatiana Cabello F.
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA

- En los Departamentos del Cauca, Valle, Risaralda, Caldas y Quindío, desarrolla sus actividades la Agroindustria de la Caña de Azúcar, generando más de 188 mil empleos directos e indirectos (según el último estudio de Fidesamot), con más de 40 municipios de esa región del país que dependen para sus ingresos fiscales de dicho sector.
- El Azúcar y la Panela son dependientes en el sentido de que si al azúcar le va mal a la panela le va mal.
- En una extensa parte del territorio Colombiano los trapiches paneleros constituyen la base del sustento de más de 350 mil familias.
- Existen 2.750 cultivadores de caña, propietarios del 75% del área sembrada, los cuales tienen contratos de suministros estables de entre 5 y 10 años, e ingresos atados a los precios de venta de azúcar.
- El Superintendente de Industria y Comercio Delegado para la competencia ha presentado un informe motivado al Superintendente titular, con recomendaciones que pondrían en grave riesgo la estabilidad de la Agroindustria de la caña de azúcar y de la región.
- Es importante prevenir sobre las medidas que afectarían gravemente contra la estabilidad de toda una región que hace más de 50 años ha sufrido el conflicto armado, pues se afectaría la principal fuente de ingresos de su gente como es la agroindustria de la Caña de Azúcar.
- Es de vital importancia que el Congreso conozca las gravísimas consecuencias que tienen decisiones contra la Agroindustria de la Caña de Azúcar y la panela, como las publicadas por los medios de comunicación y las pruebas aportadas por los investigadores, cuyo análisis ha sido omitido por el Superintendente Delegado para la Competencia.

Dada en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2015.

[Signatures]
HERIBERTO CAMBIERA A. Jorge E. Tanayoa
Rafael Eds. Polau S.
Subsecretaría General
Fecha: Junio 17-2015
Hora: 10:30
039208
1884

CONSTANCIA PARA LA SESION PLENARIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES DE HOY 16 DE JUNIO DE 2.015

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y miembro del Centro Democrático, quiero expresar primeramente mi más profundo pesar por los trágicos hechos ocurridos en el municipio de Ipiales, Departamento de Nariño, con ocasión del vil asesinato en la personas del Señor Coronel de la Policía Nacional ALFREDO RUIZ CLAVIJO, con más de 28 años de servicio a la institución y del Patrullero JUAN DAVID MARLOLEJO, con casi tres años de vinculación a la Policía Nacional, quienes fueron objeto de una emboscada después de haber realizado labores de inspección y vigilancia en el Municipio de Puerres y en la vereda de Córdoba, jurisdicción de ese querido municipio.

Mi más sentida condolencia a sus padres, esposas, hermanos, hijos y a todos los seres queridos de estas dos respetables familias, que están en estos momentos lamentando, como todo el país, la ausencia de estos dos valientes, que con verdadera vocación de servicio y entrega por la patria, ofrendaron sus vidas en pro de la seguridad y convivencia de los Colombianos. PAZ EN SUS TUMBAS.

Todos los medios de comunicación de Colombia y muchos del exterior, están titulando por estos días con enorme preocupación los sucesos diarios del accionar de los malvados, violentos y sangrientos grupos al margen de la ley.

La arremetida feroz de estos grupos, en especial las Farc, nos tienen demasiado preocupados a todos los colombianos de bien, sin sesgo alguno. Los 25 ataques alevos a nuestra infraestructura eléctrica, vial, energética, petrolera y a nuestra riqueza ambiental, nos afecta a todos.

Lo más lamentable es la pérdida irreparable de vidas humanas, dejando en la tristeza a todas las familias que ven partir a sus seres queridos de una manera inesperada, quedando con el dolor...

Subsecretaría General

Fecha: Junio 17-2015

H. A. F. 10:30

el recuerdo permanente de aquellos que hace poco hacían parte de su núcleo familiar.

En poco tiempo registramos 13 atentados terroristas contra la infraestructura energética, vial y petrolera. Atentados contra las torres de energía en Buenaventura, en donde 450.000 habitantes de ese querido municipio estuvieron sin luz; 250.000 en Tumaco- Nariño y en casi todo el Departamento del Cauca permanecieron 470.000 habitantes, con las conocidas consecuencias lamentables, desde todo punto de vista. La afectación es mayor.

Todos ellos e igualmente nosotros estamos preocupados, nerviosos y sentimos la desprotección de los estamentos oficiales. Las pérdidas ocasionadas por estos hechos, pueden oscilar entre los 2.000 a 3.000 mil millones de pesos, valores estos todavía sin cuantificar de manera total.

Lo peor que nos pudo ocurrir a todos, lo impensable en pleno proceso de negociación y de manera atónita, lo vimos en Colombia y en el mundo. En el departamento de Putumayo ocurrió un desastre de incalculables consecuencias por el derrame de crudo, que estaba almacenado en 23 tracto mulas que transportaban el líquido a diferentes partes del país y que contaminaron de manera letal, varios nacimientos de ríos y quebradas con presencia en esa sufrida región, afectando de manera directa cerca de 300 familias.

Así mismo, el petróleo derramado tras el ataque de lunes pasado contra el oleoducto Trasandino en Tumaco, podría avanzar por el río Cuanapí hacia la bahía de Tumaco, generando un desastre mayúsculo, que nos tardaría por lo menos 12 años en recuperar ese impacto negativo. El daño ambiental es irreparable, se están haciendo estudios del impacto negativo en el agua, en las que las fuentes hídricas tardaran más de una década para su recuperación.

Se está violando flagrantemente el Derecho Internacional Humanitario, con los ataques a las torres de energía y el derramamiento de crudo que afectan ostensiblemente al medio ambiente y ante todo a las comunidades campesinas.

<p>Estos terribles ataques no corresponden a ningún objetivo militar concreto, sino que afectan de manera sensible a los ciudadanos de bien y a toda la naturaleza.</p> <p>Estas prácticas permanentes de los grupos facinerosos, violan el Derecho Internacional Humanitario por que los ataques se hacen sobre objetos protegidos por este conjunto de normas y por la considerable afectación hacia las personas y sus bienes.</p> <p>Los hospitales, las represas, las escuelas y los sitios de interés general, son espacios que se deben resguardar en todo tiempo y deben estar excluidos de cualquier confrontación.</p> <p>Ya el Señor Presidente de la República Juan Manuel Santos, nos tiene acostumbrados con sus libretos de lamentaciones y las disculpas ya casi inaceptables de la continuación de los diálogos de paz. Estos momentos se están pareciendo mucho, a las últimas semanas del desastroso proceso del Caguan.</p> <p>Hago un llamado a mis colegas del Centro Democrático y de esta querida Corporación Legislativa, para que con cabeza fría, pensando en los intereses generales y en el país, examinemos con lupa los avances de estas negociaciones cuasi secretas; los pro y los contra de los avances y acuerdos logrados y que nos cuenten de una vez por todas para donde va este proceso, en el que los Colombianos ya le estamos perdiendo la fe por completo.</p> <p>El solo hecho de que por lo menos UN MILLON DE PESONAS, ógase bien UN MILLON DE SERES HUMANOS INDEFENSOS, se hubieran quedado sin luz y se esté envenenando la única y principal riqueza natural, como es el agua; amerita unas reflexiones de fondo, sin ataduras, sin apasionamiento alguno y solo por el interés de la nación.</p> <p>Nuestra historia no miente, los hechos han sido tozudos, muchos Presidentes, por no decir casi todos, han intentado hacer acuerdos serios de Paz. Antes del Frente Nacional y después del mismo, los gobiernos Liberales y Conservadores lo intentaron, sin lograr</p>	<p>mayores avances, por la manera unilateral y acomodada como han respondido los interlocutores de siempre.</p> <p>Cabe preguntarnos finalmente, si al Gobierno Nacional y a los negociadores de la Habana, se le acabaron las estrategias para persuadir a estos personajes, para que no sigan acabando con las esperanzas de los que estamos perdiendo día y día, que somos la mayoría de Colombianos de bien: trabajadores, campesinos, amas de casa, estudiantes, comerciantes, trasportadores y en general todos los habitantes de este lindo y próspero país.</p> <p>El Señor Presidente Santos le prometió al país el 17 de abril del año en curso, a raíz de la masacre perpetuada por las Farc en Buenos Aires Cauca, que a este proceso de paz había que ponerle plazo.</p> <p>Ese anuncio como otros, han tenido reverzasas no muy bien explicados y que tienen al grueso de la opinión respetable y entendida de nuestra nación, que la agenda si la esta imponiendo la contraparte, con las ventajas que estas circunstancias nos puedan aquejar.</p> <p>Señor Presidente de la República, Señores Ministros, Señores Negociadores del Gobierno en la Habana, CUAL ES EL SIGUIENTE LIBRETO O CAPITULO DE ESTA NOVELA]</p> <p><i>Maria Regina Zuluaga Henao</i> <i>Sandra Liliana Ortiz Nova</i> <i>Jorge Humberto Mantilla Serrano</i> <i>Yolanda Duque Naranjo</i> <i>Ciro Ramirez</i></p> <p>MARIA REGINA ZULUAGA HENAO Representante a la Cámara Departamento de Antioquia.</p> <p>Sandra Liliana Ortiz Nova Jorge Humberto Mantilla Serrano Yolanda Duque Naranjo Ciro Ramirez</p>
---	--

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME.

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

El Segundo Vicepresidente,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

